



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 27

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 24

celebrada el miércoles, 28 de marzo de 1990

ORDEN DEL DIA

Debate de totalidad de iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 (final) (número de expediente 121/000017).....	996
---	-----

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

Debate de totalidad de iniciativas legislativas	996
---	-----

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 (continuación) 996

En defensa de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya interviene el señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, manifestando que el Presupuesto

Página

Página

es el instrumento básico de un Gobierno, no sólo para orientar la economía sino porque refleja de manera muy concreta y puntual la política a secas, sus preferencias, opciones y alianzas del Ejecutivo. No se puede, por tanto, enjuiciar un presupuesto al margen de la situación política y social del país, ya que se trata de un instrumento para alcanzar objetivos determinados. Para Izquierda Unida, los objetivos básicos a los que deberían estar orientados los Presupuestos en el presente momento político, social y económico de España no están reflejados suficientemente en el proyecto de ley del Gobierno. El primero de tales objetivos básicos sería la reducción al máximo del desequilibrio más importante que tiene nuestro país, que es el desempleo, objetivo que precisamente va a sacrificarse al bajar el consumo privado en dos puntos y en otros tantos el público, y en cuatro puntos la formación bruta de capital.

En segundo lugar está la equiparación paulatina de nuestro país en la relación gasto social público-riqueza respecto a la media de la Comunidad Económica Europea, relación en la que tenemos un déficit de siete puntos. En tercer lugar, la equiparación de nuestro país a la media europea en infraestructuras básicas. Cuarto, la superación definitiva de nuestro retraso histórico en servicios públicos y, en concreto, en sanidad, vivienda y justicia. Quinto, el aumento de la competitividad de nuestras empresas y de su capacidad exportadora. Sexto, la reducción selectiva de la demanda interna, sin dañar la inversión y el consumo público social, que es lo que se está haciendo en este momento, y combatir la inflación atacando sus causas estructurales en lugar de incidir fundamentalmente en los salarios, como igualmente se está haciendo. En una palabra, programar la política económica de aquí al año 93 de manera que el reto de la unidad europea nos coja en las mejores condiciones en la producción de bienes y servicios, y con avances serios en la cohesión social.

En relación con el objetivo de creación de empleo, se dice que este año tiene que reducirse puesto que la economía española está excesivamente recalentada, para lo que se presenta un Presupuesto que se califica de moderadamente restrictivo, si bien, a su juicio, sería más acertado calificarlo de claramente restrictivo, razón por la que aquél no le satisface ni desde el punto de vista económico ni social, que es el contenido fundamental de la política. Personalmente piensa que existe un potencial mayor de crecimiento en la economía española, que es posible poner en marcha si se hacen las cosas de otra manera, como, por ejemplo, incidiendo sobre la oferta y la producción, en la redistribución y la igualdad y no sobre el consumo y la desigualdad. La política económica practicada hasta ahora ha permitido un crecimiento de la economía ajeno a cualquier proceso de cohesión social, lo que explicaría la para-

doja de que, después de cuatro años de crecimiento importante, seguimos teniendo un 17 por ciento de desempleo, una creciente marginación social y un sistema manifiestamente injusto, con signos evidentes de despilfarro e insolidaridad. A su juicio, de lo que debería tratarse ahora es de reconducir el actual proceso en un sentido de desarrollo más armónico de los aspectos económicos y sociales hacia una redistribución de la riqueza, hacia un fortalecimiento del sistema productivo, a plantear como objetivo prioritario la creación de empleo y a fomentar todo lo que suponga aumento de la oferta de las infraestructuras, de los aumentos de la demanda suficiente y un crecimiento de la equidad del sistema en su conjunto.

Se detiene a continuación en el análisis de algunos de los desequilibrios fundamentales de nuestra economía, fijando su posición sobre el particular en temas tan importantes como contrataciones, inflación, balanza comercial, déficit público, gastos públicos y funcionamiento de los servicios públicos, a la vez que expresa sus discrepancias con las líneas de actuación que viene siguiendo el Gobierno, para terminar mostrando su preocupación por la insuficiencia de los gastos sociales contenidos en los Presupuestos, que nos mantienen en una posición muy alejada de Europa, aun reconociendo el importante esfuerzo realizado en materia de concertación social, atribuido especialmente a la unidad de acción sindical, al 14-D, a las elecciones y a otros muchos elementos o factores que han contribuido a un giro, aunque leve, de la política económica de nuestro país.

Finalmente, muestra la disposición de Izquierda Unida para dialogar con el Gobierno, discutir programas y medidas concretas que beneficien a la sociedad española, que hagan avanzar este país y nos permitan entrar en el Mercado Común en el año 93 en las mejores condiciones. Cree en la necesidad de llegar a un gran acuerdo de progreso para nuestro país, acuerdo que su Grupo no podría apoyar si, en vez de una política de progreso, se insiste en una política liberal conservadora como la que se ha venido practicando aquí durante los últimos años y cuyo modelo considera que está hoy en crisis.

El señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) contesta que no va a entrar en discusiones con el señor Sartorius acerca de cuáles son los modelos que en estos momentos están en crisis, limitándose a decir sobre el particular que España va, poco a poco, tratando de modernizarse sobre unas líneas que han tenido mucho que ver con el consenso, con la concepción común de lo que había que hacer en nuestro país, adaptándose el Gobierno a las nuevas consideraciones de las centrales sindicales en torno a la concertación social a fin de facilitar dicha concertación. Añade que los objetivos que Izquierda Unida dice defender los defien-

de la mayoría de la Cámara, estando el problema sencillamente en la concepción que el señor Sartorius —y supone que Izquierda Unida— tienen sobre el funcionamiento de una economía de mercado con los problemas que actualmente tiene la española.

Es evidente que todos queremos equipararnos con Europa, y en todos los sentidos. Ahora bien, el señor Sartorius pone mucho énfasis en la diferencia que existe entre los gastos sociales en Europa con relación al PIB y los que existen en España, minusvalorando gravemente, a su juicio, el papel conjunto de los gastos sociales de España al no contemplar el proceso de transferencia de competencias a las comunidades autónomas. Admite con el señor Sartorius que un país que empezó treinta años después que los países socialdemócratas del norte y del centro de Europa a crear el esquema de Seguridad Social, pensiones, sanidad o asistencia social, tiene que tener algún retraso, pero se trata de un retraso que se está tratando de salvar y respecto del que la comparación hecha por el señor Sartorius, como cualquier otra macromagnitud, sólo sirve como una referencia indirecta. Precisamente ha sido objetivo fundamental del Partido Socialista a lo largo de estos años el ir salvando estas diferencias que existen con nuestro entorno en materia económica y de bienestar, tanto público como privado, y ello en un contexto histórico no elegido por los socialistas, sino en el que les tocó gobernar, contexto en el que cada día se cerraban alrededor de mil puestos de trabajo en España y en el que no existía ninguna posibilidad de invertir, en el que había una desesperanza general sobre el futuro del país y en medio de grandes desequilibrios. Naturalmente, durante tres o cuatro años tuvieron que realizar un gran esfuerzo para ajustar esa economía, no contando con el apoyo del Grupo del señor Sartorius ni con el de otros grupos de la Cámara. Sólo después de esos sacrificios fue posible crear un número muy importante de puestos de trabajo y una política social más avanzada.

A continuación contesta el señor Ministro a las consideraciones formuladas por el enmandante a propósito de lo que llamaba desequilibrios, con especial mención al tema del desempleo y formación profesional, aludiendo también a la inflación, gastos públicos, balanza comercial y déficit público.

Termina el señor Ministro expresando la creencia del Gobierno de que convendría a los intereses de nuestro país alcanzar un consenso básico en lo que pueden ser las transformaciones necesarias para la equiparación de nuestro país y afrontar la competitividad necesaria en 1993, abriendo un horizonte de esperanza, de confianza y de certidumbre para continuar en el proceso de inversión y desarrollo creador de puestos de trabajo. El Gobierno está dispuesto a ello, y a esa mesa estará decidido a sentarse para hablar de cada uno de los temas que puedan ser objetivo de la agenda correspondiente, sin pre-

juicios, aunque, naturalmente, sin eludir su responsabilidad, porque eso no podría hacerlo. Si el señor Sartorius y su Grupo están también dispuestos, serían bienvenidos a la discusión.

Replica el señor Sartorius Álvarez de las Asturias Borhiques y duplica el señor Ministro de Economía y Hacienda.

En defensa de la enmienda del Grupo del CDS interviene el señor **Lasuén Sancho**, señalando que van a pedir la devolución del proyecto de Presupuestos al Gobierno porque, aunque favorece la creación de empleo y mitiga la deficiente dotación de prestaciones sociales, servicios públicos e infraestructuras, a su entender no contribuyen a garantizar su objeto fundamental, que es la competitividad del país ante el gran reto del 93. Para justificar su petición de devolución del proyecto, analiza éste a corto plazo, calificándolo de continuista, similar al del año anterior, aunque notablemente mejorado porque incorpora muchos de los criterios que personalmente ha ido defendiendo y proponiendo en la Cámara en debates anteriores, si bien entiende que puede y debe mejorarse aún más.

Expone las propuestas de corrección de gastos que entiende que deberían aceptarse, y que significan la elevación de los salarios del sector público al 7 por ciento, debiendo incrementarse también los presupuestos destinados a sanidad, educación, transportes y comunicaciones y vivienda, a la vez que se reducen compensatoriamente la carga de intereses y las subvenciones y, más aún, las compras de bienes y servicios. En cuanto a los ingresos, considera que las medidas fiscales provisionales adoptadas hasta que se lleve a cabo la imprescindible reforma fiscal van en el sentido correcto, con las modificaciones menores que proponen a través de enmiendas parciales. Faltan, sin embargo, las que reiteradamente han venido formulando para fomentar el ahorro privado, que estima esencial, por lo que deberían incluirse ya en estos Presupuestos, anticipándose así a la reforma fiscal prevista. Pienso que éste es el defecto principal de los Presupuestos, porque para competir en el 93 es necesario invertir desde ahora mismo cuanto más mejor, a ser posible con ahorro privado en lugar de ahorro ajeno, y para conseguirlo es necesario desgravarlo totalmente.

Analizando el proyecto a medio plazo, tiene la impresión de que el Gobierno sigue creyendo que para garantizar la competitividad de la economía española en el 93 basta con alcanzar en el 92 una tasa del 28 por ciento del PIB, una tasa de desempleo de alrededor del 14 por ciento y una inflación próxima al 3 por ciento, así como una renta por habitante, aproximadamente, del 80 por ciento de la Comunidad. No cree que tal programación se cumpla, primero porque estos objetivos no garantizan por sí mismos la competitividad del país. En segundo lugar, porque no son alcanzables con los medios que se propone utilizar. Agrega que lo que se pretende

con tales objetivos no es modernizar el país ni hacerlo competitivo, sino simplemente devolverlo a la situación de partida anterior a la crisis del petróleo, que no es precisamente la modernidad que el país necesita en el contexto europeo que se avecina, donde vamos a tener una competencia acrecentada por la liberalización de la Europa del Este, por los países cercanos a Alemania.

Añade el señor Lasuén que no difieren del Gobierno en el diagnóstico genérico ni en la necesidad de corregir la situación, sino en la velocidad, en el ritmo al que hay que transformarla, habida cuenta de que la experiencia de los últimos años revela que las distancias entre los países y regiones, en lugar de acercarse, tienden a alejarse con el transcurso del tiempo, y especialmente en Europa, en el futuro próximo, ese distanciamiento puede ser cada vez mayor.

El señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)** contesta al señor Lasuén Sancho señalando que las críticas que éste ha realizado al Presupuesto no afectan tanto a la vertiente de los ingresos, a los que prácticamente no ha hecho referencia, sino a la vertiente de gastos, aunque de cualquier manera admite que la estructuración de los mismos este año es mejor que los anteriores, aun echando en falta algunas cosas, como el incremento de los salarios hasta el 7 por ciento, con mayores partidas destinadas a sanidad, educación, transportes y vivienda. Algunas de tales afirmaciones podría suscribirlas personalmente, sobre todo la relativa a destinar más dinero a sanidad y educación, pero aun así, considera razonables los créditos destinados a tales materias. Piensa también el señor Lasuén que se puede reducir más la compra en bienes y servicios, y sobre este particular tiene que decirle que es difícil que ello sea así, ya que no tiene mucho sentido, por ejemplo, llenar el país de escuelas si luego estas no tienen equipamientos.

Respecto a lo que podría ser el sistema de programación económica y objetivos que se propone el Gobierno y los instrumentos con que cuenta para alcanzarlos, que es el tema en el que mayormente se ha extendido el señor Lasuén, llama la atención sobre las diferencias que existen entre lo que ahora ha manifestado el enmendante y posiciones mantenidas por el mismo en otros debates anteriores, dado que si en este caso habla de que la única manera de garantizar la competitividad de nuestra economía consiste en el desarrollismo, en un crecimiento rápido, no entiende cómo en otras ocasiones critica la existencia de problemas de inflación a que necesariamente llevaría tal desarrollismo.

Replica el señor Lasuén Sancho y duplica el señor Ministro de Economía y Hacienda.

En defensa de la enmienda del Grupo Vasco (PNV) interviene el señor **Marquet Artola**, pidiendo la devolución del proyecto al Gobierno para la remisión a

esta Cámara de unos nuevos Presupuestos que se ajusten más a las necesidades del momento económico actual. Aun reconociendo que casi todo está ya dicho para justificar esta devolución, es su obligación argumentar la defensa de la enmienda, por lo cual considera oportuno recordar el debate presupuestario anterior, celebrado en octubre de 1988, donde se habló en profundidad sobre lo que estaba aconteciendo en la sociedad española, apostando por aprovechar la extraordinaria circunstancia histórica del acceso a la Comunidad Europea para aumentar las posibilidades de desarrollo y disminuir considerablemente el desempleo y hacer un poco más moderna, justa y solidaria nuestra sociedad. Se habló entonces ampliamente de desequilibrios regionales, de la balanza de pagos, tasa de inflación y déficit público, con utilización de argumentos que han sido ya ampliamente repetidos, tanto por parte del señor Ministro como de los enmendantes. Reconoce que han ocurrido muchos e importantes acontecimientos desde aquel debate de hace casi año y medio, que les obliga a tener en cuenta en este nuevo debate, entre ellos, algunos resultados económicos que reconoce que son claramente favorables, a pesar de lo cual si hoy defiende esta enmienda de totalidad es porque rechaza el cuadro macroeconómico que se les presenta, cuadro que no les gusta ni les parece lógico. Explica su rechazo de algunos aspectos de tal cuadro macroeconómico, como es el ritmo de crecimiento de la demanda interna, evolución del consumo, tasa de inflación prevista, desaceleración de las inversiones y, por último, pérdida de una oportunidad de oro para realizar un proceso de concertación necesaria y deseable para nuestro futuro en Europa.

Alude también a la delicada situación en que se encuentra el País Vasco para afrontar el reto del 93 y la falta de concreción en estos Presupuestos de los acuerdos logrados entre las dos Administraciones públicas, lo que constituye un motivo más y de especial trascendencia para pedir la devolución del proyecto al Gobierno.

El señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)** expone la dificultad en que se encuentra para contestar a la argumentación del representante del Grupo Vasco (PNV), dado los argumentos que éste ha utilizado para justificar su enmienda de devolución. Cree que es muy difícil argumentar en favor de la devolución de los Presupuestos sin hablar de los Presupuestos, que es lo que realmente ha sucedido. En todo caso tiene que mostrar su desacuerdo con algunas de las afirmaciones realizadas por el enmendante, aunque las mismas tengan escasa relación con los problemas concretos del proyecto de ley. Piensa que pueden existir otras razones que ignora, aunque quizá sea el deseo de participar en el debate en pie de igualdad con los demás lo que le lleva al Grupo Vasco a emitir un voto negativo al proyecto de ley.

Replica el señor Marquet Artola y duplica el señor Ministro de Economía y Hacienda.

Se suspende la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

*En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Rojas-Marcos de la Viesca**, del Grupo Mixto, señalando que, desde su posición andalucista, a su juicio estos Presupuestos consagran una política económica que aumenta las desigualdades territoriales. El reequilibrio territorial no cuenta como un objetivo de la Administración socialista, sino como algo marginal en la política económica del Gobierno, en cuanto no aparece la corrección de esos desequilibrios como un criterio orientativo en la aplicación del gasto público. Respecto a los servicios públicos, considera que distribuir recursos en función del estado actual de los servicios en cada comunidad autónoma no sólo es insolidario con los peor dotados, sino que además aumenta las diferencias existentes.*

Acerca de los gastos de infraestructura, lamenta que el objetivo de la competitividad se dirija sólo hacia los sectores y las zonas más dinámicas y productivas del país, con la marginación consiguiente de las regiones deprimidas y de las bolsas de pobreza. Alude, por otro lado, a la incoherencia de un Fondo de Compensación Interterritorial en el que participan las comunidades más desarrolladas del país, acometiéndose, por fin, la reforma del mismo, pero con una consecuencia clara, y es que con dicha modificación siguen siendo las comunidades desarrolladas las que más se benefician. Finalmente, existen programas concretos de los Presupuestos que persisten en el mantenimiento, e incluso en la ampliación, de los desequilibrios territoriales. Señala por último que, en su opinión, los Presupuestos presentados a la Cámara son claramente ilegales, al producirse una transgresión de lo establecido en la disposición adicional segunda y en la transitoria sexta del Estatuto Autonómico de Andalucía, que tiene rango de ley orgánica y de desarrollo de la propia Constitución. Considera tan grave la violación que se produce, que su Partido ha decidido presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Presupuestos en el caso de que ésta no sea rectificadas en este punto concreto, no dudando de que contará con las firmas necesarias para cumplir el requisito de admisibilidad del recurso.

Termina manifestando el señor Rojas Marcos que el Gobierno socialista, seducido, en su opinión, por las tasas de crecimiento, está olvidando que la estadística oculta el empobrecimiento de sectores que no participan en dicho crecimiento.

*El señor **González Lizondo**, también del Grupo Mixto, defiende su enmienda de totalidad justificando la misma, en primer lugar, por considerar los Presu-*

puestos regresivos, pobres en sus planteamientos y sumir a todo el Estado en una dinámica de desaceleración que puede llegar a ser un brusco frenado del que resulte muy difícil recuperarse. En segundo lugar, porque contempla unas inversiones que, además de flojas, no son en absoluto justas con la Comunidad Valenciana. Su voto negativo no debe interpretarse como una muestra de egoísmo o insolidaridad con el resto de las comunidades autónomas, ya que no es esa su actitud. Alude a los acuerdos de ayuda con otros países, firmados por el Presidente del Gobierno, señalando que cada peseta destinada a ese fin es una peseta menos para nuestras regiones y ciudades, siendo ya hora de poner freno a la actual discrecionalidad presupuestaria, que permite al Gobierno hacer y deshacer a su antojo sin tener en cuenta los intereses de la nación.

Volviendo a la marginación a que se somete a la Comunidad Valenciana en los Presupuestos de 1990, afirma que mientras la economía de aquella Comunidad Autónoma representa alrededor del diez por ciento de la economía española, viviendo también allí casi el diez por ciento de la población nacional, resulta que en inversión pública se le asigna tan sólo un 3,3 por ciento del total, con un tratamiento en materia de obras públicas y urbanismos del que puede hablarse de marginación absoluta. Algo parecido podría decirse respecto a las inversiones de los Ministerios de Justicia, Agricultura y Transportes, e igualmente acerca del reporto del Fondo de Compensación Interterritorial, que califica de auténtico desatino.

Por los motivos expuestos, se comprenderá que en modo alguno pueden aprobar estos Presupuestos y que pidan su devolución al Gobierno.

*El señor **Oliveri Albisu**, del Grupo Mixto, defiende la enmienda presentada por Eusko Aekartasuna, señalando que, aunque los Presupuestos presentan este año algunas novedades, con las que están de acuerdo, no pueden dar su apoyo a los mismos porque el proyecto presentado no tiene la consistencia suficiente para la resolución de los grandes desequilibrios de nuestra economía. Entiende que la política económica general diseñada por el Gobierno es poco interesante y socialmente injusta, limitándose a ser una política continuista de desarrollo monetario, cuyo único objetivo es reducir nuestro diferencial de inflación frente al exterior, propósito que, además de fracasar, resulta que está perjudicando los intereses de los más débiles. Si ya estamos en una situación difícil, mediante esta política económica resultará que nos alejamos además de nuestros competidores más próximos, con lo que podemos terminar en un callejón sin salida.*

Otra razón fundamental para oponerse al proyecto de ley está en el tratamiento de las inversiones en la Comunidad Autónoma vasca, que demuestra que todos los acuerdos que en repetidas ocasiones se han trasladado a la opinión pública no tienen la mi-

nima base presupuestaria, siendo, por tanto, simples actuaciones para la galería. Esta programación de las inversiones que contienen los Presupuestos, claramente discriminatoria para el País Vasco, repercutirá negativamente en la ya difícil situación en que se encuentran, impidiendo la modernización de su sistema productivo.

El señor **Larrínaga Apraiz**, asimismo del Grupo Mixto, defiende la enmienda presentada por Euskadiko Ezkerra, reconociendo, en primer lugar, que el actual debate se produce en un contexto distinto al de los pasados debates presupuestarios, al romperse de alguna forma con una trayectoria de incomunicación entre el Gobierno y los agentes sociales, que era la nota dominante de los pasados ejercicios económicos y presupuestarios. En el marco de este debate puede también constatar que se han introducido por parte del Gobierno y del Ministerio de Economía y Hacienda algunos cambios en los planteamientos básicos que venían siendo habituales en las anteriores presentaciones de los Presupuestos. Sin embargo, a la vista de los gastos destinados a educación, sanidad, seguridad social o vivienda, se pregunta para cuándo los ciudadanos españoles podrán aspirar a tener unos servicios públicos homologables, en términos de producto interior bruto, con sus vecinos franceses, alemanes o belgas. No va a decir que no han mejorado algunas funciones del gasto público a lo largo de las pasadas legislaturas, sino que al hacer estas manifestaciones se limita a señalar que existe un marco de maniobra económica y presupuestaria para aspirar a desarrollar una política de gastos más ambiciosa, en términos de producto interior bruto, y más en sintonía con las necesidades sociales.

Por lo que respecta a la obligada atención que tienen que prestar todos a la lucha contra la inflación, les parece equivocada la insistencia en la moderación de las rentas salariales, pensando, además, que es contradictorio el que se hable públicamente de un margen de tolerancia de hasta un incremento de un 7,5 por ciento en los salarios y se presenten, en cambio, unos Presupuestos con un aumento del 6 por ciento para los trabajadores de la función pública. Por último, destaca su desacuerdo con el tratamiento que en materia de inversiones en infraestructura se da a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**, para responder a las críticas y las consideraciones formuladas por los diversos portavoces del Grupo Mixto, algunas de las cuales piensa que tienen que ver más con posiciones «a priori» que con una estricta crítica de la construcción actual de los Presupuestos, aunque todas ellas reconoce que están asistidas de la legitimidad necesaria.

Procede acto seguido el señor Ministro a la contestación pormenorizada a cada una de dichas críti-

cas de los enmendantes, a la par que defiende el contenido del proyecto de ley, reiterando en gran medida los puntos de vista ampliamente expuestos a lo largo de la sesión de hoy y del debate de la jornada anterior.

Replican los señores **Rojas Marcos de la Viesca**, **González Lizondo**, **Oliveri Albisu** y **Larrínaga Apraiz**, duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

Para fijación de posiciones, en nombre del Grupo Socialista, interviene el señor **De Vicente Martín**.

Sometidas a votación conjuntamente las enmiendas de totalidad postulando la devolución del proyecto de Ley de Presupuestos al Gobierno, son rechazadas por 162 votos a favor, 172 en contra y una abstención.

Se levanta la sesión a las seis y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

DEBATE DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1990. (Continuación) (Número de expediente 121/000017)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Para defender la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señorías, me va a permitir el Presidente de la Cámara que, dado que soy el primer orador en esta mañana, manifieste, en mi nombre y en el de mi Grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, nuestra más enérgica condena y repulsa por el asesinato perpetrado ayer en Zaragoza en la persona de un médico.

Dicho esto, señor Presidente, señorías, tengo que manifestar que el debate de los Presupuestos es siempre un momento particular en la vida parlamentaria, y debería serlo también para la sociedad si entre todos fuésemos capaces de transmitir a los ciudadanos con claridad cuáles son las opciones que cada uno tiene ante los problemas concretos de España. El Presupuesto es el instrumento básico de un Gobierno no sólo para orientar la economía, como se dice, sino porque refleja de manera muy concreta y puntual la política a secas, sus preferencias, las op-

ciones y las alianzas de un Ejecutivo. No puede ser, pues, enjuiciado un presupuesto al margen de la situación política y social del país, ya que se trata de un instrumento, repito, para alcanzar objetivos determinados.

Aunque volveré sobre ello, en el debate de ayer ya se vio la certeza de lo que estoy diciendo, puesto que se empezaron a lanzar mensajes de posibles alianzas futuras, sobre lo que luego me pronunciaré. Y para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya los objetivos básicos a los que deberían estar orientados unos presupuestos son los siguientes, que voy a enumerar a continuación, y digo ya de entrada —y por eso voy a defender una enmienda de totalidad de devolución de los Presupuestos— que los que nos presenta el Gobierno no reflejan de manera suficiente lo que nosotros entendemos como objetivos básicos de un presupuesto en este momento político, social y económico de España.

El primero de los objetivos sería la reducción al máximo del desequilibrio más importante que tiene la economía española, el desequilibrio más grande que tiene la política social en nuestro país, que es el desempleo. ¿Cómo vamos a estar contentos en Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya cuando el Ministro reconoce en su discurso de ayer —y no hay más que leerse el cuadro macroeconómico que acompaña la Memoria— que va a bajar el consumo privado en dos puntos, el público en otros dos, la formación bruta de capital en cuatro puntos, la inversión en construcción en cuatro puntos, en bienes de equipo otros cuatro, y evidentemente reconoce que se va a sacrificar el crecimiento del empleo?

En segundo lugar está el tema de la equiparación paulatina de nuestro país en la relación gasto social público-riqueza, renta nacional o producto interior bruto, como también se dice normalmente. Respecto a la media de la Comunidad Europea tenemos, señorías, un déficit de siete puntos.

En tercer lugar, la equiparación de nuestro país a la media europea en infraestructuras básicas. En cuarto lugar, la superación definitiva de nuestro retraso histórico en servicios públicos y en concreto en sanidad, en enseñanza, en vivienda y en el servicio público de la justicia. En quinto lugar, el aumento de la competitividad de nuestras empresas y de su capacidad exportadora, sin que por ello España se convierta en un paraíso del «dumping» social.

En sexto lugar, la reducción selectiva de la demanda interna sin dañar la inversión y el consumo público social, que es lo que se está haciendo, a nuestro entender, en este momento. Y también —y no lo digo, evidentemente, todo ello por orden de una prioridad estricta— hay que combatir la inflación atacando sus causas estructurales, y no como se está haciendo hasta ahora, a nuestro entender, incidiendo fundamentalmente en los salarios. En una palabra, tenemos que programar la política económica —y la presupuestaria es pieza esencial de ella— de aquí al año 1993 de tal suerte que el reto de la unidad europea nos coja en las mejores condiciones en la producción de bienes y servicios y con avances serios en la cohesión social.

Hay que reconocer, señor Ministro, que el ciclo expan-

sivo que ha vivido la economía española desde 1985/1986 parece entrar en una fase de progresiva desaceleración, cuando los desequilibrios estructurales que siempre nos han atezado, la insuficiencia del aparato productivo, el desempleo, la inflación o el déficit exterior siguen siendo asignaturas que tenemos pendientes, que han sido motivo de debates y van a ser también motivo de este debate de hoy.

No se enfatiza en este Presupuesto el objetivo prioritario de crear empleo, sino que éste queda subsumido en otro que es el mantenimiento de un crecimiento que, además, se nos plantea ya este año que tiene que reducirse, puesto que la economía española está excesivamente recalentada. Es decir, el programa que trae hoy aquí el Gobierno es un Presupuesto que se califica de moderadamente restrictivo, que nosotros creemos que es más acertado calificarlo de claramente restrictivo, más allá de lo que sería una postura moderada y que, por lo tanto, no nos satisface ni desde el punto de vista económico ni desde el punto de vista social, que es el contenido fundamental de la política.

Nosotros creemos, por el contrario, que existe un potencial mayor de crecimiento en la economía española, que es posible poner en marcha si se hacen las cosas de otra manera. Nosotros creemos, señorías, que hay que incidir sobre la oferta y la producción, que hay que incidir en la redistribución y en la igualdad y no sobre el consumo de la desigualdad.

Las dificultades que tiene España en inflación y déficit exterior radican principalmente, como es bien conocido, en la incapacidad de nuestro sistema productivo de dar respuesta a los avances de la demanda interna. Por otra parte, incapacidad que se está demostrando en este momento, a la que ha llevado una política económica determinada y que ha sido siempre el estrangulamiento histórico que ha tenido la económica española.

La política económica practicada hasta ahora ha pivotado, a nuestro entender, sobre las siguientes cuestiones. En primer lugar, establecer la tasa de beneficio privado; en segundo lugar, un descuido, a nuestro modo de entender, de una necesaria inversión pública de carácter reindustrializador; en tercer lugar, un descontrol de procesos especulativos, especialmente inmobiliarios, y, en cuarto lugar, una reducción de salarios y una precarización del empleo.

Por lo tanto, se ha dado un crecimiento de la economía ajeno a cualquier proceso de cohesión social, lo que explicaría la aparente paradoja de que, después de cuatro años de crecimiento importante de la economía española a tasas del 5 ó 5,5 e incluso en algunos momentos del seis por ciento, sigamos teniendo en un 17 por ciento de desempleo, una creciente marginación social y un sistema francamente injusto con manifestaciones evidentes de despilfarro y de solidaridad.

Se trata, a nuestro entender, de reconducir el proceso en el sentido de un desarrollo más armónico de los aspectos económicos y sociales, hacia una redistribución de la riqueza, hacia un fortalecimiento del sistema productivo, a plantear como objetivo prioritario la creación de em-

plo, a fomentar todo lo que suponga el aumento suficiente de la oferta, de las infraestructuras, de la demanda y un crecimiento de la equidad del sistema en su conjunto.

Yendo en esta segunda parte de mi intervención a los desequilibrios fundamentales de nuestra economía, vamos a detenernos en algunos de ellos y fijar nuestra posición. Por ejemplo, en el tema del desempleo, señorías, es cierto que se ha creado empleo en el año 1989 de manera considerable. Se nos anuncia que en el año 1990 va a crecer bastante menos el desempleo. En el supuesto de que en el empleo se crezca al cuatro por ciento (cuestión, señor Ministro, que está por ver, si vamos a crecer al cuatro por ciento con lo que se nos está presentando), la realidad es que tenemos en esta generación de empleo sombras importantes que no nos satisfacen y que hay que corregir.

Sabe S. S. perfectamente que ha habido un abandono durante estos años de la formación profesional, que es absolutamente clave para una política de empleo eficiente, lo que no quiere decir que en estos dos últimos años haya habido un mayor esfuerzo en formación profesional, pero ha habido un abandono real de la misma en nuestro país, cuando en Europa se estaban invirtiendo enormes cantidades en este capítulo.

Por otra parte, no hay que olvidar que la precariedad del empleo ha alcanzado cotas enormes, el 30 por ciento de los contratados en este momento de los cuales el 93,4 por ciento de los contratos son en términos temporales, y evidentemente, en cualquier recesión o en cualquier bajada de la tensión de la economía hay un riesgo evidente de que este 30 por ciento de empleo precario desaparezca como tal empleo.

De otro lado, señorías, en el tema de la inflación sigue insistiendo el Ministro de Economía en la moderación de los salarios. Los salarios, y lo hemos discutido ya más de una vez, señor Ministro, no son hoy el factor de la inflación en nuestro país, lo está reconociendo ya todo el mundo; eso ha pasado a la historia. En la misma Memoria financiera que acompaña a los presupuestos se dice, en la página 67, que la aceleración de los precios ha precedido a la aceleración de los costos laborales. Es decir, se está reconociendo que los salarios ya no son un elemento que influya en la inflación en nuestro país, y ustedes saben perfectamente que los costes laborales por unidad de producto, que es lo que determina ese factor posible inflacionario, en nuestro país ha ido bajando; desde 1980 ha sido negativo, ya que el costo laboral, real por asalariado, como es conocido, crece menos que la productividad por ocupado. Por tanto, si crece menos que la productividad, es evidente que los salarios ya no son un elemento inflacionario. ¿Es que vamos a seguir insistiendo permanentemente en el tema de los salarios para reducir la inflación? ¿Es que no son inflacionarios los excesos de beneficio que está habiendo? ¿Es que no son inflacionarios los altos tipos de interés? ¿Es que no son inflacionarias las posiciones de monopolio en los circuitos de intermediación? ¿Es que no es inflacionaria la especulación desatada estos años en el tema inmobiliario y en otros? ¿Es que no es inflacionario el dinero caliente que viene del exte-

rior? ¿Es que no es inflacionario el blanqueo de ingentes cantidades de dinero de origen muchas veces oscuro? ¿Es que no vamos a atacar de una vez los elementos que están generando la inflación en nuestro país y no erre que erre en el tema de los salarios, como si fuese el elemento único o fundamental cuando todos los datos dicen que no lo es?

Nosotros creemos, por el contrario, que una política de renta redistributiva y no inflacionaria supondría un crecimiento de sueldos y salarios nominales igual que el de los precios, más uno o dos puntos como participación en el aumento de la productividad generada por el sistema. Esa sería una política salarial realista y eso supondría este año, por ejemplo, con las cifras del propio Gobierno, entre un ocho y un nueve por ciento de aumento salarial; en los presupuestos, por ejemplo, se nos plantea el seis por ciento. Por tanto, funcionarios, personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, perderán ya, evidentemente, capacidad adquisitiva este año, como los anteriores.

Si vamos al déficit exterior, a nosotros no nos preocupa tanto, señor Ministro, el que se importe mucho, puesto que evidentemente toda economía en fase de expansión necesita una fuerte importación de productos exteriores, lo que nos preocupa, señor Ministro, es que esas importaciones crecientes de estos años no parece que hayan terminado por imponer un patrón productivo capaz de hacer frente a la demanda interna y al aumento de las exportaciones. Es decir, tenemos el temor de que muchas de esas importaciones, una parte importante de las mismas, excesiva, no haya sido precisamente para modernizar de forma conveniente el aparato productivo que nos permite ahora exportar y que nos permita hacer frente a la demanda interna.

Sabe muy bien el señor Ministro que nosotros hemos sufragado los problemas que hemos tenido en este aspecto de capitalización, como señalaba S. S. ayer, a través de una entrada masiva de capital extranjero. En todo caso, como decía antes, un proceso de crecimiento como el que necesita la economía española es normal que genere diferencias negativas en la balanza por cuenta corriente, sobre todo en las etapas iniciales del crecimiento de la economía. Lo que contemplamos, repito, con inquietud es que en estos momentos deberían ya recogerse los frutos de ese empuje en el terreno de la exportación y de la capacidad de hacer frente a la demanda y, sin embargo, no lo estamos viendo, porque creemos que ha habido una parte sustancial de las importaciones que ha sido para otras cosas y no para modernizar el aparato productivo, y es donde nosotros manifestamos nuestra preocupación. Además, ha sido el típico estrangulamiento en la historia económica de nuestro país, es decir, lo que S. S. estoy seguro que no le gusta, porque se lo he escuchado, un empujón y después otra vez a frenar. Así ha sucedido muchas veces ya en la historia de nuestro país y no voy a hacer referencia a otras épocas de todos conocidas.

Pero quizá sea en otro de los desequilibrios existentes, en el del déficit público, donde las diferencias entre el Gobierno e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sean

mayores a nuestro entender. Nosotros vemos en S. S., se lo decimos con toda cordialidad señor Solchaga, unas posturas un tanto dogmáticas en el tema del déficit público. ¿Por qué esa cuestión dogmática del déficit público cero para el año 1992? Además, según las cifras que ustedes mismos han aportado, ya van por delante de las previsiones que se habían hecho en el debate del año pasado y vamos a ir todavía ganando terreno al déficit público a más velocidad de lo que S. S. había previsto en la Memoria del ejercicio anterior.

Pues bien, parece como si esto del déficit público fuese el pivote sobre el que giran todas las políticas restrictivas, como el enemigo público número uno de la economía de mercado, como la fórmula mágica y maravillosa que sustentaría un crecimiento sano en el caso de que llegáramos a ese déficit cero en 1992. Su señoría nos ha reconocido ayer, y evidentemente me han evitado el tener que insistir excesivamente sobre ello, que hay ejemplos de todos conocidos de cómo eso no es así, porque si alguien ha reducido a déficit cero en estos años ha sido Inglaterra con la política de la señora Thatcher, y la señora Thatcher tiene en estos momentos una inflación mayor que la nuestra, como usted mismo dijo ayer, y un déficit por cuenta corriente muy considerable. Por lo tanto no podemos ir por ese camino.

Sin embargo, hay otros ejemplos como los que S. S. puso ayer, como el caso de Italia, con un déficit público enorme y una inflación menor que la nuestra, por no hablar también de otros países que podríamos nombrar, como el caso de Holanda, que también es otro ejemplo a tener en cuenta en esta consideración, o el de Bélgica. Es decir, no hay la más mínima relación que se pueda establecer de una manera rigurosa entre el tener un déficit público elevado y el que se dispare la inflación. Son dos cuestiones distintas.

¿Qué supone, señorías, en un país con las carencias y necesidades que tiene el nuestro, esta visión un tanto rígida o dogmática de la reducción a toda costa del déficit público? Supone tener que ir a los presupuestos que estamos contemplando esta mañana. Supone el no hacer frente a una serie de desequilibrios mucho más importantes que tiene la sociedad española y que no nos cansamos de repetir, pero ustedes siguen diciendo que el desequilibrio fundamental que hay que corregir como sea, etcétera, es el déficit público, cuando en cambio, el gran y profundo desequilibrio de la sociedad española es que estamos siete puntos por debajo de la media comunitaria en gastos sociales en relación a la renta nacional. Es decir, que somos un país que tenemos un estándar de vida, un nivel de satisfacción de necesidades sociales muy por debajo de la Comunidad Europea y ése es el gran reto histórico que tiene España cara al futuro; no reducir en 0,5, un punto o dos puntos el déficit público cuando tenemos una Hacienda enormemente saneada, señor Solchaga, desde ese punto de vista. Si ve la curva de déficit público europea España está en el lugar de saneamiento mayor en ese sentido. Por lo tanto, la economía española necesita mucho de esa política de actuación del sector y del gasto público; no podemos ir a estas restricciones.

Yo comprendo, señorías, que a la derecha no le guste el gasto público, que a la derecha no le guste que aumenten esos gastos en el presupuesto; lo comprendo en la derecha, porque hay sanidad pública y sanidad privada, hay enseñanza pública y enseñanza privada, hay transporte público y transporte privado; hay seguridad pública y seguridad privada. Si no van bien la enseñanza pública, la sanidad pública, el transporte público y la seguridad pública, ya está la privada, pero es que aquí hay una gran mayoría que vive de lo público; la inmensa mayoría. Por lo tanto, nos gusta que se gaste más en lo público para que mejore lo público, señorías. Yo comprendo que a la derecha no, pero a nosotros evidentemente sí. Por consiguiente, no consiste, como en el debate de ayer en decir que gastan ustedes demasiado; no, señor Solchaga. Gastan a lo mejor en algunas cuestiones, pero yo creo que no gastan ustedes demasiado. Nuestra crítica no es porque gasten demasiado, nuestra crítica es porque gastan ustedes demasiado poco en lo que hay que gastar, y a eso me referiré con más detalle al analizar la política de gastos de estos presupuestos.

Esa es la gran batalla programática que existe en nuestro país, porque, evidentemente, se están privatizando una serie de servicios públicos y —repito— la inmensa mayoría del país, y el país lo sabe, vive de lo público. Si el Estado no gasta, entonces, ¿qué pasa? ¿Cómo vamos a sufragar todas esas necesidades?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sartorius, le ruego concluya.

El señor **SARTORIUS-ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, en cuanto a la política de ingresos y a la política de gastos que se perfilan en este presupuesto yo no me voy a extender, puesto que ha sido un debate que recientemente hemos tenido, señor Solchaga, y me remito al mismo, cuando hemos analizado el Real Decreto-ley 7/1989, de modificación de las cuestiones financieras. Sería repetitivo y renuente decir a S. S. lo que ya le dije en aquel debate sobre la política de ingresos. Pero sí quiero decirle alguna cosa, que nosotros consideramos que nuestro sistema fiscal es un sistema necesitado de una urgente reforma, deficiente e injusto en este momento, y que cualquier política de progreso debe sustentarse sobre un sistema fiscal progresista, en los términos de generalidad, equidad y lucha eficiente contra el fraude fiscal.

En ese sentido apoyamos el establecimiento del NIF, del número de identificación fiscal, y, desde luego, no seremos nosotros los que vayamos al Constitucional, sino que lo apoyamos enérgicamente como medida de mayor control en ese sentido.

Sin embargo, en la política de gastos no estamos conformes, y no lo estamos porque esta restricción de los presupuestos ha significado, desde nuestro punto de vista, sacrificar cuestiones básicas en dicha política de gastos no sólo en las cuestiones de infraestructura, y luego en la réplica quizá tenga más tiempo para detenerme en ello, sino, por ejemplo, en cuestiones como la sanidad, que

para nosotros es fundamental, en donde todavía estamos en un 4,5 del producto interior bruto, los presupuestos de este año suponen una pérdida del 0,2 respecto a la estimación de 1989, y ocupamos el noveno lugar de las comunidades europeas. Por tanto, si usted cree que la gente está contenta con la situación en este momento de la sanidad pública en nuestro país, creo que se equivoca. Habría que hacer un esfuerzo mucho mayor, sobre todo en atención primaria, cuyo gasto desciende.

Lo mismo ocurre en el tema de la educación, donde tenemos un incremento inferior al del año pasado, ya que en 1989 el crecimiento fue del 16,5, mientras que en estos presupuestos estamos en un 13,5 por ciento. Y cuando precisamente ya se va a traer a esta Cámara la famosa ley de reforma de la enseñanza, que necesitaría un gran plan financiero específico para llevarla adelante, es cuando resulta que este año se reduce el capítulo de enseñanza de los presupuestos con respecto a los anteriores.

En el tema de investigación y desarrollo tampoco vemos un esfuerzo, aunque se ha crecido evidentemente este año en ese capítulo, pero no creemos que sea de forma suficiente y, desde luego, está demasiado enfocado hacia la investigación en los temas de Defensa.

Lo mismo ocurre con el presupuesto de Defensa. No nos parece adecuado que nuestro país todavía el 29 por ciento de la inversión del año 1990 sea en Defensa. Y el 37,4 por ciento de todo el capítulo 2 de gastos de bienes corrientes y servicios, sea en Defensa, y en donde el 20 por ciento del gasto total de personal sea en Defensa, y se siga trayendo a la Cámara una ley de dotaciones presupuestarias en la que se garantiza un crecimiento real del presupuesto de Defensa del 4,432 por ciento en términos reales, que es algo que no se hace en ningún otro capítulo de los que estamos examinando, ya sea sanidad, enseñanza, investigación, etcétera; solamente en Defensa está eso garantizado.

Nosotros creemos, señoría, que los acuerdos con los sindicatos han sido satisfactorios, que tendremos ocasión en el debate específico de los Presupuestos de la Seguridad Social —que esperamos que este año tengan un relieve más relevante, digamos, valga la redundancia, que el año pasado o que otros años—, analizaremos ese aspecto positivo, que nosotros saludamos, de algunas de las cuestiones que se han conseguido en los acuerdos entre los sindicatos y el Gobierno. Yo debo decir que conozco el papel que ha jugado el Ministro de Economía en esos acuerdos; el Ministro Solchaga ha jugado un papel relevante, y nosotros saludamos el que se haya alcanzado ese acuerdo.

Pero esto no ha significado un giro, ni tan siquiera leve, diría yo, de la política económica de nuestro país, que es el fruto, evidentemente, de la unidad de acción de los sindicatos, del 14-D, de las elecciones, de muchos elementos que han intervenido en ello, pero eso no empece para que nosotros saludemos el esfuerzo de reflexión que ha hecho el Ministro de Economía para alcanzar esos acuerdos con los sindicatos.

Hay algunas cuestiones que nos siguen preocupando, como que las pensiones no contributivas se dejen para más adelante y no para este año, o que algunas cuestio-

nes no se hayan amarrado jurídicamente, y que ya veremos cuándo se llevan a la práctica, como puede ser el control de los contratos temporales, que es un tema importantísimo dentro de esos pactos, o que se haya alcanzado, por ejemplo, acuerdo en el salario social o en el salario mínimo interprofesional, que no ha habido acuerdo entre las partes.

Pero, señorías, el tema que más preocupa —y con esto termino, señor Presidente, mi intervención— sin duda alguna a Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señorías, es que a pesar de eso, que se entiende como un gran esfuerzo realizado en la concertación social, España tenga un 18 por ciento de gasto con respecto a la renta nacional, cuando la medida europea está en un 25 por ciento. Y le voy a decir una cosa, señor Ministro, que para nosotros es una de las claves de este debate, se lo digo con toda sinceridad. Desde 1982, fecha en la que ustedes llegaron al Gobierno, hasta ahora, se ha pasado de un 17,2 en gastos sociales-producto interior bruto, al 18 por ciento; es decir, un 0,8 por ciento. Eso significa que en ocho años hemos ido aproximándonos a Europa en 0,8 puntos, y a este ritmo tardaríamos 60 años en equiparnos a Europa, en el caso de que Europa se quedase igual que está, cosa que es previsible que no sea así —esperemos que la izquierda gane en algunos países y se avance en este terreno—; tardaríamos 60 años, señoría, en equiparnos.

Si usted cree que éste no es el desequilibrio fundamental que debe tener en la cabeza cualquier persona de izquierdas, señoría, creo que se equivoca. Este es el equilibrio básico y fundamental al que hay que poner un remedio paulatino, evidentemente. Yo no pido que en estos Presupuestos ganemos eso, yo me conformaría con hacerlo en una legislatura y media, incluso en dos legislaturas, fijese si se lo pongo fácil, porque esto supone tres billones 500.000 millones de pesetas más en gastos sociales, que evidentemente sería una locura plantearlo para un simple Presupuesto, incluso para dos o para tres. Pero tenemos que avanzar y hacerlo decididamente en esa dirección.

Concluyo con la siguiente cuestión. Si la política económica sigue pivotando, como parece anunciarse en el debate de ayer y en lo que ha dicho S. S. estos días, sobre una política monetaria restrictiva de altos tipos de interés y de reducción de la inversión, una política de rentas en la que los salarios, en el mejor de los casos, serían neutrales, crecieran lo mismo que crece la inflación, con una política presupuestaria claramente restrictiva, sin un esfuerzo serio y sostenido en el gasto social, con una política fiscal que no sabemos en qué va a quedar —porque no nos han quedado claras cuáles son las líneas por donde va esa reforma, si va a ser para favorecer el ahorro o las rentas del capital o las plusvalías, o las rentas del trabajo, porque se pueden hacer reformas fiscales muy distintas, evidentemente, con el IRPF—, sin políticas sectoriales de reindustrialización y con una política laboral de precariedad en el empleo, en esa línea, señor Solchaga, con nosotros no cuente para ningún pacto. En esa línea no.

Ahora bien, si S. S. estuviera dispuesto a reflexionar y

a discutir una política de rentas que supusiese un aumento de los salarios que recogiese del aumento de la riqueza real generada, una parte de esa riqueza real generada, en términos reales; si estuviese dispuesto a hacer una política fiscal que terminase con el escándalo que supone que el 75 por ciento de las rentas en España sean salariales y se redujese, por tanto, esa proporción en una progresividad del Impuesto en ese terreno; si estuviese dispuesto a hacer una política monetaria selectiva a favor de la inversión y de la creación de empleo; si estuviese dispuesto a hacer una política social de irnos equiparando a Europa, como he dicho antes, desde aquí a los próximos años en gasto social/renta nacional; si estuviera usted dispuesto a facilitar una ley de financiación seria de la reforma de la enseñanza; si estuviera usted dispuesto, repito, a una política presupuestaria de aquí al año 1993, que supusiese que el empleo se convierta en el eje fundamental de esa política, entonces estamos dispuestos a sentarnos con usted y discutir todo lo que sea necesario.

Por tanto, cuando se plantean cuestiones en términos de pactos de un tipo o de otro, señorías, es necesario calibrar de qué tipo de pactos estamos hablando, porque en Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya estamos dispuestos, señor Solchaga, a sentarnos ya con S. S. o con quien usted diga a discutir programas, a discutir medidas concretas que beneficien a la sociedad española, que hagan avanzar este país, que nos permita entrar en el Mercado Común en el año 1993 en las mejores condiciones, pero en las mejores condiciones no solamente siendo el paraíso de los viejos salarios y de los contratos de trabajo precarios, sino siendo también un país equiparado en las otras cuestiones a las que yo he hecho referencia.

¿Que usted va a ser capaz de hacer eso con la derecha? Yo tengo mis dudas, señor Solchaga, pero, en fin, usted verá. Yo creo que eso hay que hacerlo con las fuerzas de progreso, con las fuerzas que quieren hacer una reforma fiscal progresista, con la gente que quiere realmente que este país avance en esa dirección. O, si no, tendríamos que llegar a la conclusión de que las cosas están tan mal que lo que hay que hacer es una especie de Pacto de la Moncloa bis. Yo no sé si es eso lo que usted ha venido a plantear.

Yo creo que lo que hay que hacer es un gran acuerdo, evidentemente, de progreso para nuestro país. Si la derecha está de acuerdo, nosotros no tenemos nada que objetar. El problema son los contenidos de ese acuerdo. Y me van a permitir ustedes que yo tengo mis dudas, porque cuando discutamos una reforma fiscal va a ser bastante difícil poner en consonancia lo que opinamos nosotros con lo que opinan estos señores. Va a ser difícil, pero, en fin, la cuadratura del círculo a veces es posible.

En todo caso, señoría, yo ayer le he escuchado una intervención que me da la impresión que iba dirigida más bien a ponerse de acuerdo en una política liberal conservadora que a ponerse de acuerdo en una política de progreso, que yo no digo que tenga que ser «roja», señor Solchaga, ni mucho menos. (Risas.) ¡Hombre, por lo menos naranja! Pero si no es ni naranja, es muy difícil hacer acuerdos y negocios con Izquierda Unida-Iniciativa per

Catalunya, porque estamos convencidos, señor Solchaga, de que el modelo que está en crisis hoy no es el modelo sueco. El modelo que está en crisis es el que se ha venido practicando aquí durante estos años. El modelo sueco no está en crisis. Yo me daba con un canto en los dientes si tuviésemos lo que tienen hoy en Suecia, señor Solchaga. El problema es que usted no va en esa dirección; usted va en otra dirección, erre que erre, de carácter liberal —conservadora, y por ahí, evidentemente, no. Pero nuestra predisposición al diálogo, a la discusión seria, concreta, con papeles encima de la mesa, la tiene usted, señor Solchaga desde mañana mismo, si quiere tenerla.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sartorius. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no habré de entrar yo en discusiones con el señor Sartorius en los matices de color que admite el rojo. Eso, como los matices ideológicos, lo dejo a él, que tiene mucha más experiencia que yo en este tipo de matizaciones.

Tampoco habré de discutir con él cuál es el modelo que en estos momentos está en crisis. Ciertamente, el modelo sueco lo está. Hay otros modelos, en los que también él tiene más experiencia que yo, que están mucho más en crisis todavía que el sueco. Todavía en nuestro país, cualquiera que sea su modelo, si podemos hablar de esto, porque España simplemente va poco a poco tratando de modernizarse sobre unas líneas que han tenido mucho que ver con el consenso, con la concepción común de lo que había que hacer en nuestro país, no está en estos momentos en ninguna crisis particular; está, sencillamente, en un proceso de transformación y de cambio en función —en mi opinión, aunque naturalmente admito que existan otras igualmente válidas— de las nuevas consideraciones que han hecho sobre todo las centrales sindicales sobre lo que es el sistema de concertación social, a las cuales el Gobierno ha decidido adaptarse con el fin de facilitar dicha concertación. Pero dejemos esto a un lado y veamos cuáles son los puntos de acuerdo y de desacuerdo entre la opinión de Izquierda Unida y la opinión del Gobierno.

Yo creo que los objetivos que Izquierda Unida dice defender, los defendemos la mayoría de nosotros, no sé con qué énfasis. El problema sencillamente está en cuál es la concepción que S. S., y supongo que su Grupo, tiene sobre el funcionamiento de una economía de mercado, con los problemas que tiene la española, y la que tiene el Gobierno. En su concepción del mundo hay mucho de voluntarista, mucho de maniqueísmo en el sentido de distribución de culpa, responsabilidades y papeles y bastante poco de aceptación de lo que son las reglas del funcionamiento del mercado con las consecuencias que éstas tienen. Y cuando digo aceptación quiero decir simplemente reconocimiento, no naturalmente una valoración positiva de los efectos que las mismas producen.

¿Qué queremos equipararnos con Europa? Evidente-

mente, sí; queremos equipararnos en todos los sentidos. Pone mucho énfasis S. S. en la diferencia que existe entre los gastos sociales en Europa con relación al producto interior bruto y los que existen en España. Déjeme que le diga que nuestra contabilidad social después del proceso de distribución de transferencia de competencias a las comunidades autónomas, estoy convencido de que minusvalora gravemente cuál es el papel del conjunto de los gastos sociales que desde las administraciones públicas se hacen en España por comparación a como se contabilizan en otros países de la OCDE.

Admito con S. S. que en un país que empezó treinta años después que los países socialdemócratas del norte y del centro de Europa a crear un esquema de Seguridad Social, un esquema de pensiones, un esquema de sanidad nacional, un esquema de asistencia social, tenga que tener algún retraso. Es un retraso que estamos tratando de salvar con el transcurso del tiempo y en el que a lo mejor fijarse solamente en los coeficientes estructurales, en cuál es la participación en el producto interior bruto o en cualquier otra macromagnitud, sólo sirva como una referencia indirecta.

Con frecuencia yo oigo a las personas interesadas por problemas concretos comparar nuestro país con otro diciendo: es que nuestra sanidad representa tanto y en los demás países representa cuanto; es que nuestro gasto en cultura representa tanto y en otros países representa cuanto, y así suma y sigue y, al final, sumando diferentes cosas resulta que en nuestro país no son compatibles, porque se trata de comparar con medias o con un país que no tiene por qué tener la misma estructura del gasto que nosotros decidimos como mejor.

Comprenda S. S. que ha sido el objetivo fundamental para el Partido Socialista a lo largo de estos años ir salvando estas diferencias que existen con nuestro entorno en materia económica, y de bienestar, tanto público como privado. En la medida de lo posible lo hemos hecho, pero en un contexto histórico que no era el que los socialistas habíamos elegido, sino en el que nos tocó gobernar. Un contexto histórico en el que cada día se cerraban alrededor de 1.000 puestos de trabajo en España, en el que no existía ninguna posibilidad de invertir —y de hecho el país llevaba diez años sin aumentar la inversión—, un contexto en el que existía una desesperanza general sobre el futuro de este país y en el que nos encontrábamos con graves desequilibrios. Naturalmente, durante tres o cuatro años tuvimos que hacer un esfuerzo para ajustar esa economía, y tuvimos que hacerlo más bien solos, no con el apoyo de su Grupo, y tampoco, en general, con el apoyo de esta Cámara. Y sólo porque lo hicimos en su momento y sólo porque aceptamos esta política que requería ajustes y sacrificios ha sido posible crear un número muy importante de puestos de trabajo después, ha sido posible crear una política social más avanzada luego, una ley como la que estamos contemplando ahora de prestaciones asistenciales que antes no existía, la universalización de la sanidad, el esfuerzo importante por garantizar la estructura financiera sana del sistema de pensiones de la Seguridad Social, que en 1984-1985 corría el riesgo de

entrar en quiebra y otras muchas cosas que han constituido el papel que este Gobierno ha querido tener para sí en el desarrollo de nuestro país.

Dicho esto, permítame que entre a debatir con usted sus consideraciones a propósito de lo que llama los desequilibrios. Empecemos por hablar del empleo. Es verdad que este país sigue teniendo un nivel de desempleo más elevado que otros; también es verdad, y no hay nadie en esta Cámara que no lo sepa, que nuestras cifras de desempleo son profundamente falsas, que están afectadas por un problema que uno tiene que tratar con sordina a la vista de que existen otros fraudes, pero un problema que la propia Comisiones Obreras y a veces el Partido Comunista en Andalucía lo han denunciado claramente de fraude en el desempleo agrario y de fraude en muchas listas de desempleo, que están hinchando de manera absolutamente desproporcionada las cifras del registro de paro en España. No quiero poner particular énfasis en esto, pero sí sería bueno que en esta Cámara nos reconociéramos, por lo menos, el hecho de que están existiendo extraordinarios problemas en la contratación de empleo no precisamente en aquellos puestos particularmente sofisticados o técnicamente complejos, sino con frecuencia en empleos que no requieren ninguna formación profesional acusada, que no requieren ninguna especialización de carácter particular. Y esto es verdad en estos momentos en la construcción y en otros muchos sectores, y lo sabe S. S., como sabe S. S. igual que toda la Cámara la frecuencia con la que aquellos están en el paro registrado contestan que no a las ofertas de trabajo que se les hacen. Y como sabe toda la Cámara, que a pesar de que los subsidios o las prestaciones económicas por desempleo en España sean modestas son, sin embargo, en términos de coste/oportunidad o de diferenciar con el salario que se podría dar en el caso de estar empleado, más desestimulantes a la búsqueda del empleo, por la comparación al salario, que lo son en otros muchos países más avanzados que nosotros, más ricos y con un nivel del estado de bienestar mucho más desarrollado que el nuestro.

A pesar de todo eso, ¿no es verdad que este país, que llegó a tener el 22,5 por ciento de la población activa en desempleo en 1986, en estos momentos está en un nivel del dieciséis y pico o del 17 por ciento en el desempleo? ¿No son esos seis puntos una cantidad importante de reducción de una situación que era dramática y que sigue siendo verdaderamente difícil? Por tanto, es ahí donde debemos juzgar el desempleo, no solamente como consecuencia de lo que fue una acumulación creciente de trabajadores desempleados, acumulación que nació de los desajustes que a lo largo de los años setenta fue permitiendo crear la economía, que algunos podrán justificar, quizá, como el necesario aceite, o el necesario..., en fin, la forma de suavizar —si me permiten la expresión, ya que no encuentro la adecuada— lo que podían ser los acuerdos políticos para consolidar nuestra democracia. Pero, en todo caso, es verdad que nuestro problema en el desempleo nace mucho más de aquellas políticas económicas mal dirigidas de los años setenta que del esfuerzo que a partir de 1985 se ha venido haciendo en materia de crea-

ción de empleo. Ese esfuerzo ha dado unos resultados que, como decía en mi discurso de ayer, representan la creación de 1.700.000 puestos de trabajo, mucho más que en cualquier otro país de Europa, a pesar de que hay países que tienen más población activa y por tanto también más riqueza y más capacidad para crear empleo.

Dice S. S. que se ha abandonado la formación profesional. Yo creo que la formación profesional en nuestro país requiere una reforma absoluta. Creo que no está funcionando bien, ni ahora ni hace muchos años, y por tanto nos proponemos, en fases ulteriores de concertación, discutir con sindicatos y empresarios. Naturalmente atenderemos cualquier propuesta que se nos haga desde los bancos de la oposición acerca de cómo debe funcionar la formación profesional. Yo creo que estos fallos en la formación profesional, que dificultan a veces el equilibrio de encuentro entre ofertas y demandas no son, en estos momentos, la principal explicación del desempleo. Por otro lado, no comparto con S. S. la crisis de la precariedad en el empleo. España era un país que no tenía más que prácticamente una forma de contratación que en los momentos de crisis industrial se demostró extraordinariamente rígida como para estimular la demanda derivada de empleo.

Se han introducido otras, algunos podrán decir que quizá demasiadas y que sería necesario o conveniente reducir el número de las formas de contratación, al mismo tiempo que se mejora el control sobre las mismas y la garantía de su funcionamiento. Pero, en su conjunto, en este momento nuestro país no tiene más formas de contratación, aparte de las diferencias jurídicas que pueda haber, que las que tiene cualquier economía de nuestro entorno, ni existe un porcentaje en líneas generales de trabajadores con trabajo de carácter temporal mayor que en otros países. Y, lo que es más —yo creo que esto es importante que lo apunte S. S.—, estos contratos a tres años han demostrado, primero, que eran capaces de movilizar la contratación de personal y, conforme se han cumplido en la segunda mitad del año 1989, han demostrado que en un porcentaje elevadísimo de los casos se convertían en contratos indefinidos. De tal manera que si usted contempla ahora la curva de contratación que sale de los datos que da el INEM cada uno de los meses, al mismo tiempo que da el paro registrado, observará que los contratos de fomento de empleo crecen suavemente y la contratación, sin embargo, en su conjunto crece mucho más, y eso es como consecuencia de la transformación de muchos de los contratos de fomento de empleo firmados hace tres años en contratos indefinidos en el momento en el que transcurre el tiempo previsto.

No hay en el país una precariedad particular en el empleo, en mi opinión, cuando uno lo compara con cualquier otro de nuestro entorno, y lo que está demostrado es que este sistema de entrar, por decirlo así, pasando por un período a prueba está dando lugar a contrataciones definitivas, que es lo que todos estábamos interesados que se produjera.

En lo que se refiere a la inflación, ahí vamos a tener un problema toda la vida. Los salarios, naturalmente, como

todos los costes, son parte de la configuración de los precios, y es inútil discutir que los salarios no tengan ninguna influencia a la hora de determinar la inflación. Una cosa es que, a veces, la inflación vaya por delante de los salarios, y otra cosa es que, a veces, los salarios vayan por delante de la inflación, pero no cabe la menor duda que la evolución de los costes laborales unitarios y la evolución de los costes salariales tiene algo que decir sobre la configuración del nivel de precios.

No es solamente esto, tiene usted razón. Pero, cuando hablan ustedes de inflación estructural, al final se pierden en una serie de cosas, la mayoría de las cuales no son tan relevantes para explicar la inflación. Yo sé ya que si tuviéramos un sistema mucho más transparente de competencia y menos tendencias al oligopolio, los márgenes de beneficios serían menores, ¡qué duda cabe! Ahora bien, si tenemos el mismo que teníamos hace dos años ¿por qué la inflación era el 4 por ciento y, ahora, es el 7,3 por ciento? ¿O es que ha aumentado en estos dos años el grado de monopolio en España? ¿O es que cada vez que sube o baja la inflación el grado de monopolio varía sustancialmente?

Señor Sartorius, creo que podemos estar de acuerdo en que existen determinadas estructuras que no son eficientes y, en la medida en la que existen permiten, combinadas con ciertos grados de oligopolio industrial o comercial, mantener tasas de beneficios que, de otro modo, no se mantendrían. Sin embargo, en nuestro país, como en todas las economías avanzadas, la inflación la determina la relación entre la demanda o la oferta y la evolución de los costes y de los márgenes de beneficios. Esta es la verdad, y todo ello se interactúa en la realidad económica española.

¿Es posible, a pesar de todo, mantener una inflación razonable con los salarios reales creciendo, es decir, con los salarios monetarios, yendo uno o dos puntos por encima de lo que va el IPC? Yo, señor Sartorius, creo que sí, pero hay muchas maneras de hacerlo.

Podemos tener salarios al 5 por ciento y precios al 3 por ciento; o salarios al 6 por ciento y precios al 4 por ciento; o salarios al 22 por ciento y precios al 20 por ciento. Lo que tendría que demostrar S. S. o quienes mantienen las tesis de que es necesario garantizar niveles de salarios nominales relativamente altos, es cuándo hay una época larga en la historia de España o en la historia de cualquier país industrializado en la que, con salarios altos, se haya conseguido una redistribución de la renta a favor de los trabajadores de carácter permanente e irreversible. Antes al contrario, la experiencia, cuando se mira de manera desapasionada, demuestra que si los salarios crecen mucho, los precios también crecen mucho, y si los salarios crecen poco los precios también crecen poco. Y, en el contexto de una competencia creciente entre todas las naciones, aquellas que consiguen mantener el mismo salario real o progresión del salario real de uno, dos o tres puntos al año, dependiendo de lo que la productividad aumente con precios y salarios nominales evolucionando de manera moderada, están en mucha mejor condición de crear empleo que aquellas otras que no. Esta

es la razón por la cual, poniendo juntos el objetivo de empleo y de inflación, nosotros hacemos un esfuerzo por convencer a la sociedad de esta convicción que nos asiste, de que si queremos garantizar el empleo a medio plazo necesitamos pasar por una política prudente en la progresión de los salarios nominales, que debe, sin embargo, ser compatible con un aumento de los salarios reales, año tras año, y con una distribución de los incrementos de productividad entre beneficios y salarios, sin perjuicio para los salarios. Esta es la cuestión.

Alguien cree que aumentando mucho el gasto, admitiendo un incremento del gasto público muy importante o aumentando mucho los salarios, se puede conseguir un aumento del empleo. Eso es verdad, pero para unos pocos meses. Eso es verdad para un período de tiempo corto, porque, antes o después, el impacto que estas medidas tienen sobre la inflación acabará, por un lado, restando poder de compra al fondo de salarios y, por tanto, disminuyendo la capacidad de seguir generando demanda, pero, por otro lado, disminuyendo la competitividad del país, y en esa medida acabará por disminuir la capacidad de crear empleo.

Sobre esto volveré cuando hablemos de su propuesta en relación con el pacto.

En cuanto a la balanza de pagos, le diré que aquí ya discutimos algo que quizá tenga sentido desde su punto de vista; desde el mío, tiene poco.

Yo hubiera querido que la mayor parte de las importaciones se hubieran hecho de bienes de equipo para modernizar nuestra estructura industrial. La verdad es que la importación de bienes de equipo ha sido masiva en los últimos años, pero también junto a esto ha habido grandes importaciones de bienes de consumo y de bienes intermedios.

Las de los bienes intermedios a veces se minusvaloran y, sin embargo, es fundamental. El hecho de que los precios industriales en España estén creciendo por debajo del 4 por ciento —que sea quizás el país con una tasa de precios industriales más baja de la OCDE y de la Comunidad Económica Europea— se debe fundamentalmente a las energías que han hecho posible, en términos de capacidad de generar beneficios y aumentar la productividad, importar a precios internacionales cosas que antes constituían factores de producción o «inputs» necesarios que, estando protegidos antes de nuestra entrada en la Comunidad, habían de comprarse a precios nacionales más altos. Eso quizá algunos lo han minusvalorado, pero eso es lo que ha hecho posible que la industria, a lo largo de estos años, haya mantenido una evolución muy moderada de los precios finales, con lo cual ha contribuido a bajar la inflación que de otro modo hubiera sido más alta; haya podido crear empleo y, al mismo tiempo, haya mantenido una tasa razonable de beneficios.

Y, finalmente, están las importaciones de bienes de consumo, que espero que vayan cayendo, que, de hecho, en este año ya se nota en la reducción considerable que se está produciendo en las importaciones de automóviles, pero que naturalmente responden también a una situación de competencias, señor Sartorius, que uno debe no

solamente admitir, sino recibir positivamente. Porque sólo en la medida en la cual existan estas importaciones, las tasas de beneficios de las empresas españolas y de los sectores industriales españoles se ven limitados por la competitividad de estos bienes que vienen desde fuera, en tanto que en aquellos sectores, fundamentalmente los de servicios, que no pueden admitir la competencia internacional, las tasas de beneficios y los niveles de precios están constantemente limitando la capacidad de compra de los trabajadores en España.

Finalmente, en lo que se refiere el déficit público, señor Sartorius, el Gobierno no es dogmático en esta materia. Es verdad que existen ejemplos diversos de la situación de déficit público en nuestro país, pero el hecho de que existan ejemplos diversos no quiere decir que todos puedan ser valorados de la misma manera. La situación del Reino Unido es mala, a pesar de que existe un superávit en el sector público; pero, de acuerdo con la mayor parte de los analistas desapasionados del Reino Unido, el mayor problema que tiene este país es la tendencia a una elevación permanente de salarios y precios por encima de lo que su productividad admite. Eso es lo que dice cualquiera que se aproxima a la economía del Reino Unido en estos días de manera desapasionada. Desde luego, no siento ninguna envidia por los problemas que puedan tener los italianos o que vayan a tener en el futuro; un país que tiene lo equivalente al producto interior bruto en forma de deuda pública y, que por tanto, está restando capacidad de hacer gasto social a generaciones futuras que tendrán que hacer frente, como ya vienen haciendo las actuales, a los gastos de servicio de esa deuda; un país que va a tener enormes dificultades para compatibilizar la liberalización de los movimientos de capital con el tipo de cambio de la lira y con la situación de su déficit público no es, ciertamente, un modelo a imitar. Está el caso de Bélgica, que están manteniendo, a pesar de este déficit público, una situación estable como consecuencia de un pacto semejante al que yo hacía referencia ayer entre trabajadores, patronos y el propio Gobierno, que al efecto hizo una ley, pero es verdad que Bélgica, sin embargo, no consigue crear ni un empleo, señor Sartorius. Es verdad que tiene una capacidad demostrada de seguir compitiendo, es verdad que tiene un déficit en torno al ocho o nueve por ciento del producto interior bruto; pero es verdad también, repito, que Bélgica es una sociedad que no ha conseguido crear un empleo en los últimos años y que mantiene, por tanto, el mismo nivel de desempleo.

Son situaciones que uno puede juzgar en lo que tienen de positivo y lo que tienen de negativo, pero a nadie le puede parecer mal que, en principio, las cuentas del Estado, las cuentas de lo que se hace con el dinero de los contribuyentes tiendan a estar en equilibrio. No es un problema que gastemos demasiado poco, sino que gastamos lo que podemos gastar. Tratamos de hacer lo que cualquier persona no pródiga hace en su propia casa, que es saber con qué dinero cuenta, y cuando en un momento determinado hay que hacer un esfuerzo, sabe que en otros terrenos hay que sacrificar la consecución de objetivos para centrar su esfuerzo en algún sitio. Si en un año de-

terminado hay que hacer un esfuerzo muy importante en la financiación de la Ley de Reforma Educativa, tendremos que sacrificarnos. Esto es así de una manera absolutamente necesaria. Las críticas de aumentar el gasto público porque todo gasto público es bueno o porque otros países tienen más gasto público que nosotros a mí particularmente no me hacen una mella especial.

En cuanto a sus críticas a los gastos, señor Sartorius, alguna la podría compartir. Me gustaría ver más gasto de sanidad, pero creo que en educación hay gasto suficiente para lo que son los programas de este año, aunque tengamos que contemplar qué financiación va a necesitar la Ley de Reforma Educativa en ulteriores ejercicios presupuestarios. El aumento en I + D ha venido a decir que era mucho, pero quizá no suficiente, aunque una parte vaya al I + D de Defensa. Creo que es un aumento bien significativo. Sin embargo, en su crítica al gasto de Defensa podríamos discutir si tiene sentido en las circunstancias actuales mantener la Ley de Dotaciones, pero, mientras exista, la tendremos que respetar, porque esa es nuestra obligación. Ahora bien, reconocerá conmigo que un incremento en los gastos no financieros de Defensa del 5,4 por ciento, es decir, por debajo de la inflación para el año 1990, no se puede decir que sea un esfuerzo bélico verdaderamente extraordinario.

Señor Sartorius, el Gobierno cree que convendría a los intereses de nuestro país alcanzar un pacto que fuera a reconocer lo que le he dicho a S. S. antes: que cualesquiera que sean las circunstancias históricas en las que se han producido grandes aumentos de los salarios nominales, estos aumentos no han redundado en un crecimiento de los salarios reales y con frecuencia han producido, antes o después, planes de estabilización que han agotado la posibilidad de creación de empleo, al interrumpir el proceso de crecimiento. La experiencia histórica creo que acredita lo que digo, y es muy difícil que usted o cualquiera pudiera presentar aquí un proceso histórico en el cual acumulaciones muy rápidas de crecimientos salariales no hayan sido acompañadas con un desfase mayor o menor de crecimientos en los precios y, por tanto, con un proceso de erosión de las aparentes ganancias en el poder de compra de los salarios y que no hayan desembocado en procesos de ajuste muy fuertes que hayan interrumpido la creación de empleo.

Creo que la mayor parte de la gente sería capaz de suscribir esta interpretación de lo que viene pasando en las economías industriales. Comprendo, sin embargo, que quien quiera sentarse para llegar a un acuerdo sobre moderación en la progresión de salarios y precios necesite también garantías; eso es algo perfectamente comprensible, y, naturalmente, los sindicatos, que están defendiendo el poder de compra de sus afiliados y de los intereses generales de los trabajadores, necesitarán esas garantías. Eso se puede perfectamente discutir, pero lo que uno no puede hacer es sentarse a la mesa con la convicción ya establecida, «a priori», de que, por principio, desear una senda moderada en la progresión de salarios y precios es algo sospechoso que va contra el interés de los trabajadores, porque eso no es verdad, señor Sartorius. Antes al

contrario, mi opinión es que la única manera de garantizar a lo largo del tiempo un proceso en el cual se cree empleo y vaya aumentando el poder de compra del conjunto de los trabajadores consiste en asegurar una senda moderada en la progresión de salarios y precios.

Naturalmente, dentro de esto, el Gobierno comprende que hay otros muchos temas que se pueden discutir, y de manera fundamental, no porque vaya o no en una línea conservadora está obligada esta Cámara y el Gobierno, en sus discusiones con patronal y sindicatos, a contemplar la reforma fiscal. Entiendo que S. S. está abierto a discutir estos temas. Muy bien, vamos a ver si tenemos puntos en común o puntos de diferencia entre lo que S. S. y su Grupo defienden en estas materias, lo que defienda nuestro Grupo y lo que pueda defender el Gobierno. En todo caso, lo que el Gobierno quiere hacer es buscar un consenso básico en lo que puedan ser aquellas transformaciones necesarias para la equiparación de nuestro país hacia la competitividad necesaria en 1993. Desea también que, por el procedimiento que consideren mejor desde su punto de vista, y que más garantía les ofrezca, patronal y sindicatos puedan ponerse de acuerdo con estas transformaciones que los grupos políticos puedan ofrecer y que esto abra un horizonte de esperanza en nuestro país y de confianza y certidumbre para continuar con el proceso de inversión y desarrollo creador de puestos de trabajo.

El Gobierno está abierto a ello, y esto es lo que he venido diciendo ayer y lo que le digo hoy. A esa mesa, el Gobierno está dispuesto a sentarse, en cada una de las instancias que tenga y para cada uno de los temas que puedan ser objeto de la agenda de la misma, sin perjuicios; naturalmente, sin evitar, en modo alguno, o eludir lo que es su responsabilidad, porque eso no podría hacerlo; sería pedir al Gobierno que fuera más allá de lo que puede realizar, pero, ciertamente, sin ningún perjuicio. Si S. S. está dispuesto a hacerlo también así, usted y su Grupo serán bienvenidos a la discusión por nuestra parte.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señorías, yo no voy, señor Ministro, a responder a las cuestiones referidas a los matices ideológicos que podamos tener —que los tenemos y bastante considerables— o a entrar en una discusión sobre si lo que está hoy en crisis es el modelo que ustedes han practicado o el sueco o el de no se sabe dónde. Me parece que esta discusión es mucho más productiva si nos vamos a los problemas concretos que tiene España, que tiene nuestro país, aquí y ahora.

Usted dice que España, evidentemente, no ha gastado lo suficiente en gastos sociales, pero que tenemos treinta años de retraso respecto a ese tema. No tantos. Llevan ustedes ya ocho. Además, hay países, por ejemplo, que tienen más gasto social en proporción al producto interior bruto que España, como, por ejemplo, Irlanda y Grecia, que tampoco es que tengan una historia maravillosa de

gastos sociales y de dominio de la socialdemocracia avanzada. Me parece que no se pueden poner esos ejemplos, porque es que estamos a la cola, señor Ministro, de gasto social, en proporción al producto interior bruto, debajo de estos países que acabo de mencionar, con trayectorias también no precisamente de dominio de la izquierda.

Creo, señor Ministro, que en el tema del empleo no nos ponemos de acuerdo. Usted contabiliza, por ejemplo, en las cifras de empleo, el desempleo agrario —y no sé a qué viene mezclar churras con merinas—, y nos dice que hay una falsedad en los datos. Será una falsedad en los datos a la que, de alguna manera, habrá que ver si no contribuye la administración que hay en muchos de estos ayuntamientos que están gobernados por el Partido al que usted pertenece. Entonces esa falsedad será el Gobierno quien tenga que corregirla fundamentalmente, porque nosotros la denunciaremos y estamos en contra de que se falseen los datos, porque perjudica, en cambio, al que realmente necesita esas prestaciones. No nos interesa nada ese tipo de corruptelas. Ahora, el problema está en que la responsabilidad fundamentalmente es de ustedes.

Evidentemente, hay otra falsedad en las cifras de desempleo, y es que no son tan suaves como parecen, porque usted sabe, señor Ministro, que hay una tasa de actividad en nuestro país inferior a la de los países del Mercado Común. Si la tasa de actividad en España fuera la que hay en los países del Mercado Común, el desempleo en España sería muy superior al que es. Por tanto, las cifras están falseadas en las dos direcciones: por un lado, porque puede haber corruptelas y, por otro, porque no reflejan esa realidad que existe, en cambio, en el Mercado Común. Por tanto, nos preocupa esa cuestión, porque, además de darse esa situación de desempleo, está empezando a producirse un fenómeno gravísimo que aquí no se ha mencionado, y es la importación de mano de obra cualificada, señor Solchaga. No sólo estamos ya importando capitales. No se si sabe usted, por ejemplo, que en Andalucía, ahora, en este momento, en Sevilla, con la Expo-92, ha habido un momento en que han faltado «ferrallas», soladores, fontaneros, carpinteros, porque no había y, sin embargo, hay un paro enorme. ¿Qué quiere decir eso? Que no había personas con la formación adecuada para ocupar el puesto adecuado y resulta que cuando la gente se enteró de que a lo mejor había que traerlos de otros países, evidentemente se escandalizó. Porque, señoría, para formar a un «ferralla» —que usted sabe lo que es—, a un solador, a un carpintero, etcétera, no hacen falta cinco años de universidad; se forman con bastante rapidez. Luego ha habido un fracaso muy considerable de la formación profesional en este terreno. Esas son las cuestiones que nos preocupan.

La formación profesional, ¡claro que nos preocupa! Usted nos dice: «Tenemos pendiente la reforma fiscal, tenemos pendiente la reforma profesional, tenemos pendiente la reforma de la enseñanza, tenemos pendiente...» ¿Cuántas reformas están pendientes? ¿Qué se ha hecho, entonces, en ocho años? Porque algo se tendría que haber hecho. ¿Está todo pendiente? Evidentemente, no está todo pendiente; estoy exagerando al decir que está todo pen-

diente, pero hay reformas importantísimas que eran prioritarias y que no se han hecho, como, por ejemplo, enseñanza y formación profesional, que hubiera sido lo más importante para esa competitividad de la que tanto se habla aquí y a la que ahora me voy a referir, porque ahí está una de las bases fundamentales de la competitividad de una economía y, sin embargo, es ahora cuando se plantea y ustedes saben que una reforma de la enseñanza, una reforma de la formación profesional se hace ahora y empieza a producir efectos dentro de bastantes años, si conocen ustedes lo que es la reforma de la enseñanza, que estoy seguro de que lo conocen. Por tanto, vamos a tener unos cuantos años en los que vamos a estar mal en este sentido.

Me reconoce usted un asunto y me congratulo de ello. Me dice: «Estaría dispuesto a aceptar que los salarios crezcan lo que crecen los precios en términos monetarios, más una parte de la productividad.» Lo ha dicho usted así, señor Solchaga. ¿Está dispuesto usted a que los salarios empiecen a tener una parte de la productividad? Porque esa sería la primera vez que sucede en este país. En este país se ha considerado una cosa inflacionista o inflacionaria el que los salarios suban lo mismo que los precios. Pero resulta que cuando aquí suben los precios el siete por ciento, los salarios suben el siete por ciento y la productividad general del sistema, es decir, el producto interior bruto, sube cinco puntos, los salarios están bajando en relación a la riqueza global que se ha creado en ese año. ¿O no es así? Cuando ustedes dicen que el gasto del Estado sube por debajo de lo que sube la riqueza del país están contando lo que suben en términos monetarios los precios, más lo que sube la riqueza en el país. ¡Claro! ¿Por qué no hacen lo mismo con los salarios? En este país los salarios siempre han perdido posiciones en términos relativos y muchas veces también en términos absolutos, y, naturalmente, los sindicatos protestan.

Señorías, si queremos ir a un acuerdo satisfactorio con las fuerzas sociales y con la izquierda en este país, hagamos algún tipo de reparto. Si resulta que no se hace a través de los salarios ni tampoco a través del gasto social, ¿a través de qué se hace ese reparto?

Me van ustedes a permitir que les explique una cosa bastante elemental. El reparto de la riqueza en un país se hace, primero a través de los convenios colectivos; segundo, a través de la cuestión fiscal, del reparto de la carga fiscal; tercero, a través de la política presupuestaria en el gasto, y cuarto, a través de la inflación. Esos son los grandes repartos que se hacen de la riqueza en un país.

Si resulta que a los trabajadores, a los empleados, a las personas que viven de un sueldo, de un salario, se les limita el crecimiento de sus salarios, por un lado no cogen nada de la tarta que aumentamos en el país al cabo de un año, que es el cuatro, el cinco o el cinco y medio; si no se coge nada de ahí y si, además, el gasto social tampoco crece en la proporción que debe crecer, entonces no hay un reparto equitativo, redistributivo de la renta. Ese es el problema que nosotros planteamos.

Yo estoy de acuerdo en la moderación salarial, pero entonces suban ustedes seriamente el salario indirecto. Va-

mos a discutir del salario indirecto, porque hay dos formas de redistribuir la riqueza en un país. Hagámoslo. Usted me acepta que los salarios suban por encima de la tasa monetaria de los precios y, por tanto, que empiezan a enganchar con la productividad. En ese terreno nos podemos entender, si eso va por ahí. Pero también tenemos que ir al salario indirecto: a los aumentos en sanidad, en enseñanza, etcétera; en las pensiones, en toda una serie de cuestiones. Por tanto, ahí tenemos que ir.

Señor Presidente, señorías, nosotros no somos partidarios de que el déficit público se dispare. Si la interpretación que ha sacado S. S. es la de que nosotros somos partidarios de que el déficit público se dispare, se equivoca. Nos conformamos con que decrezca más lentamente. Fíjense si es moderada la posición. Por tanto, no utilicemos un arma arrojada diciendo que aquí hay personas que quieren llevar a España a un déficit y a una deuda tremenda y otras que no quieren. No, el problema es que cada momento tiene su afán. Y en este momento no es el déficit público el que nos debe preocupar, señor Ministro, y estoy convencido que hay muchísima gente en este país que no es de Izquierda Unida y que está de acuerdo. Porque no es nuestro afán hoy reducir el déficit público en los niveles en que S. S. quiere hacerlo, no es ése nuestro problema. Si hay que equipararse a Europa, repito, en el año 1993, existe toda una serie de cosas de choque importantísimas que hay que hacer en este país: en la formación profesional, en la enseñanza, en la sanidad pública, en las infraestructuras, etcétera, que es contradictorio con esa rebaja del déficit público en los términos en que usted quiere hacerlo. Por tanto, ésa es nuestra diferencia.

Señor Solchaga, no queremos un Estado más grande, lo que queremos es que el Estado tenga instrumentos más precisos de actuación, a través de la política fiscal, a través de la política presupuestaria, etcétera, para que redistribuya. Evidentemente, lo que no queremos es que se les diga a los empresarios: creen ustedes riqueza —que, por otra parte, no son ellos quienes la crean, sino que hay una colaboración de los trabajadores en esa creación de riqueza—, que el reparto también lo van a hacer ustedes y se van a quedar con la mejor parte. Nosotros queremos un Estado en que esa riqueza que se genera la redistribuya de manera igualitaria, a través de los instrumentos que tiene todo Estado y que usted conoce muy bien. Por tanto, ésa es nuestra filosofía.

En cuanto a la famosa competitividad —y con esto termino, señor Presidente— nosotros queremos una economía competitiva. ¡Cómo no vamos a querer una economía competitiva si es la base del empleo, es la base de la riqueza de un país, es la base de todo el que haya una economía competitiva! ¡Claro que sí! Ahora bien, la diferencia puede estar en cómo hacemos una economía competitiva, y eso es lo que tendremos que discutir. Yo le voy a decir algunas cosas. Por ejemplo, me imagino que usted estará de acuerdo conmigo en que para hacer una economía competitiva hay que aumentar la productividad, que es una cuestión fundamental dentro de una economía competitiva. Pues bien, una diferencia que puede haber entre nosotros es cómo se aumenta la productividad en

una empresa. ¿Cree usted que sólo aumentando los ritmos del trabajo? Me imagino que no. Imagino que aumentar la productividad, que es algo importantísimo para la competencia de una economía, supone también organización empresarial, supone también inversiones en tecnología, supone también modernización industrial en todos los sentidos, circuitos comerciales, aspectos administrativos, es decir, mejor dirección de las empresas, y le voy a decir una más, que no se suele decir: mejor reparto de la riqueza. Ese es un factor de aumento de la productividad, porque, si no, generamos cierta mentalidad en la gente, esa mentalidad que yo voy a simplificar aquí así: usted me engaña a mí en el salario y yo le engaño a usted en el trabajo; y eso, claro está, no va a favor de la productividad y de la competitividad de una economía. Las economías más competitivas que hay en el mundo son aquellas que tienen niveles de protección social, niveles de renta, niveles de bienestar más altos, no las economías que están hundidas en el bienestar social y en el reparto de la riqueza. Yo no conozco ni un solo país injusto que tenga una gran productividad en esos términos, injusto en los términos que tenemos aquí. Puede darse el caso, podría usted sacarme algún ejemplo, lo sé y se lo reconozco, puede haber algún caso, pero no precisamente en Europa. Podríamos ir a algún otro país que es bastante injusto socialmente y que tiene una alta productividad, pero en Europa no es así, por razones culturales, históricas, de formación económica; es otra cultura. Aquí, los países con alto grado de bienestar, de protección social son altamente competitivos, y ésa es nuestra filosofía.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sartorius, le ruego concluya.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, termino diciendo que en el famoso pacto, que yo no sé si va a ser el «pacto» de los montes, pero, en todo caso, en el famoso pacto nosotros manifestamos una voluntad firme de discutir con el Gobierno en los términos que considere necesarios cómo hacer entre todos un país mejor, más igualitario, más productivo, en que se genere más y mejor riqueza, en que se reparta mejor esta riqueza, es decir, los problemas que tenemos y que hemos discutido ya esta mañana aquí.

Si la cuestión va en los términos que he dicho anteriormente de una participación de los trabajadores en términos reales a través del salario en la productividad, a través de ese aumento sostenido en un plan concreto de equiparación social de España a la media de los países comunitarios, que creemos que es el gran objetivo histórico que se tendría que plantear la izquierda en nuestro país, uno de ellos, que es fundamental, y si va por la idea de una reforma fiscal redistributiva que beneficie a las rentas salariales que en este momento están castigadas por el IRPF y por el sistema en su conjunto, si las cosas van en esa dirección, nos encontraremos, señor Solchaga. Si las cosas van por los mensajes que usted dio ayer hacia la derecha y por la crisis del modelo sueco y ¡viva el liberalismo!, no nos encontraremos, pero, de todas formas, discutamos, en

concreto o en abstracto, y tengamos la voluntad férrea de llegar a acuerdos, no le quepa la menor duda. Lo que ocurre es que a los acuerdos se llega cuando el contenido del negocio satisface a ambas partes, no cuando al final de lo que se trata es de encontrar la palabra que usted no encontraba, es decir, a ver cómo con vaselina, con lubricante —que es la palabra que no encontré antes— metemos el asunto «p' delante» **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente. Por concluir, en relación con algunos de los temas que han sido nuevamente evocados por el señor Sartorius, he de manifestar que yo me alegro de saber que el punto de vista de Izquierda Unida respecto a lo que podríamos llamar fraudes detectados en la percepción del subsidio de desempleo, sea éste agrario o no agrario, coincide con el Gobierno y que, si entiendo bien, está pidiendo del Gobierno que hagamos un esfuerzo mayor por eliminar estos fraudes. Lo tendré en cuenta para cuando se tomen las medidas que tengan que aplicarse. Espero que Izquierda Unida y su representación local actúe en consecuencia.

También me alegro de saber que S. S. no desea tener un Estado más grande en nuestro país. Digo que me alegro de saberlo no porque me parezca muy importante el tener un Estado más grande o más pequeño, sino porque me parece un cambio extraordinariamente significativo por parte de las posiciones que representa S. S. y su Grupo el decir que, a partir de ahora, no quieren un Estado más grandes. De manera que parece que este tema no nos separa mucho a unos de otros en este momento, excepto, quizá, a aquellos que lo desearían mucho más pequeño y que quizá estén aquí en esta misma sesión. En todo caso, para mí es extraordinariamente significativo que en eso coincida S. S. ahora con nosotros.

Dice S. S. que el déficit público no es problema hoy. ¡Y tanto que no lo es! Ni yo ayer hice particular énfasis en la evolución del déficit público ni los representantes del Grupo Popular ni de Minoría Catalana pusieron en discusión ese asunto. Ciertamente, no es un problema porque lo hemos resuelto anteriormente. Si ha salido aquí el déficit público es por cierta tendencia que tiene S. S. a mantener, sean válidos o no, sean relevantes o no, los puntos de referencia de aquellas posiciones en las que usted y su Grupo difieren del Gobierno. La verdad es que el déficit público hoy no es un problema nacional. Por consiguiente, si tan sólo nos piden no que lo aumentemos —que también es bueno oírlo; luego veremos cómo es compatible este punto de vista con las diversas propuestas de carácter presupuestario que haga su Grupo y con las que en el proceso de concertación y discusión puedan hacerse—, sino que lo disminuyamos un poco más lentamente, seguramente podremos entendernos en esta materia.

Pero el tema fundamental es el que se refiere a salarios y productividad, en lo que S. S. dice. Manifiesta que le parece extraordinariamente bien que por primera vez el Go-

bierno haya hablado de que los salarios se apropien de una parte del incremento de productividad. ¿Y cuándo no lo ha hecho este Gobierno? ¿Cuándo el Gobierno no ha defendido que los aumentos de los salarios reales sean positivos? Si lo hemos dicho siempre y, además, excepto en 1984 —año en el que, por cierto, no hubo acuerdo—, año tras año ha habido una cierta progresión en los salarios reales. Es imposible, en el conjunto del sistema, que los salarios crezcan por encima de los precios, si no hay un cierto reparto o apropiación de la productividad conjunta del sistema por parte del factor trabajo. Por consiguiente, nada hay nuevo en este extremo. La cuestión está en cómo podemos garantizar una evolución de precios y salarios que, asegurando un aumento en el poder de compra de los asalariados, sin embargo restaure las condiciones de competitividad de nuestra economía. Esto es fácil hacerlo si, por ejemplo, precios y salarios crecen por debajo del 5 por ciento, con los salarios por encima de los precios, y es imposible hacerlo si precios y salarios crecen en torno al 20 por ciento, mientras que Alemania, los países del Benelux, Francia están creciendo a ritmos que van a tenor de los precios en un 2, 3, 4 por ciento.

Insisto, señoría en que tendríamos que plantear un cambio en nuestra concepción del mundo en esta materia, porque nadie en esta Cámara puede exhibir un ejemplo histórico y un momento en el que se haya producido una generación muy fuerte en el crecimiento nominal de los salarios que no haya ido acompañado por un aumento igual de los precios y que, por tanto, desde el punto de vista de los intereses de los trabajadores, haya garantizado un aumento de su poder de compra mayor que el que están obteniendo estos años, uno detrás de otro, países como Alemania, Holanda o Bélgica, donde los salarios están evolucionando hacia tasas por debajo del 5 por ciento.

Esto que digo, señoras y señores Diputados, creo que es una constatación empírica y lo otro creo que es una ilusión óptica permanente que no ha conducido sino a daño para el conjunto de la economía y, desde luego, a ningún beneficio para el interés de los trabajadores. Las ideas según las cuales se puede producir un aumento creciente de los salarios y una redistribución de renta por esta vía —utilizando dos de los procedimientos a los cuales hacía referencia anteriormente el señor Sartorius—, se han demostrado históricamente falsas. Toda aquella redistribución de la renta que no ha estado basada de verdad en un aumento de la productividad general del sistema, en una consolidación de ingresos públicos que se van apropiando de partes crecientes, hasta donde crea la sociedad que es necesario, del conjunto del producto social y que se redistribuye a través del gasto público; toda redistribución distinta de ésta, repito, ha demostrado ser efímera, negativa para los intereses de las economías que las han padecido y, ciertamente, muy negativa en el medio plazo para el interés de los trabajadores.

Pide S. S. (me parece muy lógico desde su posición), que, si hay una moderación salarial, existan cláusulas que garanticen el poder de compra del salario. Lo acepto. Además, dice que sería bueno que hubiera un salario indirecto. Es aquello que llamábamos muy bien en su día sala-

rio social, por contraposición a salario privado, y que el mal uso de los términos, por sindicatos y otros, ha hecho ya inutilizable. Pues bien, también lo acepto. No hay inconveniente alguno en que pueda existir un salario indirecto o un salario social que complemente lo que pueda ser en un momento muy breve de desajuste entre la evolución del salario monetario y de los precios. En última instancia, también el Gobierno que represento está interesado en que ese salario social vaya incrementándose en el conjunto de la economía, no está en contra de ese salario social.

La diferencia (si existe, y quizá a S. S. desde la oposición, temeroso de entrar por una vez en un proceso de diálogo y de concertación con el Gobierno, le interese señalarlo más, y a mí, desde el Gobierno, en una propuesta que vengo a hacer a esta Cámara solicitando el apoyo de los Grupos para buscar ese cauce, ese marco común de acuerdo para la competitividad en 1993, me interese señalarla menos) es de qué manera, a qué ritmo se puede hacer todo esto. Si S. S. cree que se pueden producir esas transformaciones en pocos años sin crear, al mismo tiempo, graves problemas de desequilibrios en materia de precios y de balanza de pagos, le diré que ésa no es la posición del Gobierno.

No obstante, como tiempo habrá para discutir estas cuestiones; como el Gobierno tendrá que considerar la apertura de la segunda fase de la concertación con los sindicatos; como, por otro lado, el Gobierno tendrá que presentar a los Grupos de la Cámara lo que pueda ser la agenda de temas relacionados con la preparación de la competitividad en nuestro país de aquí a 1993, incluyendo, por cierto, la reforma del sistema fiscal directo y, en especial, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tiempo tendremos en los próximos meses de ver si, ciertamente, unos y otros estamos en una actitud constructiva para alcanzar estos acuerdos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Lasuén. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **LASUEN SANCHO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, señores del Gobierno, vamos a pedir a la Cámara que devuelva su proyecto de Presupuestos porque, aunque favorece la creación de empleo y mitiga la deficiente dotación de prestaciones sociales, servicios públicos e infraestructuras, a nuestro entender, no contribuye, como pretenden, a garantizar su objeto fundamental, que es la competitividad del país ante el gran reto del año 1993.

Señores, voy a desarrollar la justificación de nuestra evaluación en dos etapas. Primero y muy brevemente, analizaré su proyecto de presupuesto a corto plazo; y después, con una mayor profundidad, a medio plazo. A corto plazo, señores, su presupuesto es continuista, similar al del año pasado, aunque notablemente mejorado, porque,

por las razones que sean, incorpora muchos de los criterios que hemos ido proponiendo en debates anteriores, pero puede y debe mejorarse más.

En cuanto a su proyecto de gastos, señor Ministro, con el que coincidimos bastante, nuestras propuestas de corrección son las que siguen. Deberían elevar los salarios del sector público al 7 por ciento para que se les remunerara de acuerdo con su productividad real, y extender las prestaciones no contributivas (que, como pedimos el año pasado, han aumentado) a los jóvenes que han cumplido todos los requisitos para encontrar un primer empleo y no lo obtienen. También deberían incrementar, a nuestro juicio, los presupuestos de sanidad, educación, transporte y comunicaciones y vivienda, más de lo que ya han hecho, especialmente sanidad, y reducir compensatoriamente la carga de intereses y las subvenciones, así como, más aún todavía, las compras de bienes y servicios. Esta reestructuración la pueden realizar sin ningún temor respecto al déficit, debido al mayor incremento de ingresos que en cualquier caso van a tener, más todavía si utilizan el potencial, aún inaprovechado, de ingresos por tasas de juego y la reducción de intereses que podrían obtener si fomentaran el ahorro, así como con la eliminación de pérdidas en las industrias públicas y privadas que llevarían, si condicionaran las subvenciones, a objetivos de gestión más rigurosos.

En cuanto a las medidas de control de estos gastos, además de las que ya han incorporado, insistimos una vez más en la necesidad de que se rediseñen los programas de gasto, de forma que puedan evaluarse desde una perspectiva de coste-beneficio, de que su autorización esté condicionada al informe previo de la Intervención del Estado y de que, tanto en su detalle como en su conjunto, puedan ser en último término revaluados de una forma continua por las Cortes, para lo que juzgamos imprescindible que se cree la Oficina Presupuestaria que tantas veces hemos solicitado. Finalmente, creemos que es necesario que se adopte como norma permanente la imposibilidad de alteración del gasto que han introducido este año, como habíamos pedido, así como se establezca un límite máximo para la concesión de créditos extraordinarios y ampliaciones de crédito en porcentaje del total de obligaciones contraídas, como es práctica en algunos países europeos.

En cuanto a los ingresos, las medidas fiscales provisionales adoptadas hasta que se lleve a cabo la imprescindible reforma fiscal nos parece, señor Ministro, que van en el sentido correcto, con las modificaciones menores que proponemos a través de enmiendas parciales. Faltan, sin embargo —he de destacar y subrayar—, todas las que repetidamente hemos propuesto para fomentar el ahorro privado, que son esenciales, y por eso deberían incluirse ya en este Presupuesto, anticipándose así a la reforma fiscal. Para nosotros, ése es el defecto fundamental de su Presupuesto. ¿Por qué? Porque para competir en 1993 es necesario invertir desde ahora mismo cuanto más mejor, a ser posible, con ahorro propio en lugar de con ahorro ajeno, y para lograrlo es absolutamente necesario desgravarlo fiscalmente. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García,**

ocupa la Presidencia.) No sólo es necesario, sino imprescindible, puesto que, si el país sigue aumentando la inversión como es preciso, financiando casi todo su incremento relativo con entradas de capital, como ustedes han hecho y pretenden seguir haciendo, se pueden encontrar en una situación de difícil salida.

Con esta consideración, señor Ministro, entro en la evaluación de su proyecto a medio plazo. ¿Qué efectos va a tener y, en todo caso, cómo se concatena su proyecto presupuestario con su política económica a medio plazo para conseguir su objetivo final de que el país pueda competir con éxito en el mercado único de 1993?

Para contestar a esta cuestión, que es la básica, no tengo más remedio que recurrir a hipótesis, señor Ministro, porque ustedes no han acompañado el proyecto de Presupuesto con el escenario macroeconómico correspondiente y el que publicaron en 1988 ha sido ya refutado por los hechos, que han evolucionado precisamente en el sentido que les dijimos, porque el crecimiento de la renta no ha sido del 4 por ciento, sino del 5; la inflación del 6,9, no del 3, y el déficit en balanza corriente del 2,7, no del 1,7.

Señores del Gobierno, nos da la impresión de que ustedes siguen creyendo que, para garantizar la competitividad de la economía española en 1993, basta con alcanzar en 1992 una tasa de inversión del 28 por ciento del PIB, una tasa de desempleo de alrededor del 14 por ciento, una inflación de, aproximadamente, el 3 por ciento y una renta por habitante de, aproximadamente también, el 80 por ciento de la Comunidad. Y que pueden conseguir ese resultado con una tasa de crecimiento de la renta del 4 por ciento sostenida, sin variar la cotización de la peseta y sin incrementar la presión fiscal, gracias a una gradual reducción del déficit público, hasta anularlo y consiguiente incremento del ahorro público, mediante un recurso permanente al ahorro externo del orden de 15.000 millones de dólares anuales.

Ante esa programación (que no creo que se cumpla, especialmente en el sector exterior), estamos obligados a decirles: en primer lugar que esos objetivos no garantizan, por sí mismos, la competitividad del país, dentro de la evolución previsible de la Comunidad Económica Europea y en segundo lugar, que no son, en todo caso, alcanzables con los medios que ustedes pretenden utilizar por dos razones: porque no es probable que puedan disponer de esos recursos y, más gravemente, porque, si lo consiguieran, resultarían inútiles por contradictorios.

Voy a evaluar sus objetivos. Señores, alcanzar una tasa de inversión del 28 por ciento del PIB, un nivel de empleo de trece millones y medio de personas y una renta por habitante equivalente al 80 por ciento de la Comunidad, con un déficit corriente del orden del 3 por ciento del PIB, es llegar, pura y simplemente, a donde estábamos en el año 1974.

Eso no es modernizar el país ni hacerlo competitivo. Eso es, simplemente, devolverlo a la situación de partida antes de la crisis del petróleo. Esa no es exactamente la modernidad que el país precisa en el contexto europeo que se avecina y en el que vamos a tener una competencia acrecentada por la liberalización del Este de Europa, por los países cercanos a Alemania.

Para competir en esa nueva Europa con éxito, señores, se precisa elevar mucho más la tasa de inversión y empleo, no en cualquier sentido y dirección. Hace falta dirigir esa inversión a las regiones donde hay más paro y concentrarla en las actividades más dinámicas y susceptibles de generar un elevado ritmo de crecimiento de exportación o sustitución de importaciones.

Yo no creo, señor Ministro, que nosotros diferamos de ustedes en este diagnóstico genérico, ni en la necesidad de corregir la situación. En lo que sí divergemos es en la velocidad, en el ritmo al que hay que transformarla. Ustedes parten del supuesto convencional, que usted utilizó ayer, señor Ministro, de que los países más avanzados, a medida que maduran, crecen cada vez menos rápidamente. De manera que los menos desarrollados pueden alcanzarlos en un plazo razonable desarrollándose a tasas anuales ligeramente superiores a ellos, un uno por ciento más, según ustedes, porque la tasa de crecimiento de la Comunidad que ustedes barajan es el 3 por ciento y planean el 4 por ciento. Nosotros, por el contrario, sabemos que la teoría y la experiencia de los últimos años revelan lo contrario; que la brecha entre países y regiones no tiende a cerrarse, sino a abrirse con el transcurso del tiempo, y que especialmente en Europa en el futuro próximo ese distanciamiento puede ser aún mucho mayor.

Utilizando su imaginaria, señores, el tren de la modernidad va mucho más deprisa de lo que creen. Nosotros estimamos que, para alcanzarlo, hay que correr mucho más. ¿Se puede? Esta es la cuestión. Ustedes dicen que no. Nosotros creemos que sí, y los hechos lo prueban. El crecimiento potencial de la economía española es mayor que el que ustedes planean. Por eso les desborda cuando lo intentan frenar. Pero en algo sí coincidimos con ustedes. Efectivamente, de la forma en que ustedes intentan este crecimiento no se puede crecer más deprisa. Con su modelo de crecimiento corremos el riesgo de no alcanzar el vagón de cola del progreso europeo. ¿Por qué? Porque como consecuencia del mercado único, de la reunificación alemana, de la apertura en el Este, de la unión monetaria, de la probable y deseable integración política, económica y social de la Comunidad, las zonas desarrolladas de Europa van a crecer a más del 4 por ciento, y España, con el plan que ustedes proponen, no va a poder siquiera mantener ese ritmo.

Respecto de la adecuación de los medios para alcanzar estos objetivos les daré varias razones para mostrar su contraindicación, empezando por las menos graves. Primero, es altamente improbable que España pueda mantener indefinidamente una corriente de entradas netas del capital del orden de 15.000 millones de dólares —el 3 o el 4 por ciento del PIB—, como ustedes calculan que necesitan y pueden obtener, ni mucho menos los 20 o 25.000 millones de dólares que pueden precisar si fallan sus planes.

Nosotros creemos con ustedes que, afortunadamente, a corto plazo no hay por qué temer que exista ninguna reorientación drástica del influjo de ahorro extranjero desde el Sur al Este de Europa, pero pensamos que, a medio plazo, el cambio será inevitable y que, por tanto, España,

para no correr ningún riesgo, debe orientar su estrategia de financiación de la inversión, debe reducir gradualmente la necesidad de ahorro externo e incrementar el ahorro interno, de manera que, a medio plazo, el ahorro extranjero no supere el porcentaje que secularmente ha sido capaz de absorber, es decir, entre el 1 ó el 2 por ciento del PIB, en lugar del 3 ó el 4 que ustedes pueden llegar a necesitar.

Segundo, es altamente improbable que ustedes puedan rellenar todo el hueco de financiación que así se puede crear fundamentalmente con ahorro público, como desean ¿Por qué? Porque para lograrlo tendrían que aumentar la presión fiscal mucho más de lo que estiman y transformar el déficit público no en cero, sino en un superávit fuerte que usted mismo excluyó ayer, o, por el contrario, reducir el incremento de las inversiones en infraestructuras y las dotaciones en servicios públicos y prestaciones sociales. Ninguna de las dos alternativas nos parece real ni viable, económica ni políticamente, porque sus cifras en los dos campos últimos son ya parcas y con la liberalización de capitales tampoco podrán aumentar la presión fiscal, especialmente en las rentas de capital. Yo creo que, antes al contrario, las tendrán que disminuir.

Ustedes saben que tampoco cabe esperar que ese hueco de financiación que se puede abrir se cubra con ahorro privado, porque éste seguirá disminuyendo si no se desgrava fiscalmente: el de las familias como consecuencia del exceso de presión fiscal sobre el ahorro familiar y, el de las empresas, como resultado de la presión de la competencia extranjera, las demandas sindicales y los altos tipos de interés.

En consecuencia, señores, no es previsible que obtengan el ahorro externo ni el interno que precisan para financiar una inversión que garantice su 4 por ciento autosostenido, porcentaje que, por otra parte, ya le he indicado, nos parece de por sí insuficiente para garantizar el acceso de España a la modernidad y la competitividad de la Comunidad. Pero, y esto es lo más grave, señor Ministro, aunque ustedes por azar lo obtuvieren, la contradicción básica que existe en su modelo de crecimiento impediría que lo pudieran utilizar en el sentido correcto. Este, a nuestro entender, es el defecto mayor de su política, porque puede hacerla fracasar aunque obtengan todos los recursos externos o internos que requieren.

La estrategia de crecimiento a medio plazo a través del ahorro externo masivo, a través de la importación de capitales que ustedes propugnan, es difícilmente compatible con la pertenencia al sistema monetario europeo, señor Ministro. ¿Por qué? Porque necesariamente este modelo genera una tasa de inflación muy superior a la que permite el sistema monetario, inflación que ustedes no pueden corregir fácilmente con políticas monetarias fiscales o de rentas, salvo si frenan la inversión, posibilidad de la que usted es consciente, señor Ministro, porque indirectamente la apuntó ayer, es decir, porque su política genera una inflación que sólo se puede corregir realmente si renuncian al crecimiento que pretenden obtener. Se lo voy a detallar un poco, señor Ministro.

Señorías, la inflación española es producto del exceso

de absorción que generan las transferencias internacionales de capital. El gasto de los españoles es efectivamente mucho mayor que su producción. ¿Por qué? Como usted dice, señor Ministro, por exceso de demanda, pero hay que precisar por qué se produce esta demanda excesiva para saber cómo corregirla. ¿Por qué se gasta más de lo que se produce? No es sólo porque haya un recurso más fácil al crédito y porque se hayan liberado los mercados de capitales, sino por las siguientes razones. Por una parte, porque el sistema impositivo penaliza el ahorro y fomenta el gasto, incluso de esa renta transferida, y, por otra, éste tiene una financiación fácil en el ahorro externo a través del sistema financiero.

La renta que a través de la inversión extranjera se añade a la que genera la producción interna, un 3 ó 4 por ciento más, los españoles la gastan casi íntegramente porque están fiscalmente desincentivados para ahorrar. ¿En qué la gastan? En bienes exportables o importables, fundamentalmente industriales, por ejemplo coches, y en bienes y servicios no comercializables internacionalmente, por ejemplo casas, con los siguientes efectos.

El incremento de demanda que así se origina en bienes comercializables internacionalmente, coches, no ocasiona aumentos importantes de precios, porque éstos se fijan internacionalmente y los productores españoles no los pueden variar pues si lo hacen aumentan las importaciones de sus competidores. Por el contrario, el incremento de demanda que ocasionan estas transferencias sobre los bienes locales, casas, se enfrenta a una oferta mucho más rígida (se pueden importar coches, pero no casas) y, en consecuencia, origina alzas muy fuertes de sus precios. Por eso tenemos una inflación mayor que la media de los países industrializados, señorías. No es nada sorprendente, era lo que cabía esperar, como desde el CDS les hemos dicho muchas veces, y lo que ha confirmado la experiencia española en los últimos tres años, señor Ministro. Desde 1985, los precios industriales, como usted sabe muy bien y ha repetido, han crecido alrededor del 4 por ciento, como el resto de la OCDE e incluso es menor que la de algunos países, pero la de los bienes y servicios locales ha crecido alrededor del 7 ó el 8 por ciento, por lo que la inflación media se sitúa en torno al 6 por ciento. En Alemania, por las razones opuestas, porque exporta mucho ahorro en lugar de importarlo, los precios industriales crecen también aproximadamente al 4 por ciento, como el resto del comercio mundial, pero los precios de los servicios crecen al 2 por ciento. Por eso su inflación media es del 3 por ciento.

Estas son la teoría y la práctica, señor Ministro. Si ustedes quieren reducir la inflación —tienen que hacerlo mientras estemos en el Sistema Monetario—, sin congelar o reducir la inversión, tienen que aumentar el ahorro interno. No sólo el público, sino especialmente el privado, que es el que más puede crecer. De otra forma, si quieren seguir dentro del Sistema Monetario Europeo, como es necesario, y crecer más que la media de la Comunidad Económica Europea, como también es necesario, tienen que cambiar su estrategia de crecimiento. En lugar de crecer a través de la importación de capitales, deben reorien-

tar la economía hacia una pauta que se aproxime al crecimiento a través de la exportación de bienes y servicios.

Señores del Gobierno, nos da la impresión de que ustedes no se han percatado de la gravísima contradicción que han cometido al ingresar en el Sistema Monetario Europeo con una política de crecimiento a medio plazo que es incompatible con su pertenencia. Ustedes —lo han dicho— han entrado en el Sistema Monetario, entre otras razones, para que desde él se nos impusiera una disciplina que nos obligara a reducir la inflación, pero no se han dado cuenta de que para poder cumplir esa disciplina es imprescindible seguir la pauta de crecimiento del patrón del «club», Alemania, que es la contraria de la que ustedes practican.

La razón, y la resumo, señor Ministro, es simple. Una pauta de crecimiento a través de la exportación genera necesariamente una tasa de inflación menor que la mundial. Por el contrario, una pauta de crecimiento a través de la importación de capitales, obligadamente produce una tasa superior a la mundial; en otras palabras, cuanto más exportador neto de capitales sea un país e importador de capitales neto otro, más divergencia se producirá entre sus respectivas tasas de inflación. Este es el caso precisamente entre Alemania y España. Alemania es el país que más ahorro exporta y planea seguir exportando en porcentaje de su PIB, 3 ó 4 por ciento; España es el país que más ahorro importa y planea importar en porcentaje de su PIB, otro 3 ó 4 por ciento. Por eso, el diferencial de inflación español aunque se mantiene relativamente constante respecto a la media de la Comunidad y de la OCDE, se incrementa constantemente respecto de Alemania. Esa tendencia es imposible de mantener, señor Ministro, mientras el «Bundesbank» dirija el sistema monetario y el Gobierno alemán exporte capital. Ese es el error más grave de su política, señores socialistas.

No esperen tampoco, como desean y dicen, que las exportaciones que generarán en el futuro los equipos que ahora se importan les resuelvan el dilema mejorando la balanza corriente y reduciendo así la necesidad de ahorro externo y la inflación. Es justo al revés. Las exportaciones se seguirán frenando y el turismo descenderá mientras sigamos absorbiendo ahorro externo en cantidades que generen un diferencial importante de inflación, y las importaciones sólo disminuirán sensiblemente si lo hace la inversión. De manera que la respuesta a sus esperanzas es negativa. Si se mantiene o crece la inversión y no aumenta el ahorro interno el sector exterior no puede contribuir a reducir ni el déficit en balanza corriente ni la inflación. La conclusión, por tanto, es obvia: su modelo sólo es viable si puede seguir obteniendo un considerable ahorro externo, lo que es improbable y, más gravemente y en todo caso, sólo durante un cierto tiempo porque tiende a generar una inflación superior a la que nos permite el Sistema Monetario; una inflación que con su modelo sólo es corregible frenando la inversión y el crecimiento.

Pan para hoy y hambre para mañana si no lo corrigen. Estoy seguro de que lo harán cuando se convenzan, pero puede ser tarde. Nuestro deber es concienciarnos cuanto

antes del tema porque se puede crear una situación difícil de superar en un mundo más competitivo.

Señores, hasta ahora han disfrutado, y han hecho disfrutar al país, del círculo virtuoso de las transferencias. Las entradas de capital inicialmente permiten elevar el consumo, la inversión y el empleo, apreciar la divisa y reducir así la inflación; es lo que han hecho desde 1986 hasta ahora. Pero es imprescindible que se eviten, y nos eviten, esa euforia adictiva cuanto antes, porque eventualmente se tornará en el círculo vicioso de la repatriación, que es la otra cara de la moneda; círculo vicioso de la repatriación que supone estancamiento, paro, devaluación e inflación. Eso es lo que puede suceder en 1991 ó 1992 y, sin duda, a partir de entonces si no nos hacen caso.

En esta dialéctica central con ustedes, no queremos que se confunda nuestra posición. No estamos en contra, sino a favor, de la internacionalización de la economía española. Les urgimos a que consigan la mayor y más pronta integración política, económica, monetaria y social de la Comunidad, y hacemos constar que como nuestro primer objetivo económico es el crecimiento del empleo propondríamos, como ustedes, que se fomentara la inversión extranjera si para incrementar el empleo no hubiera posibilidad de aumentar el ahorro interno. Entonces exigiríamos que la próxima reforma del Sistema Monetario Europeo se hiciera de manera que nos permitiera mantener las tasas de inflación superiores que inevitablemente resultan de esta opción.

De hecho, en el pasado les hemos criticado por lo contrario, por no utilizar todo el ahorro disponible y por exportarlo y tampoco queremos criticarles más allá de lo que se merecen. En los últimos años, las entradas de capital han sido útiles y, además, se han usado muy bien puesto que se ha dirigido fundamentalmente, en un 80 por ciento, a incrementar la inversión. Nuestra crítica, por tanto, se refiere al presente y al futuro, una vez comprobado que cuanto les advertimos en años anteriores sobre la inflación, balanza comercial y corriente se ha cumplido.

Señores socialistas, si de verdad quieren garantizar la competitividad de la economía española en 1992 tienen que hacerla crecer por lo menos al cinco por ciento sostenidamente y, para ello, con la mayor cantidad de ahorro interno y menor de ahorro externo posibles, incrementando el ahorro privado, familiar y de las empresas con desgravaciones fiscales y dirigiéndolo a inversiones en actividades dinámicas y regiones descapitalizadas.

¿Por qué rechazan nuestro enfoque? Sus fiscalistas, señores socialistas, no quieren desgravar fiscalmente el ahorro por razones recaudatorias o de inercia mental, porque hasta Musgrave, su dios fiscal, reconoce ahora, en su quinta edición original de 1989, que gravar el ahorro es ineficaz y poco equitativo además de ser injusto, como siempre afirmó Rawls intergeneracionalmente, es decir, con nuestros hijos. Sus planificadores y gestores, por razones prácticas de comodidad y seguridad, prefieren utilizar el ahorro externo, fácilmente disponible, antes que confiar en desarrollar el ahorro interno potencial. Y si alguno como usted, señor Ministro, cree que hay que elevar

el ahorro interno, prefiere intentar ampliar aquel de sus componentes más pequeño, pero más controlable, del ahorro público, antes que del privado.

Pero no todo son razones prácticas, señores; las hay más profundas. Sus economistas, por dependencia cultural, comulgan con la filosofía bipartidista anglosajona contra el ahorro, y sus políticos contribuyen a este rechazo por razones que creemos demagógicas, que ocultan otras más peligrosas. Dicen que la desgravación fiscal del ahorro fomentará la acumulación de los poderosos a pesar de que sólo lo propongamos para las clases populares, porque en realidad temen que las clases medias puedan constituir un patrimonio que las haga libres y más poderosas e independientes políticamente.

La realidad, señores, es que ustedes pretenden gobernar arbitrando los intereses de los grandes sindicatos y las grandes empresas y cargando como hasta ahora el coste fiscal de la operación sobre una clase media dependiente. Ninguna innovación, señores, es el modelo sueco que usted ha resumido muy bien, señor Ministro, en ese artículo publicado en «El País»; modelo que con ribetes de «Camelot-Kennedyano» se aplicó en Norteamérica también hasta que como ahora en Suecia, se rebeló la clase media.

Nosotros, por el contrario, queremos modernizar económica y políticamente el país, no debilitando sino potenciando la clase media, liberándola para que se desarrolle toda su creatividad en beneficio del país de la única forma real posible, que es favoreciendo el que todos puedan constituir sus pequeños patrimonios. Nosotros estamos también a favor de mejorar los intereses de los empresarios y de los trabajadores, pero sabemos que la forma más eficaz de conseguirlo no es ni tutelarlos ni dirigirlos, sino enfrentarlos con lo que exija la sociedad, dirigida no por ellos ni por ustedes ni por nosotros ni por ningún interlocutor político social, sino por una clase media libre y fuerte.

En el debate del año pasado, señor Ministro, nos dijo que usted estaba dispuesto a admitir cualquier crítica constructiva que se hubiera revelado válida, mostrando así su espíritu de apertura al diálogo. Para que no haya equívocos en este diálogo, señores, les hemos de decir que nosotros no dudamos de que ustedes quieran modernizar al país. Creemos solamente que se equivocan en algunas de las pautas de la modernidad. A nuestro entender, ustedes confunden la modernidad con la convencionalidad, con la moda internacional. Sabemos también que ustedes son conscientes de muchos de los problemas que he mencionado y que no los afrontan como es debido por pragmatismo convencional, porque dependiendo del capital extranjero, quieren y tienen que obtener la confianza del mundo financiero internacional y actuar no sólo de acuerdo con sus intereses, que todos respetamos, sino con sus patrones culturales, aunque sean equívocos para ellos mismos. Porque ustedes, señores, están aplicando el modelo antiahorro anglosajón que está produciendo los mismos malos resultados, no sólo en Inglaterra, sino en Estados Unidos, en Canadá, en Nueva Zelanda, y en cualquiera de los sitios que se aplica por cualquier tipo de go-

bierno que lo haga. Nosotros tampoco queremos proponer un tipo de reforma fiscal norteamericana, como usted sugirió ayer, porque produce los vicios que usted mencionó. Lo que no comprendemos es por qué usted está aplicando una macroeconomía coyuntural anglosajona que produce los mismos efectos.

Pues bien, señores, deben percatarse con nosotros de que no tenemos más remedio que inventar, no aisladamente, por supuesto, sino conjuntamente en Europa; pero tampoco pasivamente, porque no todos los criterios europeos son siempre los adecuados para nosotros. Desde nuestra diferentes concepciones políticas que he señalado, y para potenciar los intereses de nuestros votantes, estamos dispuestos a hacerles una crítica constructiva, a darles ideas, no convencionales —porque esas las conocen—, sino noveles, para construir la modernidad; ideas que sean compatibles con nuestros compromisos externos, pero que correspondan a las necesidades del país. Y estamos dispuestos a apoyarles si las aplican en estos Presupuestos, en la próxima reforma fiscal y en el diseño de la política económica a medio plazo, en lo que usted llama el pacto de la modernidad. Pero también estamos decididos a denunciar y rechazar sus políticas si no recogen aquellas de nuestras propuestas que consideramos básicas, porque se dirigen a definir y a obtener el interés nacional en el proceso de integración europea. Por eso vamos a votar en contra de su Presupuesto si no aceptan las correcciones que a nuestro juicio requiere para que pueda obtener el gran consenso nacional que se precisa alcanzar.

Concretamente, señor Ministro, respecto a su oferta de pacto o consenso para la modernización, hemos de decirle: primero, nos da la impresión de que lo que quiere conseguir con él es inducir a los interlocutores sociales a que acepten una política de rentas que les permita reducir la inflación más allá de lo que no puede conseguir con su cuadro macroeconómico. Segundo, que esta iniciativa así planteada puede fracasar, porque la política de rentas puede tener éxito en el sector industrial, pero es muy difícil que lo tenga en todo el amplio sector de bienes y servicios locales, porque éste, que es el que genera la inflación, está fuera del control patronal y sindical. Tercero, que, por el contrario, si en ese pacto de modernización usted incluye la política financiera y fiscal del ahorro que le sugerimos, que se debería implementar en la reforma fiscal y la política industrial que le exponemos en el debate de la Sección correspondiente — que el señor Cuevas encontró deseable en su comparecencia—, se podría practicar una política salarial antiinflacionaria, viable y aceptable por los sindicatos, como también reconoció el señor Redondo. Porque, señor Ministro, los salarios pueden crecer bastante si el incremento de productividad aumenta, si la propensión marginal al consumo disminuye y la propensión marginal al ahorro aumenta. Eso se puede conseguir con una política fiscal e industrial adecuadas. Señor Ministro, usted sabe muy bien que está disminuyendo el crecimiento de la productividad, porque, como consecuencia de todo lo que he dicho, una parte importante de la inversión se está desviando hacia bienes y

servicios, que tienen muy poco crecimiento de productividad. La única forma de corregirlo es hacer una política industrial avanzada que permita crecimientos de productividad tales que favorezcan los incrementos reales de los trabajadores de forma que no sea tan inflacionaria.

Muchas gracias, señor Ministro; muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Lasuén. El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señorías, cuatro aspectos quizá, desde mi punto de vista, merecen destacarse en la intervención del señor Lasuén en nombre de su Grupo parlamentario.

Por un lado, hay que señalar las críticas a este Presupuesto, no tanto desde la vertiente de los ingresos, a los que prácticamente no ha hecho referencia, sino cuanto desde la vertiente de los gastos, donde de cualquier manera admite que la estructuración de los mismos este año es mejor que en otros años, que podría respaldarla mejor. Sin embargo echa en falta algunas cosas, como el incremento de salarios, que en su opinión debería ser del siete por ciento; o que hubiera una cobertura para los jóvenes sin empleo dentro de las medidas de asistencia; o gastos que debería haber en sanidad, educación, transportes y vivienda, etcétera.

Naturalmente, algunas de estas cuestiones —no precisamente el incremento de los salarios y la cobertura de los jóvenes sin empleo, pues me parece que ambas pueden tener aspectos negativos— podría suscribirlas yo mismo. Me gustaría que hubiera más dinero en sanidad y en educación, como a todos los españoles. Pero creo que los créditos consignados a estas materias y al desarrollo de los programas correspondientes son razonables.

Cree S. S. que se puede reducir mucho más la compra en bienes y servicios, y debo decirle que no es así, que es difícil que esto sea así.

No tiene mucho sentido llenar el país de escuelas si luego las escuelas no tienen equipamientos; y los equipamientos de esas escuelas son bienes y servicios. No tiene mucho sentido construir extraordinarios edificios administrativos si luego de verdad no se puede pagar la cuenta del teléfono; todo esto ocurre. Y si usted compara el nivel de los bienes y servicios, capítulo 2 de nuestro presupuesto, con el de cualquier país de nuestro entorno, se dará cuenta de que es absolutamente irrisorio; como, de hecho, si compara el conjunto de los gastos corrientes en nuestro país con el Producto Interior Bruto en relación con el de los demás países de nuestro entorno, verá que a pesar de que todos tenemos la crítica —y no mal fundamentada— al desarrollo excesivo de los gastos corrientes, España está a años luz, en algunos casos, con respecto a algunos países, sobre lo que es el gasto corriente, tanto del funcionamiento de la Administración —Capítulos 1 y 2 de nuestro Presupuesto— como en materia de transferencias.

Me dice S. S. que sería partidario de reestructurar también el gasto público no solamente reduciendo el Capítulo 2, sino reduciendo el Capítulo de las transferencias a las empresas. Yo no sé si esto se concilia bien con lo que parece que es el deseo de su Grupo por tener una política industrial innovadora, que supongo que requerirá también de subvenciones, ya que de otro modo la política industrial será la que los industriales decidan hacer y no la que esta Cámara o el Gobierno decida promover.

Debo decirle que en este año las transferencias corrientes de subvención a empresas públicas ascienden a 405.000 millones, es decir, una cantidad equivalente al 0,8 por ciento del Producto Interior Bruto. Ahí están incluidas empresas y entes públicos, porque las principales partidas son: 183.000 millones que van a la RENFE, que tan sólo por razones mercantiles de funcionamiento nos permitimos toda la libertad de expresión de llamarle empresa, porque seguramente, si tomáramos en consideración otros aspectos, deberíamos llamarla agencia gubernamental o buscar una tipificación nueva no existente hasta ahora. A HUNOSA van destinados 44.000 millones de pesetas, y alrededor de 91.000 millones de pesetas van a las universidades. No hay más subvenciones, señoras y señores Diputados, destinadas a las empresas públicas. Es verdad que algunas tienen luego ampliaciones, planes de inversión o transferencias de capital, pero subvenciones a su explotación o funcionamiento no hay más.

Y si uno mira las transferencias a las empresas privadas, se encuentra con que la dotación en este año para dichas transferencias es de 27.621 millones de pesetas. De entre ellas lo que cabe destacar son las destinadas a la asistencia y subvención de sociedades laborales y cooperativas, las subvenciones a empresas afectadas por diferencias de precios y, finalmente, la compensación a los agricultores por el precio del gasóleo agrícola. Todo ello alcanza la cifra de 27.000 millones de pesetas, es decir, lo equivalente al 0,05 por ciento del Producto Interior Bruto.

No hay ya mucho más. Este Gobierno ha hecho un esfuerzo en el pasado por desvincular a las empresas, tanto públicas como privadas, del Presupuesto. Hubo un momento en el que esto no era posible, porque había planes de reconversión y había que hacer esfuerzos de apoyo, pero en la medida en que nos ha resultado posible, y a través —en el caso de algunas empresas públicas— de la firma de contratos-programas, esto se ha estrechado ya bastante, y naturalmente, en el contexto comunitario, como saben S. S., no podrá aumentar en el futuro por la política en materia de competencia de la Comunidad en relación con estos temas.

Finalmente, déjeme decirle una cosa. Sugería S. S. que gastáramos más, ya fuera porque contrajéramos los gastos, Capítulo 2 —que ya le he dicho cuáles son las dificultades— o porque contrajéramos las transferencias a las empresas. Pero me daba también una esperanza diciendo: y si no pueden contraerlos, tengan ustedes en cuenta que aumentarán los ingresos este año. Pues amén. ¡Ojalá S. S. tenga razón! Porque yo tengo muchas preocupaciones de que eso no sea así, fundamentalmente porque nuestro Presupuesto este año está muy relacionado con el cre-

cimiento de los impuestos indirectos, y el grado de desaceleración o enfriamiento de la economía está empezando a notarse también en la recaudación de impuestos como el IVA. En cualquier caso habrá que ver cómo transcurre el año para confirmar si en efecto tiene usted razón o el Presupuesto este año en materia de ingresos está más ajustado.

El segundo tema que ha abordado el señor Lasuén es el que se refiere al control y a la reevaluación constante —según me ha parecido entender que decía— de la ejecución del Presupuesto. En esta materia hace dos propuestas, una de las cuales es la creación de una oficina parlamentaria que disponga de los medios suficientes para llevar a cabo dicho control político. No es un control de seguridad jurídica, no es un control de intervención o garantía; es un control de marcha de la evolución del Presupuesto.

El Gobierno y el Grupo parlamentario de Socialista no solamente no se oponen a esto, sino que están de acuerdo en apoyar dicha propuesta. Que sean las Cortes, a través de sus propios organismos, las que propongan cómo hacerlo y las necesidades presupuestarias que pueden tener para implantar este nuevo órgano dentro de las Cortes. Es un órgano —acepten SS. SS.— un poco redundante, porque es normal que exista una fuerte oficina parlamentaria precisamente en aquellos países donde no existe un Tribunal de Cuentas, y es el propio Legislativo el que controla la liquidación de los gastos del Estado. Allí donde existe un Tribunal de Cuentas, como es la tradición francesa o la tradición española, no suele existir una oficina presupuestaria en el Parlamento, pero quizá, si la sabemos diseñar bien, de manera que sea útil, pero no sea un aparato pesado, que no interfiera con lo que son las labores de Constitución y las leyes le otorgan al Tribunal de Cuentas, podemos haber hecho algo que permitirá un debate político de los aspectos presupuestarios de la acción del Gobierno mucho más útil y transparente para la Cámara.

En cuanto al límite máximo para créditos extraordinarios, no tengo ningún inconveniente en acordarlo. Sin embargo, por si acaso alguien tiene algún temor, quisiera significar lo que han sido los créditos extraordinarios en nuestro país. Por ejemplo, en 1989, el nivel de créditos extraordinarios me parece recordar que alcanzó la cifra de 86.000 millones de pesetas. No digo yo que sea una cifra pequeña, pero por comparación a un gasto público que, consolidado en las Administraciones centrales (Estado, Seguridad Social y organismos autónomos), superó los 15 billones de pesetas, 86.000 millones de pesetas es aproximadamente un 0,5 por ciento, es decir, una cantidad muy pequeña como para que tengamos alguna inquietud particular. Pero si es el deseo de la mayoría alcanzar un acuerdo sobre que no deberíamos pasar de los 80.000, de los 100.000 millones o de un porcentaje, como sugería S. S., del gasto público, si en un momento se plantea esa propuesta, y esa propuesta parece razonable, nuestro Grupo la podría discutir.

El tercer punto, que ha sido aquél en el cual el señor Lasuén se ha extendido más, es el que se refiere a lo que

podría ser el sistema de programación económica, los objetivos que se propone el Gobierno y los instrumentos con los que cuenta. En él hay diferencias, y lo reconozco, las hay; las hay yo creo que en contra de S. S., a favor de la posición del Gobierno, porque, en última instancia, si yo he entendido bien, para S. S. sólo hay una manera de garantizar la competitividad de nuestra economía, y consiste en el desarrollismo, en un crecimiento rápido. El reproche habitual de S. S. y de su Grupo parlamentario es: ustedes no han crecido nunca todo lo que podrían crecer y ustedes siguen condenando a este país a no crecer todo lo que podría crecer. Y decimos: si crecemos por encima de nuestro potencial tenemos problemas de inflación. Y entonces nos dicen: No, no, eso es porque lo hacen mal, porque ustedes podrían no tener inflación, podrían crecer mucho y, además, de esta manera garantizarían la competitividad.

Realmente debo decir que puede acusárenos a nosotros de mantener puntos de vista ortodoxos, que son, digamos, no sé si la sabiduría convencional, por seguir la terminología de Galbraith, pero al menos las verdades generalmente admitidas. Lo suyo es muy novedoso, verdaderamente, más novedoso de lo que estaría dispuesto a aceptar seguramente cualquiera en el mundo académico, señor Lasuén. A veces raya con lo que podríamos llamar las conclusiones o las relaciones causa-efecto mal establecidas.

Cuando S. S. dice que aquellos países que están importando capital están obligados a tener una tasa de inflación más grande que aquellos que lo están exportando, y que, por tanto, lo que conviene es crecer lo que a uno le dé la gana con tal de no importar capital, sino de obtener un ahorro interno, verdaderamente está poniendo el carro delante de los bueyes.

Su señoría, sin duda por su profesión, conocerá aquella anécdota que se atribuye a Evsey Domar, economista soviético nacionalizado norteamericano, que contaba que en la última epidemia de cólera en la Rusia zarista (no sé si alguna vez ya la he contado en esta Cámara), conforme las autoridades sanitarias iban enviando los equipos médicos a las zonas limítrofes de extensión del cólera para poner en marcha las medidas preventivas, es decir, quemar las chozas o isbas correspondientes donde podía haber peligro, los campesinos llegaron a la conclusión de que tan pronto como llegaban los de las batas blancas, llegaba el cólera, de manera que ya en algún lugar decidieron que lo mejor que podían hacer si querían evitar el cólera era colgar del cuello a los de las batas blancas tan pronto como llegaban.

Esta anécdota la ponía el señor Evsey Domar como ejemplo de una mala correlación o de una mala explicación de causa-efecto. Lo mismo me parece que pasa cuando S. S. nos explica esto que venía diciendo antes. No se trata de que, como un país está importando capital, tenga un problema de inflación porque importa o no. Es que, cuando un país está creciendo por encima de sus posibilidades y es superior la tasa de inversión a la tasa de ahorro, naturalmente necesita importar capital. Pero que necesite importar capital no es sino la otra cara de la mo-

neda de que está creciendo por encima de sus posibilidades y está, por tanto, estimulando las tensiones inflacionistas y la tendencia a la pérdida de la competitividad.

Lo que S. S. no quiere reconocer, aparentemente, es que existe en el corto plazo un límite a la capacidad de crecer, que ese límite quizá se puede transgredir durante un tiempo relativo, mayor o menor, y sólo en la medida en la cual le ayuden desde el exterior mediante la financiación de ese exceso de gasto en el que se está incurriendo mediante la entrada de capitales, pero que no se puede exceder de manera sistemática, y que, por tanto, en última instancia, sería bueno volver a una situación de equilibrio.

Ahora S. S. dice que estamos en el peor de los mundos, porque el ahorro exterior no se va a poder sostener durante mucho tiempo, de 15.000, o quizás 25.000 millones de dólares si las cosas les fracasan. La verdad es que sobre esto habría mucho que discutir. Hay países que llevan mucho tiempo con esta situación de una intervención muy fuerte del ahorro exterior (sin ir más lejos los Estados Unidos de América) y no les va mal, señorita. No vaya usted a creer que en los Estados Unidos de América están con graves problemas, y llevan así desde 1981-1982.

Por otro lado, nos dice: no esperen ustedes sacar mucho del ahorro público. Bueno, hay un límite ciertamente que es el del equilibrio en las cuentas presupuestarias, pero eso es importante. Si hubiéramos hecho caso a este criterio hace tres años, cuando teníamos un desarrollo público, que representaba el 2,4 por ciento del PIB, no hubiéramos ganado los cinco puntos de aportación al ahorro que el sector público ha hecho desde entonces hasta acá por la vía de la reducción del déficit y de la recomposición del gasto.

Finalmente, nos dice no van a tener ustedes un aumento del ahorro de las familias, aparentemente porque nuestro régimen fiscal desestimula absolutamente el ahorro. Yo creo, señor Lasuén, que comparto con S. S. la necesidad de aumentar el ahorro público nacional. Soy más optimista que S. S. sobre la posibilidad de hacerlo desde el sector público, aunque tenga sus limitaciones, y creo que, cualquiera que sea el sistema fiscal que hagamos, va a tener un efecto de estímulo sobre el ahorro del sector de las familias o del sector privado pequeño, a menos que podamos cambiar significativamente la tendencia de distribución de beneficios de las empresas, y en ese caso pasen a constituir reservas la mayor parte de los excedentes empresariales. Ahí sí creo que podría existir una respuesta sensible, por parte del sistema económico, a cambios en el mundo del tratamiento fiscal. No lo creo así, y lo he dicho en más de una ocasión, en el caso del ahorro de las familias, aunque ciertamente estoy dispuesto a discutirlo.

En cuanto a la entrada en el Sistema Monetario Europeo, señorita, tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Nosotros nunca hemos pintado la entrada en el Sistema Monetario Europeo como si no implicara contradicciones. No conozco, ni tampoco S. S., ninguna medida de política económica que no tenga contraindicaciones en alguno de los campos en los que va a tener efectos. Sin embargo, creo que hemos acertado entrando en el Sistema Mone-

tario Europeo. Creo que es bueno que favorezcamos un proceso rápido de integración económica y monetaria en la Comunidad. Creo que es bueno que aceptemos de buen grado la reducción aparente que esto significa para el margen de maniobra de nuestra política económica y monetaria y el aumento en la disciplina que tal cosa representa. Y creo que todo eso, bien aceptado, puede llevar a este país a cotas crecientes de estabilidad económica, acompañadas de crecimiento y de creación de empleo.

No es que crea que los reequilibrios sólo se consiguen frenando la inversión y creando menos empleo. Digo que aquellos que creen que un país puede pasar de invertir el 18 por ciento del Producto Interior Bruto, como este país lo hacía en 1985, al 27 por ciento que va a invertir este año, adaptando inmediatamente su ahorro interior, y que esto puede continuar indefinidamente hasta llegar al 30 o al 32 por ciento en plan coreano, repito, aquellos que creen esto creo que no le están diciendo la verdad al país. Creo que el país no puede aguantar un aumento tan grande en el proceso de acumulación de capital concentrado en tan poco tiempo. Creo que la única salida a esto es moderar el crecimiento, administrar nuestra capacidad de crecer, administrar nuestro potencial. Por eso, creo que hay que hacer lo posible por aumentar el ahorro interno, pero creo que hay que aceptar que no podemos seguir aumentando la tasa de inversión al ritmo del pasado, sino que esto debe moderarse. Creo que, al mismo tiempo, hay que beneficiarse del hecho de que este país pueda tener crédito internacional suficiente como para seguir financiando esta brecha entre el ahorro interno y la inversión interna durante más tiempo.

Créame S. S. que no me he preocupado en los últimos años por la financiación exterior. No me he preocupado por lo que los banqueros pensarán fuera de España o por captar capitales. Créame S. S., que cuando me preocupaba de esto era en 1983, 1984 y 1985, cuando nuestro país estaba ante el problema de si era capaz de generar la confianza suficiente en el exterior para atraer capitales. No hacemos nada por atraerlo, se lo aseguro a S. S. y a la Cámara, excepto, naturalmente, competir con otros países que también tienen la localización de determinadas inversiones industriales; pero no hacemos nada en particular por atraerlos. Lo que pasa simplemente es que el desarrollo de una buena política económica con resultados que, sin negar que en algún aspecto puedan ser preocupantes, en su globalidad han sido considerados positivos, les ha atraído muy fácilmente, y espero que siga atrayéndoles en el futuro.

Finalmente, señorita, en relación con las posibilidades del desarrollo de un pacto, S. S. es muy libre de interpretar lo que quiera sobre cuáles son las motivaciones que al Gobierno le llevan a promover ante esta Cámara el respaldo suficiente para alcanzar ese pacto de competitividad para 1993. Pero es evidente que lo que es relevante, desde el punto de vista de lo que S. S. pueda decir y de lo que yo pueda manifestar, es el interés del Estado. ¿Tiene esto interés para el Estado o no lo tiene? ¿Es bueno que entremos en una situación en la que podamos discutir seriamente la reforma fiscal que vamos a preparar den-

tro de este año y que hagamos otras consideraciones sobre transformaciones estructurales que puedan facilitar la competitividad de nuestro país, y que al mismo tiempo todos estemos de acuerdo en la conveniencia de que patronal y sindicatos puedan, con las garantías que quieran pedir y que entre todos podamos acordar, alcanzar un compromiso que suponga, en última instancia, garantizando el poder de compra de los salarios y su progresión, reducir las tasas de inflación y de avance salarial en términos nominales, y por esta vía asegurar los equilibrios económicos y, por tanto, una senda de crecimiento sostenido? Eso es lo que yo creo que nosotros tenemos que respondernos. Entiendo que S. S. y su Grupo estén en favor de esto, y lo considero más relevante que las consideraciones que unos y otros podamos hacer sobre cuál es la motivación que está detrás de cada uno de nosotros al hablar de la posibilidad de un acuerdo de esta naturaleza. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Lasuén tiene la palabra.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias señor Presidente.

Señor Ministro, las cualificaciones que ha hecho respecto de los gastos era esperable que las hiciera y perfectamente asumibles desde su punto de vista. No voy a entrar en ellas.

Respecto de los ingresos creo que van a tener más, como todos los años, porque no van a crecer al cuatro, van a crecer al 4,5. Eso es lo que nos dan nuestras proyecciones. El Banco de Bilbao piensa que al 4,4. La razón es que la tasa de crecimiento el año pasado tampoco fue exactamente el cinco, sino que fue el 5,2, el 5,3. Luego la revisará el Instituto Nacional de Estadística, como todos los años, y confirmará esta elevación. Por tanto, bajar del 5,2 ó 5,3 al 4,5 es lo normal.

Creemos que la inflación tampoco será del 5,7, 5,8, sino que será del 6,2, 6,3, de forma que va a tener alrededor de un punto nominal más, y ya sabe lo que eso significa: 490.000 millones de pesetas más, aproximadamente. De forma que podrá usted conseguir su déficit muy fácilmente y reducirlo más del 1,6 y bajarlo al uno, incluso podría mejorar los gastos. Estas son pequeñas cuestiones.

Le agradezco mucho su conformidad al proyecto de creación de una oficina presupuestaria con el objeto que usted ha precisado, que es ése exactamente, y además puede ayudar mucho a la Cámara a hacer una discusión racional de los Presupuestos a lo largo de todo el año.

En cuanto al límite de créditos extraordinarios y extensiones de créditos, a los que nos referimos nosotros, estoy pensando en una fórmula parecida a la inglesa, que es el 2,5 del total de obligaciones reconocidas para todo el sector Administración pública central. Supone alrededor de 500.000 millones de pesetas. Es una desviación aproximada que ha tenido este último año como consecuencia de la mejora en el control del gasto que ustedes han implantado y, por tanto, me parece que es un objetivo razonable

y fácil de cumplir, y así lo hemos presentado en una enmienda correspondiente.

En relación a los comentarios que ha hecho sobre el sentido de las correlaciones de las batas blancas y el cólera, nosotros creemos que las batas blancas son ustedes, obviamente. (El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA, Solchaga Catalán: El cólera son ustedes.**) Porque ustedes están definiendo el potencial de crecimiento de un país por su tasa de ahorro, en lugar de por su tasa de inversión. Cada uno es muy libre de hacer lo que quiera, pero este país está entrando en una situación que es la que he tratado de escribir de la forma más científica posible y menos molesta. Porque, al mismo tiempo que está aumentando la tasa de inversión, está disminuyendo la tasa de ahorro privado. Si la tasa de ahorro privado disminuye en porcentaje del PIB, el techo de crecimiento español, si se define por el ahorro, está decreciendo. Entonces, el conflicto se plantea, según usted, porque la tasa de inversión está creciendo ocho puntos, mientras el ahorro no lo está haciendo en la misma medida. Y yo lo que digo es que el problema se está planteando en otro sentido. El potencial de crecimiento es mayor puesto que la inversión, que es el factor más dinámico y que tiene que evaluar mejor los factores de crecimiento, está creciendo y el ahorro no crece, referido, además, a un marco de evaluación posterior y anterior que es: si Europa crece y acelera su crecimiento, nosotros tenemos que acelerarlo todavía más. Entonces, si la tasa de inversión crece, y todos los empresarios españoles e internacionales creen que pueden crecer, y eso nos conviene porque reduce nuestro déficit de modernidad, el problema radica no en frenar la inversión, sino en aumentar el ahorro. ¿Cómo? Por todos los procedimientos, a través de la mejora del déficit público, como usted propone, o a través necesariamente del fomento del ahorro privado, de empresas y de individuos. Le agradezco su oferta de empresas, en lo que le apoyaremos, pero en compensación tendría que ayudarnos a conseguir que el ahorro privado de las familias en este país aumentara lo más posible.

Señor Ministro, usted sabe, porque tiene buenos servicios y es trabajador, que la evaluación del crecimiento que va a experimentar Europa, como consecuencia del mercado único y de todos los procesos de integración ulteriores, ha variado en los últimos años. El informe CECHINI decía que iba a haber un incremento de renta del 5 por ciento, como consecuencia del mercado único, y el último informe de Baldwin dice que va a crecer el 25 por ciento; pero los dos, el CECHINI y el Baldwin informan a todo el mundo que los quiera leer que ese incremento considerable en el crecimiento europeo se va a concentrar fundamentalmente en las regiones más desarrolladas, salvo que la periferia europea adopte políticas específicas.

Nosotros no queremos distanciarnos más de Europa, queremos participar cada vez más en el crecimiento europeo, y para eso hay que crecer, y crecer lo más deprisa posible, todo lo que permita el crecimiento natural de la inversión. Para ello, simplemente decimos que es necesario ahorrar y que mientras se mantenga esa brecha creciente, su modelo—y usted lo ha confirmado en cierta me-

dida—, para reequilibrarlo, requiere un freno del alza de incremento de la inversión. Para nosotros, una forma mejor de solucionarlo es, en lugar de intentar frenar la inversión, incrementar el ahorro, porque si no, el modelo es inestable en el sentido que he indicado, no porque no pueda financiarse, porque quizás se obtengan esos capitales, y ojalá suceda, sino porque ese modelo genera más inflación. La prueba no es sólo para España, es para todos los países que siguen ese procedimiento: Australia, Canadá, Inglaterra, Estados Unidos. Todos los países que tienen un déficit en balanza corriente de estas características, cualquiera que sean las políticas monetarias, fiscales, etcétera, que sigan, tienen tasas de inflación superiores a las medias. Si quiere le doy los datos y los porcentajes. Después, podrán tener déficit o no, mayor o menor superávit, políticas salariales de un sentido o de otro, pero es igual lo que hagan los conservadores en Inglaterra, que los socialistas en Nueva Zelanda o en Australia, el resultado es el mismo: que un exceso de gasto, financiado con ahorro externo, genera una inflación de precios de bienes locales y servicios que, en nuestro caso, es más grave que en los demás, señor Ministro, porque una de nuestras industrias de exportación más importantes como es el turismo tiene precios internos locales, y un incremento de precios de 7 u 8 pesetas, más una apreciación de la peseta de 5, genera precios en turismo del 13 por ciento, que están ocasionando una caída fundamental del mismo.

Nuestro caso es más grave que en Australia, que en Canadá, que en Estados Unidos o que en Inglaterra, y eso se puede corregir por el procedimiento que le hemos indicado. Yo le ruego que lo estudie en profundidad y que en la futura mesa de la que habla, sea una de las variables significativas. Eso es lo que le hemos recomendado. Usted nos pregunta si esa mesa tiene interés de política de Estado. Nuestra respuesta ha sido sí, desde el principio. Tiene interés de política de Estado, provisto que de lo que salga de esa mesa sea efectivo, no contraproducente, y lo que nosotros queremos garantizar es que sea efectivo. ¿Qué es lo que pensamos que es efectivo, de modo que se garantice que ese bien de Estado se transforme en bienestar del país? Hemos dicho —pongo el ejemplo de los salarios— que los salarios pueden crecer bastante y no crear tensiones inflacionistas si, por la oferta, el incremento de productividad se acelera. En este momento, el incremento de productividad es el 0,8 por ciento, porque la economía española se está especializando demasiado en servicios. La única forma de aumentar la productividad es que aumente la misma en la agricultura y en la industria, y para eso hace falta una política industrial, no sólo de generación de fondos para la industria, sino de asignación de fondos en los sectores más dinámicos porque tienen un incremento de productividad más alto. Si consiguiéramos garantizar esto, y discutiremos cómo, entonces el incremento de salarios potencial podría ser mayor, sin que fuera inflacionario desde el punto de vista costes.

Por otra parte, si se crearan mecanismos de ahorro popular, ligados o no ligados a los salarios, que aumentarían el porcentaje de ahorro que las familias modestas dedican al ahorro, entonces, por el lado de la demanda, el

incremento de salarios también podría ser mayor sin ser inflacionario. De forma que si ustedes, dentro de esa mesa, hicieran como pilares fundamentales, una de dos: o una política de ahorro a través de la reforma fiscal, que garantizara que pudiera crecer la inversión más porque creciera mucho más todavía el ahorro interno (con lo que conseguiríamos el equilibrio del sistema sin tendencias inflacionarias por desviaciones de bienes locales y bienes industriales) o una política industrial como la que le estamos diciendo, se podría hacer una política salarial que, después de todo, no es sorprendente, le sugirió bastante al señor Redondo y la aprobó en su comparecencia y, por otra parte, el señor Cuevas también dijo que estaba de acuerdo con nosotros. De forma que pueden ser dos pilares importantes para su política de Estado, señor Ministro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Lasuén.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

No crea, señor Lasuén, que en el reparto anecdótico de papeles que ha hecho usted es el de los médicos con bata blanca el que más me podría perjudicar o el que más daño me haría. No sé cuál se reservan para ustedes, si el de los campesinos linchadores, o el del cólera, pero, en todo caso, dentro de ese reparto no me parece el peor el que nos ha tocado a nosotros.

Creo, de verdad, señoría, que en sus planteamientos hay una petición de principio que no tiene nada que ver o que, en todo caso, sobrepasa lo que es la realidad económica. Es inútil tratar de decir que aquellos países que se financian con ahorro exterior son países que tienen tasas de inflación más alta que los demás, porque eso es justo el sentido de causalidad opuesto a lo que la ciencia económica dice. Lo que dice la economía es que aquellos países que crecen por encima de sus posibilidades, tienen tensiones inflacionistas y déficit de balanza de pagos y como los déficit de balanza de pagos tan sólo se sostienen en la medida en la que son financiados desde el exterior tienen naturalmente financiación exterior. Pero no es que porque tengan financiación exterior tienen más inflación, es que porque tienen un exceso de demanda, porque no tienen en cuenta las necesidades de equilibrio entre la tasa de ahorro e inversión, tienen, al mismo tiempo, como tiene España, una tensión inflacionista elevada y una tendencia, naturalmente, al déficit de balanza de pagos por cuenta corriente. Si ese déficit es financiado desde el exterior en forma de capitales autónomos (no digo en forma de pérdida de reservas, que también es una financiación desde el exterior, ya que en última instancia las reservas de un país son un crédito que el país está concediendo al resto del mundo en la medida en que no las utiliza), el círculo se cierra y uno comprueba que hay inflación, déficit y financiación exterior. Pero cuando esto no aguanta, señor Lasuén, naturalmente ya no hay entradas autónomas

de capital, a continuación se produce una crisis de balanza de pagos y de tipo de cambio, el país tiene que producir un plan de estabilización y empieza a corregirse el procedimiento.

Esto es lo que S. S. no quiere ver, que hay un momento en el que esto puede ocurrir si uno no acepta que, en última instancia, no es tan fácil modificar la tendencia al ahorro del conjunto de la población; que existen procedimientos de los que son amantes los programadores, sean éstos de formación autoritaria o simplemente de formación tecnocrática, que son muy sencillos, consisten en la socialización del ahorro, uno de los cuales, naturalmente, es el que se produce a través del proceso de inflación, que es el más indoloro, pero existen otros muchos por los cuales uno se asegura de que, ciertamente, el ahorro puede alcanzar las tasas de inversión que uno quiere, o que puede uno comprimir el consumo hasta donde quiere, naturalmente con dificultades para ser llevadas a cabo, casi prácticamente imposible en sistemas democráticos, pero no así en sistemas totalitarios. En sistemas como el nuestro tenemos que aceptar que la gente ahorra lo que quiere, lo que en condiciones actuales considera que debe ahorrar, a la vista de lo que puedan ser las eventualidades de futuro, los problemas que le preocupan, las incertidumbres del presente o el deseo que pueda tener de formar un patrimonio para traspasarlo a la siguiente generación. Eso no depende más que —siempre, naturalmente, que la legislación no fuera de carácter confiscatorio— de la legislación fiscal.

Vamos a aceptar, se lo digo a usted y a toda la Cámara, muchas de las propuestas que puedan hacer en materia de promover el ahorro popular, y lo vamos a hacer con gusto; y vamos a estudiar aquellas otras que puedan significar una cierta estimulación al ahorro de las familias; y vamos a constatar, dentro de cinco años, que nada habremos conseguido; pero lo haremos. Lo haremos más que nada para ver si la gente se pone a debatir el tema que es fundamental en este país, que no es el voluntarismo de aumentar el ahorro privado sino la realidad de administrar lo que es nuestra capacidad de crecimiento en el corto plazo.

Por lo demás, señor Lasuén, esto es algo que nos separará siempre mientras S. S. no vuelva al redil de la economía convencional y siga inclinado a la innovación en esta materia. Innovación ciertamente peligrosa. Menos inquietante cuando se está en la oposición, pero yo nunca aconsejaría a nadie que votara a aquél que estuviera dispuesto a hacerla desde el Gobierno. La innovación en materia de economía, como la utopía en materia social, debe administrarse con el máximo cuidado, porque son otros los que la padecen, generalmente la población y con frecuencia los ciudadanos menos protegidos.

Dejando esto a un lado, agradezco una vez más, señor Lasuén, su disposición en lo que se refiere a establecer las condiciones para un pacto de competitividad, que entiendo que es la de su grupo y que, ciertamente, coincide con la del mío.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Vasco, PNV, para defender su enmienda de totalidad, tiene la palabra el señor Marquet.

El señor **MARQUET ARTOLA**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, me corresponde, en representación del Grupo Parlamentario Vasco y de mi propio partido, el Partido Nacinalista Vasco, solicitar la retirada del proyecto de ley de Presupuestos y su devolución al Gobierno, para la remisión a esta Cámara de un nuevo proyecto que se ajuste más a las necesidades del momento económico actual.

Es una labor poco grata, compleja y, en este momento del debate, prácticamente imposible que resulte novedosa, aunque sea parcialmente. Casi todo está dicho, está analizado y precisado, pero es mi obligación sustanciar el rechazo a este proyecto y a ello me voy a dedicar.

Me va a permitir, señor Ministro, que me sitúe a fines de octubre de 1988, fechas en las que se produjo el debate de totalidad de los Presupuestos Generales de 1989. Entonces S. S. hizo una reflexión profunda sobre lo que realmente estaba aconteciendo en la sociedad, apostando —creo que con el beneplácito de todos— por aprovechar la extraordinaria circunstancia histórica que representaba el acceso a la Comunidad Económica Europea para aumentar las posibilidades de desarrollo y disminuir considerablemente el desempleo, hacer un país más moderno, más justo y más solidario. Utilizaba para ello los presupuestos, con un sustancial aumento de las inversiones públicas, prácticamente un 40 por ciento, y un impulso a través del Fondo de Compensación Interterritorial, para hacer frente a lo que S. S. denominaba desequilibrios regionales.

Tras una alusión a los incrementos de gasto social, para asegurar el acceso a los beneficios de dicho desarrollo de quienes estaban en peor situación, realizaba el señor Ministro un extenso análisis de los peligros que deberían evitarse, señalando en concreto tres: el desequilibrio de la balanza de pagos, la tasa de inflación y el déficit público. No ponía S. S. —o al menos a mí me lo parece— especial énfasis en la preocupación sobre el déficit comercial ni sobre el déficit público, pero sí se extendió ampliamente sobre el riesgo que comportaba una posible pérdida de la batalla, entendida en términos coloquiales, contra la inflación.

Todo el debate de totalidad de presupuestos para 1989 está impregnado por la importancia de la lucha contra la inflación, y hay manifestaciones que parece oportuno recordar ahora, señor Ministro. Decía usted: No sería difícil llegar a un diagnóstico semejante por parte de todos los grupos en el sentido de que si la evolución de la inflación escapa a nuestro control, si perdemos a través del diferencial inflación con respecto a otros países de nuestro entorno, si perdemos nuestra competitividad relativa, estaremos abocados antes o después a introducir medidas de estabilización que detendrán e incluso podrían, llegado al caso extremo, revertir la marcha acelerada de nuestra economía en los últimos años.

Y entraba, además, el señor Ministro en otras consideraciones sobre los componentes de la inflación o los costos financieros, los precios de importaciones y, por fin, con influencia decisiva, los costos del factor trabajo sobre los que se explayaba a gusto. No dejemos, decía, en manos de la negociación pura y dura o del mercado la evolución moderada de las rentas salariales y de los precios, porque si lo hacemos y queremos mantener la prioridad de una inflación baja y de competitividad en nuestra economía, nos veremos necesariamente obligados, por la vía de la utilización de la política monetaria más restrictiva, por la vía del tipo de cambio o por la reducción drástica de los gastos públicos que esta Cámara puede aprobar en el día de hoy, a limitar estas tensiones inflacionistas, provocando, naturalmente, un menor crecimiento del empleo o, incluso, una disminución del mismo (que a eso se podría llegar) o, en todo caso, una situación poco favorable.

Hay que recordar aquí que en aquellas fechas el IPC se situaba alrededor del 5,2, 5,3 por ciento, y su evolución en los últimos años ha ido desde el 4,6 en diciembre de 1987, pasando al 5,8 en diciembre de 1988, al 6,9 en diciembre de 1989 y el actual del 7,3 por ciento. Se discutía entonces y se defendía un objetivo ambicioso, pero posible, del 3 por ciento, siempre que los salarios se adecuasen a las previsiones macroeconómicas.

Ha pasado casi año y medio desde aquel debate, 18 meses en los que han ocurrido muchas cosas, pero que traídas a este debate se pueden reducir a las siguientes: una huelga general el 14 de diciembre; un posterior intento de concertación, con una ruptura entre el Gobierno y los sindicatos; un alza salarial prácticamente incontrolada, con su correspondiente disparo en la inflación; un posterior replanteamiento económico; unas medidas de reducción de crédito; un adelanto de las elecciones generales, con un motivo, quizá encubierto, que no se explicitó claramente, que era el endurecimiento de las medidas económicas; una consecuencia según la cual, en las elecciones, hay una reducción de diputados del PSOE (en este momento están ustedes con 175 diputados, tienen una mayoría por imperativo legal); un posterior intento de concertación; un diálogo con las centrales sindicales y un triunfo de las centrales sindicales en este diálogo, una satisfacción plena; y, entre todas estas circunstancias, una que nos parece que, en un futuro a corto plazo, tendrá una influencia espectacular en la economía de los países que pongan medios para ello, que es la incorporación al consumo, utilizando términos mercantilistas, de cientos de miles de ciudadanos europeos.

Y en estas condiciones y tras este largo apartado dedicado al pasado, nos corresponde situarnos en el presente para argumentar el rechazo a los Presupuestos para 1990, pero, antes, señor Ministro, hay que reconocer lo que de bueno y meritorio tuvo 1989 y, por encima de cualquier otra consideración, el espectacular bocado que entre la inversión pública y privada le han dado al paro. Su señoría, yo y todos hubiéramos deseado que fuera mayor, pero 478.000 nuevos empleos en un año es un motivo de satisfacción evidente. La mejora de la recaudación, el mayor importe de los ingresos y la consiguiente reducción del dé-

ficit público son también motivos de satisfacción, aunque éstos parciales, puesto que nunca serán suficientes los esfuerzos que se realicen para la mejora de estos capítulos. La mejora de los resultados de las empresas es otra buena noticia, siempre que los mismos vayan destinados fundamentalmente a la reinversión necesaria, a la consolidación de sus estructuras productivas y al logro de la competitividad mínima necesaria para afrontar el futuro.

Pero dicho todo esto ¿por qué rechazamos sus Presupuestos, señor Ministro? Los rechazamos porque el cuadro macroeconómico que nos presenta no nos gusta y no nos parece lógico. No nos parece lógico que el ritmo de crecimiento de la demanda interna descienda del 7,7 al 5,1 por ciento, alrededor de un 34 por ciento. Su señoría basa esa desaceleración en que las inversiones sean menores y el consumo privado se reduzca sensiblemente, así como el gasto público. Nos parece que el consumo privado se va a ver favorecido en la primera parte del año por dos circunstancias que se explican por sí mismas: el incremento de salarios por encima de las previsiones —hay un incremento actual de 8,6 de media con una previsión de 7,3—, además de la inyección que van a suponer los 323.000 millones de devolución del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas de 1988. Todos sabemos, señor Ministro, que éste es el dinero que más rápido y más fácil va destinado al consumo.

Tampoco nos parece lógica una tasa de inflación del 5,7, como no les parece a usted y a todas las autoridades económicas, cuando los salarios van al ritmo que van, habiendo incluso laudos del 12,5. Los datos de los dos primeros meses nos llevan a una tasa anual del 7,3, que supone un incremento del 26,28 por ciento sobre lo previsto.

Señor Ministro, no nos parece lógico una desaceleración de las inversiones en casi 6 puntos, pasando del 16,1 al 10,3, teniendo en cuenta los datos de los dos primeros meses y la fortaleza de la peseta y lo dicho anteriormente sobre el consumo privado. Tampoco nos parece lógico hacer descansar en la política monetaria en exclusiva la responsabilidad de lograr lo que se ha venido llamando: aterrizaje suave de la economía española. Tampoco nos parece lógico, aunque no quisiéramos responsabilidades totalmente de estas circunstancias, señor Ministro, en un país con tan graves problemas, que la figura del año sea la supercuenta que provoca mayores tensiones inflacionistas al tirar para arriba el precio del dinero, reforzando la excesiva fortaleza de la peseta al potenciar entradas importantes de dinero especulativo.

Como conclusión me quedo con la frase extraída de un informe técnico elaborado a partir de los indicadores de enero de 1990. Decía: 1990 será todavía un ejercicio expansivo en términos de demanda y un año perdido para el ajuste de los sectores de desequilibrios coyunturales o estructurales —ésta sería otra discusión— del sector exterior y de la inflación, terminando en una situación más crítica para 1991.

Señor Ministro, por si fuera poco todo lo anterior, usted sabe que represento una opción nacionalista de un país, Euskadi, que tiene como meta económica a corto plazo, como idea obsesiva, conseguir una adecuada com-

petitividad de cara a la plena integración en el mapa de 1993. Cuando el 31 de enero de este año, en su comparecencia ante la Comisión de Economía, le oí decir que: en ésta como en otras áreas, un «leitmotiv» que van a ver en mí de manera constante es el de la adecuación de nuestras estructuras comerciales financieras y hacendísticas a la previsión de lo que vaya a ocurrir a partir de 1993 con la entrada en funcionamiento del mercado único, pensé que era muy fácil entenderse con usted. Pero la realidad es otra. Euskadi necesita realizar un enorme esfuerzo inversor, tanto público como privado para afrontar con éxito el reto de 1993. La iniciativa privada está dando prueba de una gran madurez, concienciación y responsabilidad respecto del problema, renovando su aparato productivo, incorporando a sus empresas nuevas tecnologías encaminadas a la mejora de los productos y de los procesos productivos, creando empleo y realizando el esfuerzo de penetración en mercados exteriores en condiciones poco ventajosas, beneficiándose, como debe ser, del crecimiento de la economía española experimentada en los últimos años con mandato socialista y siendo S. S. Ministro de Economía. Pero en pleno proceso inversor, se le ponen por parte del Gobierno graves limitaciones a su expansión como consecuencia de la reducción de la demanda interna, de la reducción de créditos y de los altos tipos de interés. Y, por si fuera poco, se pierde una oportunidad de oro de realizar un proceso de concertación necesario y deseable para nuestro futuro en Europa.

Yo no puedo adivinar cuáles son las causas de su cambio de actitud con respecto a las centrales sindicales. En todo caso, nos parece bueno que se recupere el diálogo y la capacidad de entendimiento, pero lo que no podemos llegar a entender es por qué lo que hace un año, en un momento expansivo, era tan difícil, lo que resultó prácticamente imposible, lo que suponía decenas de miles de incremento de déficit público, ha sido este año tan sencillo.

El diálogo social de 1990 ha parecido un reparto generoso de prebendas y sonrisas, y no nos parecen injustas muchas de las peticiones de los sindicatos ni las concesiones del Gobierno, y sobre todas éstas el reconocimiento del salario social. Es más, echamos de menos algunas decisiones derivadas de los problemas a los que somos especialmente sensibles, y que son el salario social y un plan específico de empleo.

La existencia de círculos de pobreza y de marginación en sociedades que han alcanzado un alto grado de desarrollo económico está reconocida por la Comunidad Europea, que en 1989 termina su segundo programa de lucha contra la pobreza y actualmente está definiendo el espíritu y el contenido del tercero. En el País Vasco este fenómeno negativo se ha combatido mediante un conjunto de medidas que abarcan todos los ámbitos de la vida social y responden a criterios comunitarios que han sido asumidos por otras nueve comunidades autónomas, lo que pone más en evidencia la ceguera del Gobierno al no asumir estas responsabilidades.

La eliminación de la pobreza debe de constituir uno de los objetivos prioritarios de la sociedad para preparar su ingreso en el Mercado único y, por consiguiente, deberían

establecerse con urgencia una serie de actuaciones en este sentido.

En el seno del plan de promoción de empleo han de estructurarse medidas de reconducción de la oferta de empleo generada hacia determinados colectivos cuya situación es especialmente grave en el ámbito del desempleo: los jóvenes que buscan el primer empleo y los empleados de larga duración, cuya situación se va derivando en crónica.

Con relación a los jóvenes, en el Estado español se mantienen postrados en un desempleo no resoluble más de un millón trescientos mil jóvenes. Por esta razón, sugerimos que se adopten una serie de medidas de promoción del empleo joven, como son la estimulación intensa de empleo a los jóvenes, ayudas financieras específicas a las empresas de economía social creadas exclusivamente o con participación predominante de jóvenes, medidas promocionales a los jóvenes ubicados en la denominada economía irregular, inserción en la formación profesional y en la enseñanza secundaria de una nueva asignatura que facilite, a través de procedimientos simultáneos, la creación de empresas. Estas medidas, y otras muchas que presentaremos en esta Cámara en una proposición no de ley, van a intentar diseñar un marco general en el que la creación de empleo constituye un eje sobre el que pivotan las actuaciones de los poderes públicos con carácter general.

Volviendo a lo anteriormente expuesto, le recordaba al señor Ministro su reflexión de hace año y medio sobre lo poco conveniente que resultaba dejar en manos de la negociación pura y dura la evolución moderada de las rentas salariales y los precios. Esa reflexión la completaba con otra afirmación. Frente a esa posible solución existen otras que, en opinión del Gobierno, son mejores y que pasan, ciertamente, por la concertación. Pero la concertación es en esencia esto, concertación. Si la concertación es diálogo social exclusivamente para hablar del poder de los sindicatos o de la patronal, ése no digo yo que no sea un diálogo relevante, pero ciertamente no lo es para el problema que nos ocupa.

Una concertación solamente tiene sentido si estamos dispuestos todos a discutir en qué medida van a evolucionar los salarios monetarios, los precios, y, por tanto, el poder de compra de los salarios. Asimismo, en qué medida va a evolucionar lo que en los años 70 y primeros de los 80 todavía se llamaba salario social.

Es lamentable que se haya perdido la oportunidad de realizar un verdadero proceso de concertación con los sindicatos y representación empresarial, en el que se fijase lo que me consta que es un deseo de S. S. a quien esta situación le preocupa no menos que al que más. Es usted partidario y defensor de lograr un consenso de voluntades sobre lo que todos tenemos que hacer de cara a la preparación de la familia española para 1993 y siguientes. Ayer lo dijo y hoy lo ha vuelto a repetir en esta Cámara. Pero, lamentablemente, parece que el tren de 1990 se ha perdido ya, con incrementos salariales del 8,70 por ciento, según información sindical, y la responsabilidad tendrán que compartirla quienes no desean este tipo de con-

certación y el propio Gobierno, que no ha sabido jugar sus bazas.

Es demasiado simple afirmar que la concertación depende de la voluntad de los agentes sociales; depende también del Gobierno. Si estos interlocutores sociales, con el fin de alcanzar un acuerdo, solicitan un proceso de concertación, el Ejecutivo deberá intervenir para cumplir los acuerdos que ellos tuvieran a través de proyectos de ley, otorgando presupuestos que pudieran ser, y van a serlo, refrendados por esta Cámara en forma de deuda social que afectará a las estructuras de gastos o al volumen total de ingresos y gastos públicos. Cuando estas circunstancias se dan, como se han dado este año, el fracaso de la concertación también hay que imputárselo al Gobierno. En vez de forzar la máquina, se cierra con sonrisas y con muchas fotos la primera fase de la negociación o del diálogo social y como está de moda importar, importamos, parece, la crisis del modelo sueco.

Pero, señor Ministro, ¿está cercano el momento de la presentación de medidas de choque, o estamos aún a tiempo de encarrilar y debatir propuestas más ortodoxas, que permitan corregir la fuerte pérdida de competitividad a que la situación actual nos conduce? En este proceso de modernización de estructuras, de la apuesta por el futuro, de inversiones en I + D, de mejora de competitividad y de aumento de productividad, es muy conveniente la tranquilidad que da un acuerdo logrado en un proceso de concertación, pero además es necesario que vaya acompañado de unas lógicas expectativas de resultado y de una financiación mínimamente competitiva. Difícilmente se puede crear empleo sin estas premisas, y Euskadi tiene mayor necesidad que el resto del Estado español de crear empleo en abundancia para reducir con urgencia la tasa de paro que aún sufrimos.

En un momento en que las cosas iban razonablemente bien, con un crecimiento superior a la media española y una reducción de casi cuatro puntos de la tasa de paro en 1989, se le colocan dificultades a esa expansión. Por un lado, se intenta frenar la demanda interna, y por otro se limita el dinero en circulación y suben considerablemente los tipos de interés. ¿Cómo se puede competir con tasas de inflación un punto y medio superiores a la media europea, tres y cuatro puntos superiores a Alemania y Francia, con unos créditos que tienen costos entre cuatro y ocho puntos superiores a los países europeos desarrollados y con una peseta artificialmente fuerte por la entrada de capital especulativo? Así no se gana el terreno necesario para competir en igualdad de cara a 1993.

Por otra parte, si se produjese la tan deseada por usted caída de la demanda interna, el enfriamiento o aterrizaje suave no significa más que trasladar un problema macroeconómico al mundo de la empresa, en detrimento de los resultados, que son los que en una sociedad industrial como la vasca, en la que la reinversión es el camino que siguen los resultados, determinan la mayor o menor inversión del aparato productivo. Es cierto que esta medida obligaría, en caso de éxito, a recurrir a mercados exteriores, con lo que otro objetivo marco, la reducción del déficit por cuenta corriente, se logra mejorar, pero nue-

vamente esto se traslada, por la altísima cotización de la peseta y por el alto costo del dinero, al mundo de la empresa.

Existe mucha inquietud, señoría, en el sector industrial vasco por nuestro futuro económico, precisamente por lo que usted viene dejando caer en cuantas oportunidades tiene, o retomamos el camino de la planificación y el desarrollo de la economía en el espectro de 1993, con todos los agentes sociales, con seriedad, responsabilidad y urgencia, o más bien temprano que tarde tendremos que sufrir las consecuencias de medidas estabilizadoras, de medidas de choque que van, sin duda, en detrimento del objetivo más deseable por todos, la creación de empleo. Y no olvidemos que bordeamos todavía los dos millones y medio de parados.

La velocidad de crucero adquirida en el ritmo de crecimiento de la economía vasca es preciso mantenerla para alcanzar una competitividad suficiente en 1993, y una inadecuada financiación derivada de estas limitaciones impuestas sobre el crédito podría estrangular este ritmo que tanto ha costado alcanzar.

Me referiré de pasada al plan Europa-93, promovido por el gobierno vasco con la participación de las tres Diputaciones Forales y de la Comunidad Autónoma.

El 1 de enero de 1993, como consecuencia de la entrada en vigor del Acta Unica, Europa dará el último y definitivo paso para la creación de un mercado común en el que personas, bienes y servicios y los capitales circularán libremente sin fronteras. Se forma así un amplio espacio en el que los estados, las regiones y los individuos tendrán más oportunidad de desarrollarse económica y socialmente. Pero ello requiere, al mismo tiempo, un considerable esfuerzo de adaptación de las estructuras y de las mentalidades para adquirir la capacidad de competir y de integrarse armoniosamente en el gran proyecto de la unidad europea.

Es evidente que en este proceso corresponde a la Administración Pública la ejecución de los proyectos necesarios para facilitar a los ciudadanos y a las empresas el marco idóneo de acceso a ese espacio único europeo que se va a generar. También es evidente que el País Vasco está participando activamente, junto con el resto de regiones europeas, en el proceso de construcción de una Europa basada en el respeto y en el impulso a la personalidad y a la idiosincrasia de los pueblos que la integran.

Las regiones, a través de sus iniciativas de intercambio y de cooperación socioeconómica y cultural, desarrollan un papel fundamental y complementario de los estados en el camino de la plena integración europea, como así lo reconocen las propias estructuras comunitarias. La Europa de las regiones y de los ciudadanos también está en marcha.

El Gobierno vasco y las Diputaciones forales han entendido estos planteamientos, de los que se desprende la necesidad de diseñar y acometer un plan extraordinario de preparación y de adaptación de Euskadi a las nuevas condiciones que se presentarán en 1993 y de movilizar para ello un volumen importante de recursos financieros.

Europa-93 ha surgido del compromiso adquirido por el

Lendakari del Gobierno Vasco ante el Parlamento vasco en el debate de política general que tuvo lugar el 30 de septiembre de 1988. Europa-93 es un programa interinstitucional a cuatro años en el que participan tanto el Gobierno Vasco como Diputaciones forales de los tres territorios históricos. Es un plan que concierne a todos y al que todos aportan sus esfuerzos y recursos. Pero dado el carácter y la magnitud de algunos proyectos a realizar, requerirá también la colaboración de la Administración central del Estado, al amparo de convenios específicos entre ésta y el Gobierno vasco, convenios negociados y pactados hace ya un año, trece meses para ser exactos.

El volumen inicial de recursos de inversión que habrá que movilizar para llevar a buen término los programas y proyectos de Europa-93 son cuantiosos. El presupuesto global inicial del plan extraordinario se eleva a 336.000 millones de pesetas. Esta cifra supone un esfuerzo importantísimo si tenemos en cuenta la dimensión económica de Euskadi. El plan compromete, como he dicho antes, tanto al Gobierno vasco como a diputaciones, así como a la Administración central del Estado. Todas estas instituciones deben contribuir financieramente a la ejecución de proyectos.

El plan Europa-93 se integra en los presupuestos generales ordinarios de todas las distintas instituciones vascas, y hubiera sido deseable y justo que la concreción de estos acuerdos se viera refrendada por la voluntad, expresada en forma de compromisos presupuestarios, del Gobierno de la nación.

No vamos a entrar a valorar si los 6.400 millones de pesetas que concentra el capítulo 6, y que corresponden al País Vasco, son justos o injustos. La cifra, sobre un total de un billón 450.000 millones, lo dice todo. Quiero dejar constancia simplemente de que la falta de concreción de los acuerdos logrados entre las dos administraciones en estos presupuestos es un motivo más, pero un motivo de especial trascendencia para pedir la devolución del proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Marquet.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, resulta difícil contestar a una argumentación de devolución de los presupuestos como la que el digno representante del Grupo vasco ha hecho aquí, porque comprendo que él pueda tener diferencias con el Gobierno sobre la política económica que éste haga, o la mezcla entre política monetaria y política fiscal; comprendo también que él se sienta en condiciones de dar lecciones al Gobierno sobre cómo se hace o no se hace la concertación, cuándo se debe hacer y cuándo no, porque eso es perfectamente legítimo, pero es muy difícil argumentar en favor de la devolución del presupuesto no hablando del presupuesto, que es lo que S. S. ha hecho, ya que ha venido

aquí y sólo por implicación, entiendo yo, usted sería partidario de una reducción mayor del gasto público, de un aumento de la presión fiscal o de ambas cosas, de manera que el déficit fiscal sea menor, puesto que a S. S. le he entendido que en la crítica de nuestra política económica una de las cosas que se podía decir era que estábamos dando la responsabilidad exclusiva en la lucha contra la inflación a la política monetaria y, por tanto, quizá la política fiscal que esté en la mente de S. S. sea una más beligerante en este sentido, que desemboque en alguna de las propuestas que implícitamente podían estar en sus palabras.

Es verdad que me ha hablado S. S. del consumo privado diciéndome que no cree que vaya a crecer al ritmo que se pone en el cuadro macroeconómico, y naturalmente yo, que llevo algo así como veinticinco años, por razones tanto profesionales como políticas, haciendo cuadros macroeconómicos no le voy a discutir eso, porque los cuadros macroeconómicos unas veces aciertan y otras no.

Me ha hablado S. S. de que le parece difícil que la tasa de inflación acabe siendo el 5,7 por ciento y de que no le gusta que haya una desaceleración de la inflación, pero no me ha dicho qué es lo que piensa sobre el gasto público corriente y el del capital. Me ha recordado, eso sí, lo que fue la discusión parlamentaria en 1988 y lo que ha pasado desde entonces hasta aquí, en un recuento muy interesante que nos ha refrescado a todos la memoria, pero no sé qué es lo que tiene S. S. contra estos presupuestos, se lo digo de verdad. Y acepto que, naturalmente, suba a esta tribuna y aproveche la ocasión, como hacemos todos, para defender sus puntos de vista sobre política económica y la diferencia que existe entre su posición y la del Gobierno. Por eso, señor Presidente, me resulta relativamente difícil contestar a la argumentación hecha por el representante del Grupo Vasco para la devolución de los Presupuestos del Estado.

Mi opinión, señor Presidente, es que estos presupuestos se coordinan bien con una política monetaria que no tiene un exceso de responsabilidad, sino que tiene la parte que le toca en la instrumentación de una política económica que pretende ser moderadamente restrictiva, cosa que algunos otros quizá nos achaquen pensando que no es suficiente y que debería ser más restrictivo; quizá cuando S. S. hace referencia a ese tópico de que el año 1990 ya está perdido para las cosas que habría que hacer y entonces lo haremos en 1991, quizá S. S. también quiera decir esto, aunque yo no lo sé, porque atendiendo a otras partes de su discurso no parece que S. S. esté a favor de una mayor beligerancia en contra de la inflación de la que, a través de su política monetaria y su política fiscal, está exhibiendo este Gobierno.

Cuando se dice que va a crecer el crédito en 1990 a una tasa del diez por ciento, y se espera una tasa de crecimiento de la economía de en torno al once por ciento, no se puede decir que la política monetaria sea una política en exceso restrictiva. Lo sería si el crecimiento del crédito fuera cero, o si el crecimiento del crédito fuera simplemente para una reducción de la inflación muy considerable, pero crecer aproximadamente igual que lo que pre-

vén los expertos que va a crecer la economía por parte de la financiación, no implica sino una política monetaria moderadamente restrictiva, pero no en exceso. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Lo que algunos desean, y no tienen el valor de decirlo, es una situación como la que se producía en julio del año pasado, en que el crédito al sector privado estaba creciendo el 22 por ciento, lo cual obviamente no era compatible con el desarrollo equilibrado de nuestra economía, no era compatible con el control de las magnitudes monetarias, y nos llevó a la situación en la que estamos ahora, de controlar, en última instancia, la tasa de crecimiento de las mismas.

No estoy de acuerdo con S. S. en que desacelerar nuestra economía suponga trasladar al seno de la empresa un problema que es macroeconómico, si los problemas macroeconómicos solamente son así porque por economía, digamos, de pensamiento y de terminología decidimos llamarlos así. Los problemas macroeconómicos no son sino la resultante del conjunto de comportamientos y actividades de carácter microeconómico.

Yo le aseguro a S. S. que si en este momento existe una mayor inversión que ahorro en el sector privado de nuestra economía, no es como consecuencia de una conspiración de nadie, ni, por supuesto, derivada de una orden ministerial o de un decreto del Ministerio de Hacienda, sino porque mucha gente decide ahorrar en una proporción menor de lo que quizá sería necesario, y otra mucha gente decide invertir por encima de lo que la capacidad final de financiación de nuestro país permite invertir en el corto plazo.

Por tanto, una forma maniquea de entender los problemas es decir simplemente que producir los ajustes necesarios a nivel macroeconómico es trasladar un problema, aparentemente metafísico o abstracto, al nivel concreto del mundo interno de la empresa. Porque son simplemente problemas de todos nosotros, son problemas que se ven en la evolución de las empresas, que se ven en el desarrollo de los presupuestos familiares y que se ven también reflejados en el desarrollo de los presupuestos del Estado.

En cuanto a la concertación, señor Presidente, yo debo decir que me congratulo de que haya sido posible alcanzar un acuerdo con los sindicatos en algunas materias, como lo que se venía llamando deuda social. El Gobierno ha hecho un esfuerzo a la hora de alcanzar este acuerdo (que no era posible el año pasado por razones políticas obvias para cualquiera que contemple estos temas de manera desapasionada) con el único objetivo de ver si se puede crear un ambiente en el que la crispación y la desconfianza se puedan ver sustituidas por el buen entendimiento y el espíritu cooperativo.

En este sentido, el Gobierno no puede dejar de mirar con inquietud que a su propuesta de negociación y a los acuerdos alcanzados no venga sucediendo una situación de menos crispación, como hubiera sido deseable, aunque el Gobierno espera, en ulteriores fases de la concertación social, ir mejorando este clima, sin embargo, no puedo sino reafirmarme en lo que dije en 1988. Un debate sobre el poder político de patronal o de sindicatos puede ser un debate relevante, no tiene por qué tener connotaciones ne-

gativas, puede ser la consideración del sector público de la necesidad de vertebrar, a través de estos cuerpos intermedios, a la sociedad civil, que es importante, pero eso no es la concertación social. Puede ser una parte, o un tema dentro de la agenda de un diálogo social amplio, pero eso no es la concertación social, porque ésta tiene que concluir en la corresponsabilización de todas las partes en la consecución de objetivos económicos, entre los cuales, ciertamente, la creación de empleo está en primer lugar, y para ello, inevitablemente, habrá que considerar los equilibrios que nos permitan, mediante su respeto, un desarrollo sostenido para el futuro.

Finalmente, le diré que lo que figura dentro de los presupuestos como aportación al País Vasco en forma de transferencias de capital es lo que se deriva de los acuerdos alcanzados con el gobierno vasco, en el seno del Consejo de la Política Fiscal y Financiera, en relación con la modificación del Fondo de Compensación Interterritorial, y en el que no figuran otras cosas porque ustedes tienen un sistema de cupo. Creo que el plan Europa-93 y cualquier otro plan que implique la cooperación entre las dos Administraciones requiere un esfuerzo de buena voluntad por todas las partes. Creo, también que en materia financiera están existiendo demasiados problemas entre la Administración vasca actual y la Administración del Estado, problemas incluso se están manifestando en la expresión de puntos de vista contradictorios entre las dos fuerzas políticas coaligadas en el Gobierno de Euskadi; y creo, señor Diputado, que conseguiremos resolver no Europa-93, sino muchas otras cosas mucho mejor si evitamos entre todos estos problemas, que se lo digo, no han nacido de la voluntad del Estado; no ha sido el Estado el que ha decidido si debían o no las Diputaciones de los territorios históricos emitir pagarés forales para necesidades, que no tienen, de financiación de déficit; no ha sido el Estado quien ha decidido, en última instancia, si se podían seguir procedimientos distintos en lo que se refiere a sistemas de localización industrial; no ha sido el Estado el que ha decidido si una vez hechas en esta Cámara, a través de un Real Decreto-ley, las modificaciones fiscales, habría de seguir o no Euskadi las mismas. Han sido todas decisiones de la misma naturaleza, junto con declaraciones a veces yo creo que poco oportunas (para no valorarlas de otra manera) que ha hecho la Administración de Euskadi, y dentro de ella, ciertamente, algún responsable político. Cuanto antes las resolvamos mejor para todos y ciertamente también mejor para Euskadi. Pero no busque usted aquí, en los presupuestos, a través de un reflejo numérico que es aquél en el que sí existe acuerdo, porque se alcanzó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera con los representantes del Gobierno Vasco, la razón suficiente para negar el voto a este proyecto de ley. Ni está ahí, ni está en las diferencias que nosotros podamos mantener sobre concertación, ni en las dudas que le suscita el cumplimiento del cuadro macroeconómico. Estará en otra cosa que, si existe, usted no ha querido explicar a esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Marquet.

El señor **MARQUET ARTOLA**: Señor Presidente, señor Ministro, yo no he venido aquí con ninguna intención de dar lecciones a nadie, mucho menos al Gobierno, pero tampoco de someterme a un examen en el que el catedrático sea usted. Reconozco su calidad técnica, intelectual dialéctica y todo lo que usted quiera, pero en todo caso, como ha dicho usted bien, nos corresponde a los demás elegir cuál es el procedimiento de defensa de una serie de enmiendas.

Me ha acusado usted de no hablar del presupuesto. El presupuesto, como también ha dicho usted, no es más que un instrumento al servicio de una política económica, y al hablar de política económica lógicamente se habla del instrumento que la pone en marcha.

Desde luego, nosotros no nos atrevemos a decir que no queremos que haya un crecimiento económico de hasta el 22 por ciento, pero tampoco queremos esos saltos impresionantes en la economía que permiten cuantas disfunciones en el mundo de la empresa se producen.

Con respecto a la concertación, efectivamente, yo creo que podemos estar de acuerdo en cuál es la denominación y la definición de la concertación y la satisfacción que nos produce a todos el reconocimiento de la deuda social y la disponibilidad que tiene el Gobierno este año para elaborar un pacto, para la consecución de acuerdos económicos en el futuro. Ahí nos va a encontrar siempre a favor de cualquier tipo de pacto. Nos tiene en una disponibilidad total en función de las necesidades que se tengan. Lo que ocurre es que tampoco parece que importen demasiado nuestras posibles discrepancias en este camino, sino que es triste que las discrepancias se produzcan por otros agentes sociales fundamentalmente. Ojalá se consigan vencer, ojalá los pactos se logren y ojalá eso que todos queremos, usted y nosotros, de la competitividad de 1993 en el mundo de la Europa de 1993, consigamos llegar en la situación que todos deseamos.

Respecto a la referencia que ha hecho a las dificultades que entrañan las relaciones en Euskadi entre el Gobierno vasco y el Gobierno Central, tengo que decirle que yo no he hecho ninguna alusión a las transferencias de capital. He hablado del capítulo 6, que tiene 6.409,9 millones de pesetas para el Gobierno vasco. No he utilizado en ningún momento el tema de transferencias de capital. Lo que nos parece realmente preocupante es el que relacione las diferencias que pueda haber de criterios desde lo que el Gobierno vasco considera que es su responsabilidad, a través de la Ley del Concierto Económico, con algo que usted ha señalado, las dificultades que existen en pagarés forales y otro tipo de cuestiones, y las declaraciones más o menos prudentes u oportunas haciendo referencia a alguien del Gobierno vasco.

No quiero hacer referencia a otro tipo de declaraciones que también se han producido. Creo que es malo que se produzcan por los dos lados; ojalá se eviten las declaraciones y ojalá se profundice en la negociación. También estoy seguro de que se va a llegar a acuerdos.

A lo que hacíamos referencia y que nos preocupa es que

estas discrepancias que se pueden producir en temas fiscales afecten a las posibilidades de desarrollo de un plan tan preocupante, tan importante para nosotros, como es el Europa'93. Lo que deseo es que al final esa postura que usted ha mostrado a lo largo de toda esta sesión y de la de ayer, de intentar llegar a acuerdo, se materialice, que podamos profundizar a todos los niveles, desde el Gobierno, desde nuestra responsabilidad, desde el Gobierno vasco, porque también en él hay una parte socialista; creo que es malo diferenciar la parte socialista de la parte nacionalista del Gobierno vasco, al final es un Gobierno el que defiende las cuestiones planteadas y seguro que el Plan Europa'93 lo están defendiendo los socialistas vascos con tanta intensidad como podemos hacerlo nosotros.

Desde este espíritu que he querido entenderle, y dejando al margen las discrepancias en profundidad o las lecciones que unos y otros nos achacamos de querernos dar, creo que es el futuro el que nos va a definir cuáles son las voluntades reales de colaboración e incorporación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marquet. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Quiero, en primer lugar, decirle que había entendido mal al señor Marquet cuando hablaba de inversiones; creí que estaba hablando de transferencias de capital y por eso me refería yo a las del Fondo de Compensación. Por consiguiente, retiro lo dicho en esta materia, tiene razón su señoría.

Otra cuestión es si yo comparto o no su punto de vista sobre que las inversiones en una región española como es Euskadi, que se ha hecho cargo de la mayor parte de las competencias de lo que podríamos llamar política interior, excluida, por tanto, exteriores y defensa, puedan tener un reflejo mayor en los Presupuestos que el que tienen. Por ejemplo, es difícil que haya muchas inversiones en la Dirección General de Carreteras, porque, de acuerdo con el Estatuto de Guernica, todas las carreteras que pasan por el País Vasco son competencia exclusiva del País Vasco y tendrán que figurar allí. Y en la medida en que ustedes asuman esta carga, naturalmente en la misma medida habrá una disminución de lo que es el cupo o la aportación que ustedes hacen a las cargas no asumidas generales de los españoles.

Pero, en líneas generales, S. S. tendrá que reconocerme, porque ha tenido una segunda oportunidad de hacerlo, que otras son las razones, que yo no sé cuáles son, quizá la de participar en el debate en pie de igualdad con los demás, las que le pueden llevar a usted a emitir un voto negativo o hacer una solicitud de devolución de los Presupuestos al Gobierno. Pero ciertamente no son las que usted está aludiendo aquí. Ni las discrepancias que puedan existir entre nosotros en materia de concertación social, ni las diferencias que tengamos respecto de las posibilidades de cumplimiento del cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos, solamente a efectos de ilustración y para que SS. SS. puedan hacerse una idea

más cabal de en qué previsiones se incardina la política presupuestaria, pero sin ningún afán, naturalmente, de adivinación y, desde luego, sin ninguna obligación por parte del Gobierno de que se cumplimente, no pueden explicar que ustedes vayan a votar en contra de este Presupuesto. Harán lo que quieran y, naturalmente, respetaré su decisión, pero ciertamente no habrá una justificación suficiente.

En cuanto a lo demás, yo no puedo sino agradecer a S. S. su disposición al acuerdo, a la concertación y al posible pacto que podamos mañana hacer en esta materia. Seguramente la aportación de ustedes será extraordinariamente útil, cada cual expondrá con matices lo que considera que deberá ser ese pacto de competitividad y ustedes estarán extraordinariamente interesados, por razones de la soberanía fiscal que comparten con nosotros, en todo lo que se refiera a la reforma del sistema fiscal, porque «mutatis mutandis» habrá de aplicarse también en Euskadi.

Por consiguiente, yo no puedo sino reconocer el esfuerzo de ustedes en esta materia y felicitarlos porque ustedes también se sumen a aquellos que consideran la necesidad y la conveniencia de alcanzar un pacto con ese objetivo de competitividad para 1993.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

El Pleno se reanudará a las cuatro.

Se suspende la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rojas Marcos.

El señor **ROJAS MARCOS DE LA VIESCA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para justificar nuestra enmienda a la totalidad voy a centrarme en lo más significativo de estos Presupuestos, desde nuestra posición andalucista. A nuestro juicio, estos Presupuestos consagran una política económica que aumenta las desigualdades territoriales. ¿Por qué? El reequilibrio territorial no consta como un objetivo de la Administración socialista, sino como algo marginal en la política económica del Gobierno. Esta afirmación la apoyamos en tres tipos de argumentos. Aparte del hecho, por sí mismo relevante, de que llevemos dos días de debate presupuestario y el Gobierno no haya dicho ni una sola palabra sobre este tema, el primero de estos argumentos es que el Gobierno no señala la corrección de los desequilibrios territoriales como un criterio orientativo en la aplicación del gasto público. En lo que se refiere a los servicios públicos, distribuir recursos en función del estado actual de los servicios en cada Comunidad Autónoma consideramos que no sólo es

insolidario con las Comunidades peor dotadas sino que, además, aumenta las diferencias existentes. En relación a los gastos de infraestructura, lamentamos que el objetivo de la competitividad se dirija sólo hacia los sectores y las zonas más dinámicas y productivas del país, con la marginación consiguiente de las regiones deprimidas y de las bolsas de pobreza.

El segundo argumento que apoya nuestra afirmación de que el reequilibrio regional es algo marginal en la política económica del Gobierno, está en relación con los mecanismos específicos de solidaridad que el propio Gobierno utiliza. Hoy todo el mundo parece estar de acuerdo ya en la incoherencia de un Fondo de Compensación Interterritorial en el que participen las Comunidades más desarrolladas del país. Así lo criticamos en solitario los andalucistas cuando se creó en la primera legislatura. Por fin, el Gobierno modifica el Fondo. En él participarán, en adelante, sólo las regiones menos desarrolladas, pero el Gobierno simultáneamente hace dos cosas: por una parte, reduce el Fondo en 77.000 millones de pesetas, lo que aproximadamente significa un 40 por ciento y, en segundo lugar, crea la compensación transitoria, como una especie de remuneración para compensar a las Comunidades más desarrolladas por el supuesto perjuicio de su salida del Fondo. Consecuencia: siguen siendo las comunidades más desarrolladas las que más se benefician. Por tanto, la modificación del Fondo ha sido una mera operación formal y contable.

El tercer argumento se refiere a que hay programas concretos que igualmente persisten en el mantenimiento e incluso en la ampliación de los desequilibrios territoriales.

Empecemos por hacer referencia a la política de reconversión industrial, a cuyo cargo se llevan movilizados recursos públicos próximos a los 3 billones de pesetas. Esto no se conoce precisamente por la información suministrada por el Ministerio, sino por estimaciones que han tratado de llevar alguna luz a un tema permanentemente oculto. Nadie sabe lo que costó ni lo que está costando la reconversión industrial. Pues bien, estos recursos se han concentrado mayoritariamente en las regiones industriales más prósperas del país y han determinado una creciente acumulación en las mismas de la capacidad productiva y de la renta. Andalucía —y este comentario es extensivo a otras Comunidades— es hoy más rural que en 1982 y la evolución de las tasas de productividad por sectores apunta hacia el reforzamiento de esta tendencia. La España marginada no sólo no se ha visto afectada por la reconversión industrial y la reindustrialización sino que nadie habla de reconversión de sectores como el agroalimentario, el pesquero o el turístico.

La dotación prevista en estos Presupuestos para la reconversión industrial significa un montante similar al de los fondos de solidaridad; sin embargo, al contrario de lo que ocurre en las Comunidades más industriales, las Comunidades más agrarias se ven sin una política de reestructuración que sienta las bases de futuro. Una prueba la tenemos en el hecho de que la inversión en mejora de la infraestructura agraria se reduce el 37 por ciento, en re-

lación con los Presupuestos del año pasado, y la inversión en mejoras de la producción agraria y pesquera también se reduce el 19 por ciento. El único aumento que, curiosamente, aparece en los Presupuestos en este sector es del 7 por ciento, pero exclusivamente destinado a la intervención del Gobierno en el mercado agrícola.

En línea con esta argumentación, quiero señalar que la financiación comunitaria de los fondos FEDER está permitiendo al Gobierno desviar recursos hacia programas localizados en regiones a las que no correspondería tener acceso a esa financiación. Así, se desvirtúa el propio sentido de la política regional de la Comunidad Europea. Lo verdaderamente trascendental es que se está definiendo un nuevo mapa económico nacional y, ante este fenómeno, no podemos quedar insensibles desde las Comunidades tradicionalmente situadas en los últimos niveles de bienestar. El reequilibrio regional exige modificar la distribución territorial de las capacidades productivas y esto no se consigue sólo con transferencias de capital o de corriente.

Otro capítulo importante a destacar es el de la proyección regional de programas concretos de actuación, de alto contenido estratégico y ello porque define la posición de cada Comunidad Autónoma respecto del futuro inmediato. De todos es conocido cómo el factor tecnológico condiciona más que ningún otro las oportunidades de desarrollo. Pues bien, ante esto, no basta con que el Gobierno haga un esfuerzo mayor que en los años pasados, porque precisamente en años pasados se ha venido destinando el 75 por ciento de los fondos de innovación industrial a las dos Comunidades más desarrolladas. No basta, pues, un esfuerzo mayor, sino que es necesario un reparto mejor.

Puede extrañar que, a lo largo de mi intervención, no dé nombres de esas Comunidades más desarrolladas a las que me refiero, y es que no se trata de una confrontación entre la España desarrollada y la España menos desarrollada, sino entre la Administración central socialista y las comunidades marginadas.

Hasta aquí, he tratado de exponer brevemente, desde nuestro punto de vista, los errores presupuestarios de una política que, a nuestro juicio, no respeta la solidaridad nacional. Voy a explicar ahora cómo estos Presupuestos, en nuestra opinión, son claramente ilegales. Me refiero a la transgresión de lo establecido en la disposición adicional segunda y en la transitoria sexta del Estatuto de Andalucía, Ley, como se sabe, de rango orgánico y de desarrollo de la propia Constitución.

Dice así la adicional segunda: Dadas las circunstancias socioeconómicas de Andalucía, que impiden la prestación de un nivel mínimo de los servicios efectivamente transferidos, los Presupuestos Generales del Estado consignarán unas asignaciones complementarias para garantizar la consecución de dicho nivel mínimo. Luego añade: Los criterios, alcance y cuantía de dichas asignaciones serán fijadas en cada ejercicio.

La transitoria sexta dice: El método a seguir tendrá en cuenta las necesidades de la comunidad andaluza con objeto de que alcance, al menos, la cobertura media nacio-

nal. Termina estableciendo que todo esto se hará incluso en el período transitorio hacia la autonomía.

Señor Ministro, ¿ha evaluado el Gobierno socialista cuánto ha perdido Andalucía en estos ocho años por su reiterado incumplimiento del Estatuto? Y, mientras tanto, la Junta de Andalucía sumisamente callada. Tan grave es esta violación que el Partido Andalucista ha decidido presentar recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Presupuestos en el caso de que no sea rectificadas en esta materia y no dudamos que contaremos con la firma de los Diputados necesarios para cumplir el requisito de admisibilidad.

Estamos convencidos, señoras y señores Diputados, de que esta reivindicación, no sólo interesa a Andalucía, sino a todas las Comunidades Autónomas marginadas, porque el día que Andalucía logre su propósito, y lo logrará, habrá conseguido romper el discriminatorio sistema actual del injusto modelo de financiación territorial.

Para terminar, señoras y señores Diputados, consideramos que se viene desperdiciando la oportunidad de reconsiderar la política económica del Gobierno para que, sin perjuicio de un crecimiento sostenido, se realice una verdadera política de redistribución de la renta nacional. El Gobierno socialista, a nuestro juicio, seducido por las tasas de crecimiento está olvidando que la estadística oculta el empobrecimiento de sectores que no participan en ese crecimiento. Parece que un partido de ideología socialista debiera ser especialmente sensible a estas desigualdades y, sin embargo, está resultando ser el artífice de una España remendada en la que alterna el paño nuevo de las inversiones millonarias con el viejo de las bolsas de pobreza.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Rojas-Marcos.

Por el Grupo Mixto, Unión Valenciana, tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, Unión Valenciana ha presentado una enmienda a la totalidad de los presupuestos fundamentalmente por dos razones. Primera, porque, a nuestro entender, son regresivos, pobres en sus planteamientos y sumen a todo el Estado en una mecánica de desaceleración que puede llegar a ser un brusco frenado del que posiblemente sea muy difícil recuperarse, realizando unas inversiones flojas para todas y cada una de las regiones españolas; y, segunda, porque, además de flojas, no son en absoluto justas con la Comunidad valenciana, con Alicante, con Castellón y con Valencia.

Nuestro voto en contra de estos presupuestos, señor Ministro, no se debe interpretar como un acto de egoísmo o insolidaridad con el resto de las Comunidades Autónomas; no es esa nuestra actitud. En Unión Valenciana entendemos que todo el Estado español, absolutamente todas y cada una de las regiones están necesitando inversiones en infraestructuras, sanidad, educación, protección del medio ambiente, investigación, universidades, fomento del bienestar social, etcétera; sin embargo estas prio-

ridades tienen que ser compartidas con el complejo de «Mister Marshall» que el señor Presidente tiene. Me explico.

Durante 1989, incluido también, principios de 1990, el Presidente del Gobierno ha firmado acuerdos con otros países, para adornar sus visitas a lo «Mister Marshall» nada más y nada menos que 400.000 millones de pesetas aproximadamente. Demasiado dinero. Cada peseta que entrega el señor González a otros países es una peseta menos para nuestras regiones y ciudades. ¡Ya va siendo hora de poner freno a esa discrecionalidad presupuestaria! Unión Valenciana quiere un mayor control presupuestario para evitar que ustedes hagan y deshagan a su antojo, sin tener en cuenta los intereses de la nación.

Unión Valenciana no quiere restar inversión pública a ninguna Comunidad, que quede bien claro; quiere que el dinero de ustedes, ese dinero que el señor González entrega alegremente a otros países, se quede aquí, y ¡ojo! estamos hablando de una cifra que es la mitad del presupuesto de inversiones públicas de 1989.

Vamos al punto principal de nuestra enmienda a la totalidad: la marginación de la Comunidad Valenciana en los Presupuestos del Estado para 1990. Señor Ministro, para empezar le diré, por si usted no lo sabe, creo que sí, que la economía valenciana representa alrededor del 10 por ciento del total de la economía española, y que en el territorio valenciano vive también casi el 10 por ciento de la población española. Fíjese qué porcentajes más fáciles de recordar para elaborar unos presupuestos justos.

Pues bien, en materia de inversiones públicas en 1990, ustedes asignan a la Comunidad Valenciana 39.000 millones de pesetas, el 3,3 por ciento del total. Señor Ministro, desde que ustedes llegaron al poder se nos ha estado tratando con cuentagotas en materia inversora y, a partir de ahora, Unión Valenciana quiere denunciarlo para que todos sepan la política que hacen ustedes con nuestro pueblo.

Si se analiza la distribución de las inversiones públicas a realizar desde ahora hasta 1993, uno descubre con sorpresa que mientras los proyectos destinados a otras Comunidades se concentran antes de 1992, la amplia mayoría de proyectos de la Comunidad Valenciana tienen que esperar hasta 1993. Sólo por citar un ejemplo, le diré que en la construcción de la autovía Valencia-Utiel-Honrubia, donde hay prevista una importante inversión, más del 80 por ciento del presupuesto no se va a ejecutar hasta después de 1992. ¿Por qué este retraso, señor Ministro?

Pero hay más. Estamos ante unos presupuestos de Obras Públicas y Urbanismo que podemos calificar de marginación absoluta. A ustedes, señor Ministro, parece que sólo les preocupa, por el momento, el eje Barcelona-Madrid-Sevilla. Estamos de acuerdo con las inversiones, pero volvemos a repetir que España no es exclusivamente eso y ya se lo dijimos en su día. La Comunidad Valenciana sólo recibirá, en 1990, poco más de 30.000 millones de pesetas, de los 480.000 que invertirá el MOPU en materia de actuaciones en medio urbano. En concreto, en la red arterial de las grandes ciudades, mientras Barcelona recibe 9.000 millones, Madrid, 8.000 millones y Sevilla,

5.000 millones, Valencia se queda en 525 millones, Castellón aparece sin consignación, y Alicante ni tan siquiera aparece en los presupuestos.

Me permito recordarle que en obras hidráulicas, en La Ribera y en la Vega Baja, aún están esperando que cumplan sus promesas electorales de 1982. Hay una obra en particular, que es el Barranco de Carraixet, amenaza para numerosos pueblos del Horta Nort, que debería estar encauzada en 1992; no tiene presupuesto en 1990, aplazándose las inversiones para 1993, cosa que no entendemos.

El Ministerio de Justicia es un cuello de botella, y aquí quedamos más bajos aún, señor Ministro. Vamos a recibir sólo 1.700 millones de pesetas, sobre 23.000 millones de inversión. Sabe usted, porque se lo hemos comunicado, cuáles son los índices de congestión en nuestros juzgados.

El Ministerio de Agricultura presenta unos presupuestos inversores ambiguos y confusos, en los que resulta ciertamente difícil entender algo por la falta de detalle en los proyectos; por ejemplo, yo me pregunto, ¿qué se puede hacer en favor de un objetivo tan importante como es la mecanización del campo, con 127 millones de pesetas para toda España? Como no sea comprar el papel para sacar los carnets de los tractoristas, poco más creo que se puede hacer.

El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones va a realizar unas inversiones de 140.000 millones de pesetas, de las cuales sólo 2.000 millones vienen a la Comunidad Valenciana, un caos total, mientras, sólo por citar un ejemplo, la actividad turística valenciana alcanza el 12 por ciento del total nacional, nos tenemos que conformar con un ridículo 1,4 por ciento del presupuesto total. Cierran la estación de Onteniente sin motivo alguno, pese a que tiene más tráfico que otras muchas juntas.

Señor Ministro, me va a usted a permitir una broma. ¿Sabe que en Valencia la leña está a punto de subir de precio? Está a punto de subir porque los valencianos, en lugar de utilizar el teléfono, nos vemos haciendo señales de humo para hablar con Torrente. En Valencia se da la circunstancia, y esto es real, de que por una sola línea de teléfono hablan cuatro familias a la vez y perfectamente se puede confundir la compra del pescado, con la visita al médico, si la niña ha ido al colegio, o el marido está sin trabajo. Este es el plan nuestro de cada día y frente a esto sus inversiones, vuelvo a repetir, son nulas.

En aeropuertos, tan sólo por citar un ejemplo, de los 20.000 millones de pesetas que van ustedes a invertir el Altet y Manises sólo van a recibir 250 millones de pesetas, es decir, el 1,2 por ciento. Posiblemente usted nos dirá que nuestros aeropuertos son buenos y que están preparados para el año 2000. Le voy a hacer una pregunta, señor Ministro, ¿sabe usted que de Valencia a Barcelona, por ejemplo, no hay vuelo los domingos? ¿Verdad que es curioso?

Por último, el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial es un auténtico desatino. Se nos intentó vender políticamente la permanencia de la Comunidad Valenciana entre las Comunidades integrantes del Fondo y ¿de qué nos ha servido? De 1989 a 1990 hemos visto dis-

minuidos nuestros ingresos en 1.368 millones de pesetas. Somos una de las Comunidades que ha dejado de percibir cantidad tan importante.

Lo siento, señor Ministro, pero como usted verá no podemos aprobar estos presupuestos de comienzo de la década de los noventa porque sería un mal presagio. Si queremos empezar con buen pie la última parte de nuestro siglo tenemos que ser un poco más exigentes o nuestros electores no lo van a perdonar; pero, a lo mejor, y téngalo muy en cuenta, tampoco se lo perdonan a ustedes.

Ante todo lo que antecede comprenderá el señor Ministro que solicitemos la devolución al Gobierno de los presupuestos presentados en esta Cámara.

No quiero acabar señor Ministro —y es el final de mi intervención—, sin decirle que corrija usted estos desequilibrios, adapte usted el presupuesto a la dinámica actual, dejen ustedes de creerse Papá Noel capacitados para dar aquello que no les pertenece y que hace falta en nuestra casa y con gusto nos sentaremos a hablar; probablemente hasta seamos capaces de entendernos en el momento en que ustedes comprendan que España es algo más que lo que ustedes consideran y que, concretamente, la Comunidad Valenciana no puede permanecer por más tiempo olvidada y marginada en los presupuestos del Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Lizondo.

Por el Grupo Mixto, para defender la enmienda presentada por Eusko Alkartasuna, tiene la palabra el señor Oliveri.

El señor **OLIVERI ALBISU**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, aunque los Presupuestos Generales del Estado presentan este año novedades con las que queremos manifestar nuestro acuerdo, como la revalorización de las pensiones mínimas contributivas por encima del IPC o el incremento presupuestario de la inversión real —aunque no nos parezca que esté correctamente distribuida—, no podemos dar nuestro apoyo a estos presupuestos, pues el proyecto, como tal, no tiene consistencia suficiente para la resolución de los grandes desequilibrios de la economía.

El documento jurídico-contable que son los presupuestos no puede separarse, en nuestra opinión, de la política económica general diseñada por el Gobierno, que consideramos poco eficiente y socialmente injusta. Se trata de una política continuista, de carácter monetario, cuyo único objetivo, reducir nuestro diferencial de inflación frente al exterior, además de fracasar en la consecución de dicho objetivo, está perjudicando los intereses de los más débiles, nuestra posición exterior y, en definitiva, la marcha de la economía.

Señor Ministro, estamos en una situación difícil y mediante esta política económica nos estamos alejando relativamente de nuestros competidores más próximos y podríamos ir abocando a un callejón sin salida.

El déficit comercial crece, aproximadamente, un billón

anual, superará cuatro billones a finales de este año, cuadruplicando el existente el año 1986. Creemos que ese déficit es insostenible para una economía como la española. Estamos en el primer puesto de la clasificación europea, habiendo llegado a tener el déficit por habitante más elevado de Europa.

Para intentar mantener la situación externa y conservar un cierto equilibrio, están ustedes elevando artificialmente el precio del dinero para atraer capital extranjero. Pero ésta no es, no puede ser una solución, porque este flujo no va a ser perpetuo ni creciente, y, en cualquier caso, no crece en la medida en que lo hace el déficit comercial. Por tanto, no es ésta la solución.

Estos tipos de intereses perjudican —y usted lo sabe— a las empresas y a las economías más débiles, que son las que toman dinero a préstamo para adquirir los bienes más usuales y necesarios: vivienda, coche u otros bienes de consumo. Estas personas están pagando un impuesto oculto vía intereses y soportan este ajuste tanto más cuanto menos medios tienen. Esto, que no es justificable desde un punto de vista de justicia social y de redistribución de la renta, podría tolerarse coyunturalmente si, por lo menos, la inflación disminuyera; pero tenemos ahora la inflación anual más alta de los últimos cuatro años. La tendencia de este año es el mantenimiento de la tasa en torno al 7 por ciento, conservando nuestro diferencial respecto a la media de la Comunidad Europea en 1,5 ó 2 puntos, y en 3 y 4 puntos respecto a Francia y Alemania, con lo que nuestra posición relativa y absoluta se degrada paulatinamente, lo que señala el fracaso de la política antiinflacionista del Gobierno.

Por otra parte, señor Ministro, acentúan ustedes una política fiscal injusta y que grava proporcionalmente a quien menos tiene. La congelación de la tabla de retenciones en el IRPF supone en la práctica un incremento del impuesto pagado a cuenta, y esto lo sufren más las personas de menores ingresos, los que a duras penas llegan a fin de mes, que son a quienes más duele dejar una parte de su salario como anticipo a Hacienda. Tampoco se van a actualizar suficientemente las tablas definitivas del IRPF, acentuando el deslizamiento fiscal, penalizando de nuevo el trato de las rentas de trabajo sobre el de otras, como las de capital, que son más volátiles. Están ustedes agravando la injusticia y el desequilibrio de un sistema impositivo injusto, donde las rentas salariales soportan el 70 por ciento de la imposición, mientras, que no suponen ni el 50 por ciento de la renta total.

Señor Ministro, por la vía fiscal, y sobre todo, por la monetaria, están practicando una política de ajuste, que en lo único en que está incidiendo en los últimos tiempos y de manera notable es en el estancamiento del desempleo. No ha afectado al comercio exterior, cuyo déficit crece todos los meses, ni ha afectado al índice de precios al consumo, pero tampoco está resolviendo en este momento el problema del paro. Los datos de la encuesta de población activa, como la del paro registrado, muestran una importante desaceleración en la disminución del paro. Creemos que con su política económica el desempleo no va a disminuir este año prácticamente nada, lo cual nos

parece injustificable cuando estamos en un índice del 16,5 por ciento de desempleo cuya reducción debe ser para nosotros uno de los objetivos primordiales de la política económica.

Señor Ministro, está política económica y presupuestaria va a producir un nuevo deterioro de nuestra competitividad externa, aumentando nuestro desequilibrio frente a los países europeos, impidiendo la creación de empleo, así como la renovación de nuestra estructura industrial. Por tanto, nos va a colocar en una situación más débil, sabiendo además que en el futuro, el aporte exterior a la economía va a ser inferior al del trienio pasado, con lo que se ha desaprovechado la oportunidad de oro de la economía española para ponernos en línea, en competitividad, en tasas de paro y en renovación tecnológica e industrial. Creemos, por consiguiente, que es urgente un cambio en la política económica, debiendo tomarse partido decididamente por el fomento del ahorro de las economías privadas, reduciendo el déficit del sector público en línea con los últimos años hasta el 1 por ciento del PIB, y eliminando de una vez por todas el gasto improductivo de las Administraciones públicas. Los gastos en Defensa son un insulto social y se debe dar mucha más importancia, por supuesto, al problema de la lucha contra el paro mediante planes de capacitación profesional y readaptación.

Existe, además, otra razón fundamental para que nos pongamos a estos Presupuestos: el tratamiento de las inversiones en la Comunidad Autónoma Vasca y las competencias del Estado, que ponen de manifiesto, primero, que todos los acuerdos que en repetidas ocasiones se han trasladado a la opinión pública, no tienen la mínima base presupuestaria y, por tanto, no existen; son, pura y llanamente, actuaciones para la galería. Y, en segundo lugar, que la tan cacareada política de colaboración del Estado en la modernización de mejora de las infraestructuras en el País Vasco, aireada por los representantes socialistas, es también, pura y simplemente, propaganda electoral.

Ni una sola peseta de infraestructura en transporte ferroviario para el cuatrienio, el 1,5 por ciento de la nueva inversión prevista para 1991 en aeropuertos y el 1,9 por ciento en ordenación de telecomunicaciones es la respuesta real, y nosotros entendemos que esto no responde a las necesidades de nuestro país ni a los supuestos compromisos. Por tanto, es preciso señalar en esta Cámara y ante esta programación de la inversión en el País Vasco que esta política discriminatoria va a repercutir negativamente en la ya difícil situación en que nos encontramos e impedir la actualización y modernización del sistema productivo de nuestro país.

En el País Vasco hacen falta inversiones básicas ahora. La falta de las mismas, además de una demostración del desinterés de su Gobierno para con el País Vasco, es la prueba más evidente del fracaso del gobierno de coalición en Euskadi, que no ha sido capaz de conseguir en toda una legislatura un compromiso firme para las obligaciones de la Administración Central en nuestra Comunidad Autónoma.

Señor Solchaga, esto es lo que le exigimos para pres-
tarle nuestro apoyo a su política presupuestaria. Segui-

mos pagando, vía cupo, el 6,24; no llegamos al 3 en lo que recibimos. Creo que sobran comentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliveri.

Finalmente, por el Grupo Mixto, para defender la enmienda presentada por Euskadiko Ezkerra, tiene la palabra el señor Larrínaga.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, el debate de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 se produce en un contexto distinto al de los pasados debates presupuestarios, y no por el hecho de las fechas, sino porque lo estamos celebrando después de un prelude de negociaciones entre el Gobierno y los agentes sociales, rompiéndose así, de alguna forma, con una trayectoria de incomunicación que era la nota dominante de los pasados ejercicios económicos y presupuestarios.

El reconocimiento de la deuda social por parte del Gobierno, la implantación de las pensiones no contributivas en nuestro sistema de Seguridad Social, el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva de los funcionarios, la capacidad de control reconocida a los sindicatos en la contratación laboral y las expectativas de negociación de una segunda fase de la plataforma sindical prioritaria hacían presagiar que las actitudes de algunos partidos, como Euskadiko Ezkerra, y la oposición sindical y ciudadana no habían caído en saco roto. Parecía que algo estaba cambiando en los hábitos del Gobierno y su Ministerio ante la política económica, y efectivamente hoy podemos constatar, en el marco de este debate, que se han introducido por parte del Gobierno, y también por parte de su Ministerio, algunos cambios en los planteamientos básicos que venían siendo habituales en las anteriores presentaciones de proyectos de presupuestos.

Por ejemplo, nos encontramos con que ya no hay objetivos tabú en materia de IPC. La experiencia de los últimos años ha servido para que dicho objetivo se aborde con un mayor realismo y, por tanto, con una mayor flexibilidad. Incluso ayer el señor Ministro nos hablaba de una banda entre el 5,7 y el 6,9 para 1990. Tampoco se enuncian objetivos de incrementos salariales con el hermetismo de épocas anteriores, reconociendo que en períodos de crecimiento sostenido es difícil contener las posibilidades de incrementos salariales en numerosos sectores económicos. Por último, y en nuestra opinión, lo más importante, han tenido ustedes que reconocer que era posible presupuestariamente hacer frente a la deuda social con mayor generosidad que la ofertada en la propuesta que se presentó y se aprobó en esta Cámara con ocasión del Decreto de Medidas Sociales que algunos ya entonces juzgamos como insuficientes.

Pero ustedes, en 1990 y en sus Presupuestos, tan sólo han llegado hasta aquí, hasta donde la sociedad y algunos les estábamos pidiendo que llegasen el año pasado. En efecto, a la luz de los objetivos de contención del gasto público en términos de PIB, parece que se renuncia a que la provisión de bienes y servicios públicos a los ciudadanos españoles se asemeje algún día a la que disfru-

tan los ciudadanos de los países más avanzados de la Comunidad.

Estamos ante un principio que ya se anunció por parte del Presidente del Gobierno con ocasión del debate de investidura y que parece que va a constituir el eje de la política presupuestaria de la presente legislatura.

En un reciente informe publicado en «Papeles de Economía Española», en el que se estudiaba el grado de cobertura de las funciones de gasto en España en porcentaje con la norma comunitaria, los resultados eran los siguientes: Educación, llegamos a 59,5 por ciento de la norma comunitaria; sanidad, al 78,3 por ciento; Seguridad Social, al 85,7 por ciento y Vivienda, al 71,4 por ciento. Otro tanto ocurre también con nuestra red de infraestructuras.

Como todas esas comparaciones relativas se hacen en términos de producto interior bruto, la pregunta que tenemos que hacernos es ¿para cuándo los ciudadanos españoles tendrán unos servicios públicos homologables en términos de producto interior bruto con sus vecinos franceses, alemanes o belgas?

No estoy aquí diciendo que ustedes no han mejorado algunas funciones de gasto público a lo largo de las pasadas legislaturas. No decimos que no lo hayan hecho. Simplemente lo que nos preocupa es que, parece ser, a partir de estos presupuestos, y a lo largo de esta legislatura, no tienen ustedes intenciones de hacerlo.

No hace falta demostrar nada numéricamente ya que, con su nueva filosofía, con esa filosofía que inspira a estos Presupuestos Generales del Estado, pensamos que para nunca, ni para el Programa 2000, vamos a tener unos servicios públicos homologables a la norma comunitaria.

Una opción de política presupuestaria de esta naturaleza resulta difícilmente justificable en un período en el que se prevé un crecimiento sostenido en torno al 3,5 ó 4 por ciento del producto interior bruto y cuando se parte de unos niveles de presión fiscal inferiores, de un saldo acumulado de la deuda que es el mínimo, es el saldo inferior acumulado de deuda del conjunto de la Comunidad Económica Europea y, además, con un déficit anual que es de los más bajos de los países de la CEE, casi al nivel de Francia y de Alemania.

Con esa reflexión quiero simplemente señalar que existe un margen de maniobra, tanto económico, como presupuestario, para aspirar a desarrollar una política de gasto más ambiciosa en términos de producto interior bruto y más en sintonía con las necesidades sociales.

No es buena práctica presupuestaria la que ejerce la generosidad en aquellas partidas que han sufrido el impacto de la presión social —léase, por ejemplo, las pensiones— y que es cicatera con las que no han pasado por dicha circunstancia, como ocurre con los presupuestos de este año con la sanidad, la vivienda, el desempleo, porque es injusto que así sea. Además, Euskadiko Ezkerra entiende que es peor que se intente presentar como rigurosa esa práctica presupuestaria, cuando aún está en la memoria de todos que la presión social es capaz de modificarla.

En definitiva, no es conveniente que se aprueben en este

Parlamento proyectos y políticas presupuestarias que corren el riesgo de ser corregidas en otros lugares fuera de esta Cámara. El realismo en materia de política presupuestaria obliga a presentar unos presupuestos que intenten acompañar la superación de las diferencias existentes entre España y los países de la CEE en la provisión de bienes y servicios públicos, con las limitaciones que impone la regulación coyuntural, y no reducir la política presupuestaria a un simple instrumento de regulación en el que se incorporan ajustes puntuales en función de las coyunturas políticas y sociales.

Estamos ante una coyuntura económica de inflación no controlada, sobre todo con el comportamiento de los precios de los servicios y de los productos alimenticios no elaborados, y con un déficit exterior que indica las dificultades que está encontrando nuestra economía para adaptarse al funcionamiento de una economía más abierta.

Aunque no son muchos los datos disponibles, sí que se puede constatar que el crecimiento experimentado durante el período 1985-1989 ha favorecido en nuestro país a las rentas medias y altas, a las rentas no salariales, frente a las rentas salariales, lo que ha provocado un tirón de demanda de consumo y un tirón de demanda de importaciones notable, dada la propensión marginal al consumo de determinadas capas sociales de nuestro país, y también la propensión marginal a la demanda de determinados activos especulativos.

Introducir correctivos en dicho modelo constituiría una buena terapia para la regulación coyuntural, lo que requiere de una política fiscal más exigente con las rentas medias y altas y las rentas no salariales y un avance en los niveles de gasto redistributivo.

Una política fiscal que consista en deflactar de manera diferente en el IRPF a los distintos tramos de renta y no deflactar de manera igual, como se nos presenta en este proyecto de presupuestos; una modificación previsible en las retenciones por rentas salariales y una mayor presión fiscal sobre las rentas no salariales, abrirían un camino de una redistribución de rentas más justa y más eficaz para frenar la demanda de consumo interno y la importación de determinados bienes de consumo.

Por lo que se refiere a la obligada atención que tenemos todos que prestar a la lucha contra la inflación, nos parece equivocada la insistencia en la moderación de las rentas salariales. Si analizamos la evolución del salario bruto por persona durante la década de los ochenta, nos encontramos con que su incremento siempre ha ido por debajo del aumento experimentado por el producto interior bruto nominal, lo que se ha traducido en un marco de mejora de la productividad, en una caída prolongada de los costes laborales unitarios a lo largo de la misma.

No hace falta, pues, ningún pacto en ese sentido en relación con el tema salarial. Libremente los salarios se están decantando, se están ajustando a las necesidades económicas y también a las necesidades del ajuste de la inflación.

A la luz del comportamiento en el IPC de los precios industriales y de los precios de los servicios, sería más conveniente prestar atención a la evolución de los precios de

los servicios y también a la evolución de determinadas expectativas de beneficios y de rentas de algunos sectores sociales, que no son precisamente los sectores que viven del salario. Los salarios en este país han cumplido y siguen cumpliendo; alguien no ha cumplido y sería en ese sentido más aconsejable dar recomendaciones a la CEOE que a las centrales sindicales. Hablando de salarios, señor Ministro, si me permite, yo creo que no se pueden hacer declaraciones públicas de que hay un cierto margen de tolerancia hasta un incremento del 7,5 por ciento de los salarios y presentar aquí en estos Presupuestos Generales un incremento para los trabajadores de la Función Pública de tan sólo un 6 por ciento.

En todos los debates presupuestarios nos vemos obligados, quienes pertenecemos a la Comunidad Autónoma del País Vasco, a manifestar nuestro desacuerdo por el tratamiento que en materia de inversión en infraestructura se hace a dicha Comunidad. Tampoco los presupuestos de 1990 que se nos presentan aquí llegan a superar el umbral, en el ámbito estricto de las competencias asumidas por el Estado, del 1,5 por ciento del total del gasto en inversiones.

Tenemos que volver a recordar año tras año que nuestra aportación solidaria a los Presupuestos Generales del Estado es del 6,24 por ciento. Ese es el pago que hacemos como cupo bruto, y no como cupo líquido, anualmente a estos presupuestos. Según informes elaborados por el Gobierno Vasco, en el que están ustedes y nosotros no, para la década del ochenta se ve clarísimamente que en el ámbito de las competencias del Estado la inversión que se ejecuta en la Comunidad Autónoma no ha sobrepasado el 2,5 por ciento. Por tanto, para esa década estamos muy lejos de la aportación del 6,24 por ciento estrictamente en el ámbito de las infraestructuras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Larrínaga, le ruego concluya.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Hay, sin duda, una primera conclusión que sacar, y es que estos Presupuestos de la Administración Central son poco solidarios con las infraestructuras básicas. Pero hay una segunda conclusión que es, en nuestra opinión, más importante, y es que cuando se produzca la revisión del concierto económico habrá que fijar unos criterios de gastos solidarios con las aportaciones del cupo bruto.

En el marco de este debate presupuestario, usted hacía una oferta de pacto para la competitividad al conjunto de las fuerzas políticas y sociales. Tengo que decirle que Euskadiko Ezkerra también está porque este país haga un esfuerzo de competitividad y un esfuerzo de movilización económica y social. Pero entendemos que no es función nuestra aquí, en el marco de este debate, ofertar pactos de este tipo. Aquí estamos para elaborar unos presupuestos y ofrecérselos a los agentes económicos y sociales; es decir, aquí estamos para ofrecer al conjunto de la ciudadanía española y a los agentes económicos y sociales un presupuesto que legitime socialmente la conveniencia de ese pacto, de eso se trata. Entendemos que con la filoso-

fía de estos presupuestos eso no se puede conseguir, por eso proponemos su devolución al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Larrínaga. El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor presidente, señoras y señores Diputados, trataré de dar cumplida respuesta a las críticas y a las consideraciones que desde los diversos portavoces del Grupo Mixto que han hecho uso de la palabra se han hecho en relación con los presupuestos, algunas de las cuales, debo decirlo, tienen más que ver con posiciones «a priori» que con una estricta crítica de la construcción actual de los presupuestos pero, en todo caso, todas ellas, sin duda, están asistidas de la legitimidad necesaria.

El señor Rojas-Marcos ha hecho, en primer lugar, una argumentación en el sentido de que estos presupuestos no luchan contra las desigualdades territoriales. En su opinión, la corrección de las mismas no constituye un criterio orientativo de los propios presupuestos. Los mecanismos que tratan de corregirlas son insuficientes y, sin embargo, subsisten en los presupuestos programas que, de acuerdo con su opinión, no contribuyen a la eliminación de las desigualdades, sino que, en todo caso, podrían ayudar a la persistencia o el incremento de las que ahora existen.

Pues bien, permítame que le diga que en nuestro sistema hay mecanismos formales, previstos por la Constitución y por las leyes orgánicas básicas, destinadas al equilibrio territorial o a la compensación de los desequilibrios que hoy existen; que, naturalmente, ese es uno de los objetivos de los presupuestos, pero que tiene que compatibilizarse con otros muchos que también son necesarios: el desarrollo de las infraestructuras del país, la producción de bienes y servicios públicos en buenas condiciones, la redistribución de la renta, la atención a los programas sociales, la atención a la situación de las personas de la tercera edad, toda la problemática de las pensiones y tantas otras que estoy seguro que el señor Rojas-Marcos considerará que es estrictamente necesario atender desde el Estado.

Por consiguiente, no pueden juzgarse los Presupuestos del Estado única y exclusivamente a la luz de sus efectos regionales; habrá que juzgarlos a la luz de todo lo demás, aunque quizá a uno le convenga arrimar el ascua a su sardina regionalista a la hora de explicar unos presupuestos.

Permítame, sin embargo, que esté en desacuerdo con las críticas que hace S. S. a la insuficiencia o a las modificaciones que se han introducido este año en los mecanismos de corrección del Fondo de Compensación Interterritorial. Hemos hecho algo que nos parecía lógico, que era dejar en el Fondo de Compensación Interterritorial a aquellas regiones que verdaderamente están por debajo de la renta «per capita» de nuestro país, a aquellas que están con un nivel de pobreza, medido por determinados parámetros, que es superior a la media de nuestro país, aquellas que no han alcanzado el nivel de bienestar normal.

Ahora bien, lo que no podemos olvidar es que la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas consideraba y considera, porque sigue sin modificarse, la aportación... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ministro. **(Pausa.)** Ruego ocupen sus escaños y guarden silencio. **(Pausa.)**

Cuando quiera, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Decía que nadie podemos olvidar que la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas consideraba como uno de los recursos propios de todas y cada una de ellas la aportación desde el Fondo de Compensación Interterritorial. Por consiguiente, cualquier modificación del mismo tenía que aceptar una compensación transitoria que al menos respetara la cantidad que con cargo a esos fondos venían obteniendo las comunidades autónomas. En consecuencia, la corrección se ha hecho adecuadamente. Se ha aumentado la parte que va a aquellas comunidades que tienen un menor nivel y se ha producido una redistribución en función de los niveles relativos de riqueza o de pobreza, como quiera S. S., que hacen que este Fondo ahora esté mejor dirigido y sea más justo en sus efectos.

Finalmente, en los programas que usted dice que ayudan a las desigualdades hay más de paradoja de apariencia que de realidad. Cuando en Cádiz ha habido que aportar dinero como consecuencia de la reconversión del sector naval, no ha existido ninguna consideración regional por ejemplo, la de que en Teruel no haya astilleros que le haya impedido a este Gobierno acudir allí con el dinero necesario para resolver ese problema. Y como ha hecho en Cádiz ha hecho en El Ferrol, en Valencia o en el País Vasco.

Naturalmente, tiene razón S. S. si lo que dice es la obviedad de que se ha producido la reconversión industrial allí donde había sectores industriales en crisis, y que en las zonas donde no hay sectores industriales ni en crisis ni no en crisis, es imposible que se produzca una reconversión industrial, pero parecía no existir un consenso general suficiente como para que el Gobierno apoyara la utilización de recursos públicos en estos programas.

Sin embargo, solicita S. S., por aquello de que todo tiene que estar regionalizado, que reconvirtamos la pesca, la hostelería o el turismo simplemente gastando dinero en proyectos que en opinión del Gobierno no hay necesidad de hacer. No quiere decir esto que no sean susceptibles y a través de los Ministerios de tutela, de la política y de los programas correspondientes de ayuda, pero no que tengan la necesidad de sufrir un proceso de reconversión semejante al industrial.

En cuanto a los programas de agricultura, que pueden interesar a Andalucía y a tantas otras regiones donde el campo es importante, reconozca S. S. que, cuando uno lo considera (tanto el Ministerio como los organismos autónomos: ICONA, IRYDA, etcétera, dependientes del Minis-

terio de Agricultura y, además, los fondos que provienen de la Comunidad por la vía del FEOGA), la cantidad de dinero dedicado a la agricultura en este país ha crecido en este presupuesto, como viene creciendo en los anteriores, y no se escatiman los recursos en este sentido.

Por lo que se refiere a la ilegalidad del presupuesto, al que también ha hecho mención, puede S. S. decir lo que quiera, pero me parece que no va a tener ningún fundamento. A nadie hasta ahora se le ha ocurrido decir que el presupuesto es ilegal porque en el Consejo de Política Fiscal y Financiera no hayamos sido capaces, unos y otros (este Ministerio y este Gobierno están esperando que lleguen a un acuerdo sobre estos mínimos las propias comunidades autónomas, que estén todas ellas de consumo dispuestas a apoyar), de desarrollar el tema de la nivelación de los servicios mínimos en las diversas comunidades. También le diré una cosa. Como está descrito en el Estatuto de Andalucía es imposible llevarlo a cabo. Es imposible conseguir que los servicios mínimos del país sean iguales a los medios, a menos que, naturalmente, no exista ninguna diferencia de servicios y sean todos iguales en todas las regiones de España, pero si no los mínimos nunca podrán ser iguales a los medios. Es una cuestión de principio.

Finalmente S. S. no ha tenido tiempo de explicarnos por qué estos presupuestos no tienen una política de redistribución. No sé si se refiere al hecho de que crezcan el 13 por ciento, aproximadamente, las pensiones o de que siga existiendo mucha menor presión fiscal en los niveles bajos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, o a otras cuestiones. En opinión del Gobierno, aquí hay una política de redistribución, que es aquella que es compatible con lo que al mismo tiempo podemos hacer en otros terrenos, como el crecimiento económico y el mantenimiento de los equilibrios.

Pasaré así a contestar al señor González Lizondo, a quien yo naturalmente le tolero un chiste y la Cámara también, pero ambos, una y otro seguro que le agradeceríamos que fuera bueno. **(Risas.)**

Dicho esto, déjeme que le indique algo sobre lo que sí quiero mostrar mi profunda desavenencia con lo que S. S. ha manifestado. No creo que ni las inversiones previstas en este presupuesto sean insuficientes —naturalmente que querríamos más, pero hay un límite en el gasto público— ni, por supuesto, creo que estas inversiones se vean limitadas por eso que ha llamado usted algo así como munificencia del Presidente del Gobierno en regalos que pueda hacer cuando sale a sus viajes en el extranjero.

La verdad es que una afirmación de esta naturaleza revela una ignorancia bastante grande de la relación entre lo que son los créditos FAD o los créditos de apoyo al comercio internacional que se hacen con otras naciones —que otras mucho más desarrolladas que la nuestra han avanzado mucho más que nosotros en materia de cooperación internacional— y también sobre la relación que existe entre esos créditos y los créditos para inversiones del presupuesto, que no tienen nada que ver.

A decir verdad, España es de los países que, teniendo

un peso creciente en la esfera internacional, está todavía dedicando un nivel de recursos relativamente escaso en lo que se refiere al apoyo internacional de carácter económico de nuestras relaciones.

Sólo en la medida en que seamos capaces de contemplar esto, no con generosidad sino con el egoísmo de que financiando estos procesos comerciales habremos de tener un peso mayor —no del Gobierno español, sino de la industria y de la economía españolas por la penetración en esos países—, seremos capaces de tener una economía abierta al exterior que sepa contar con mercados exteriores como salida natural de los bienes y servicios que produce. Su señoría en esta, como en otras materias, parece más inclinado a la demagogia que a la reflexión.

En cuanto a la marginación de Valencia, es un tema que ya aprovecharé para contestar tanto al señor Oliveri como al señor Larrínaga cuando hablan de marginación de sus diversos países, cosa que no ha hecho —me he dado cuenta— el señor Rojas-Marcos, que ha hablado más bien de la generalidad de los problemas, del equilibrio regional. Debe ser porque como no todas las regiones de España pueden al mismo tiempo obtener menor proporción de inversiones que lo que representan en el producto interior bruto, Andalucía debe ser de las que obtiene más y, por tanto, el señor Rojas-Marcos no puede utilizar este argumento. Pero obviamente se trata de un argumento con bastante poco fundamento, de manera particular, en el caso del País Vasco, como luego explicaré, pero, en general, en todas las regiones.

Cuando el señor González Lizondo me dice que no se hace la autopista por Requena, Honrubia y Utiel, ¿por qué no me dice de paso que sí se hace la que va por Alicante? ¿Por qué me dice cuál es la parte que se gasta en el País Valenciano, en la Comunidad Valenciana y no me cuenta cuál es la parte que se gasta también en Castilla-La Mancha, pero que para quien es útil no es sólo para los castellano-manchegos sino para los valencianos y para los alicantinos que se relacionan con el centro del país, en este caso con Madrid? Cómo no se da cuenta S. S. de que en última instancia el país tiene que hacer frente a lo que son las necesidades colectivas, que unas veces se manifiestan en unas zonas del país y, otras, se manifiestan en otras. Un programa general de carreteras, que trate de resolver el problema de las vías de alto tráfico, tendrá que resolverse allí por donde pasa; no podrán pedir una carretera o una autopista para resolver problemas de gran tráfico dos ciudades que estén próximas y que no tienen prácticamente tráfico; tendrá que ser según cuáles sean las circunstancias del desarrollo del comercio en nuestro país.

La verdad es que tratar de buscar la localización perfecta de todas las inversiones con estas consideraciones es un trabajo inútil. Yo creo que, sin embargo, Valencia puede decir —pienso que con muy buena razón— que no es de las zonas de este país que tenga peor infraestructura de servicios, peor infraestructura de comunicaciones o de telecomunicaciones. El Presupuesto está para resolver los problemas generales del país y eso es lo que nos proponemos hacer tanto en las obras hidráulicas como en las

carreteras, como en la Administración de Justicia, como en los aeropuertos. Y si un año hay que hacer un esfuerzo en una cosa, como no hay dinero para todo, quizá haya que retrasar a otro año el esfuerzo en otra y, a lo mejor, como consecuencia de estas prioridades temporales, también en cada uno de los años aparezcan simplemente diferencias en asignaciones territoriales, según donde se planteen los problemas.

Decía que esto es un caso distinto y todavía menos aceptable como crítica viniendo desde el País Vasco. Decía el señor Larrínaga, por ejemplo: «Oiga, nosotros somos el 6 por ciento de este país y nuestro cupo bruto es el 6,24 por ciento de este país; sin embargo sus inversiones son el equis por ciento, el dos, el tres, lo que quiera que salga, en vez del 6,24 por ciento». Lo que importa, señor Larrínaga, no es cuál es el cupo bruto, sino cómo liquidan ustedes a la Hacienda central por el cupo neto, como consecuencia de que muchas de las inversiones que se hacen en el resto del país ustedes las consideran carga asumida y las restan del cupo bruto. Mire usted cómo ha sido la evolución del cupo neto o líquido en el pago al Estado y verá que no es hoy el 6,24 por ciento correspondiente, sino una proporción mucho menor. Y así tiene que ser. No se queja el Gobierno de este procedimiento de liquidación de gastos. Lo que no admite el Gobierno es la ley del embudo de que para Euskadi sea lo ancho y para la Hacienda central sea lo estrecho. Habremos de aceptar todos que si el Gobierno de Euskadi, si la Hacienda de Euskadi puede liquidar por el cupo líquido las diferencias que existen entre el cupo bruto teórico y aquellas cosas que ha desarrollado, aquellos servicios que ha prestado como carga asumida, naturalmente lo que no podremos luego es comparar las inversiones que residualmente hace el Estado en Euskadi con el cupo bruto. Esto vale para usted, vale para el señor Oliveri y vale también la respuesta que he dado esta mañana en la misma línea al representante del Partido Nacionalista Vasco.

En cuanto al señor Oliveri, le diré que no acepto su crítica de que hemos fracasado en el objetivo de inflación diferencial. Esto no es verdad. La inflación diferencial, medida con la OCDE, en 1986 era del 5,5 por ciento, después ha estado oscilando entre el 1,3 y el 1,5, y un año llegó a ser en torno al 0,5 por ciento, desde 1986 para acá. Lo mismo puedo decirle cuando lo medimos respecto de la Comunidad o respecto de los países que están dentro del Sistema Monetario Europeo. Podré aceptar que esta diferencial de inflación no la hemos reducido más y que quizá hubiera sido conveniente, pero difícilmente puede decirse, a menos que se haga caso del repunte que ha habido en este último mes de febrero de 1990, que la diferencial de inflación con los países de nuestro entorno haya venido disminuyendo.

No le acepto a usted, señor Oliveri, como no lo he aceptado a otros intervinientes en este debate, la idea de que mantenemos tipos de interés con el fin de atraer capital extranjero. No lo acepto, no ya porque tuviera muchos argumentos para explicar lo contrario, sino porque de qué otro modo iba a explicar usted que en estos momentos el Banco de España mantenga prácticamente una prohibi-

ción, una desestimulación a la toma de préstamos por parte de las empresas. ¿O no es verdad que existe un depósito previo del 30 por ciento del préstamo obtenido con el fin de desestimar a las empresas españolas a que tomen préstamos en divisas? Por consiguiente, el camino es justo al contrario. Un exceso de demanda interior en nuestro país nos ha obligado a tener una política monetaria restrictiva, que en todos los países va acompañada de tipos de interés alto. No digo yo que estos tipos de interés alto no estén contribuyendo a atraer capital, pero, en la medida en la que podemos, estamos administrativamente dificultando su entrada, con el fin de no tener mayores problemas a la hora de controlar nuestras magnitudes monetarias. No vuelva usted el argumento al revés, porque sencillamente no es verdad. No tenemos tipos de interés alto para atraer capital. Tenemos tipos de interés alto porque, aunque sabemos que tiene efectos desestimulantes sobre la inversión —y lo lamentamos—, sin embargo, estamos convencidos de que sólo una desaceleración del ritmo de crecimiento de nuestra demanda nos permitirá consolidar una senda de crecimiento sostenido en el futuro, que no entre en conflicto con el mantenimiento de los equilibrios de nuestro país.

Es posible que este Presupuesto, como dice S. S., no mejore la competitividad. Mi opinión es que, en la medida en la cual vehicula una política fiscal moderadamente restrictiva, contribuye a mejorar la competitividad de nuestro país. En todo caso, si no la mejora, espero que en su segundo turno tenga usted ocasión de explicarnos por qué no es así.

Finalmente, señor Larrínaga, habla usted de algo que es generalmente compartido. Los servicios públicos de nuestro país son insuficientes. Desde luego, cuando los comparamos con aquel entorno económico, social y cultural en el que pretendemos integrarnos, la Comunidad Económica Europea, no nos satisfacen. Pero esto lo debemos ver a la luz de la perspectiva histórica suficiente. Si los servicios de sanidad, de educación, si las infraestructuras o el sistema de pensiones en países como Francia, Alemania o Inglaterra son lo que son, no es, ni más ni menos, que porque hace ya 30 ó 40 años viene el presupuesto del Estado, a través de un sistema fiscal progresivo, apropiándose de una cantidad que oscila entre el 40 y el 50 por ciento del producto interior bruto. Cuando nosotros llegamos al Gobierno en 1982 el nivel de presión fiscal era, en términos del PIB, siete puntos inferior al actual y teníamos, además, un déficit que era el equivalente al seis por ciento del producto interior bruto.

España está alcanzando los niveles de gasto público del 40 por ciento, que son más bajos que los medios comunitarios, desde hace tan sólo unos pocos años, y no pueden producirse milagros, porque con ese dinero tenemos que hacer frente a un aumento importante de la deuda pública. Su señoría cree que tenemos poca deuda pública. Eso es verdad una vez que uno considera la foto fija de la que tienen Inglaterra, Holanda, Bélgica o Italia. Pero no es verdad cuando uno considera el ritmo al cual ha venido acumulándose en los últimos años y, por tanto, gravando, a través del capítulo III de los Presupuestos, la capa-

dad de gasto del Estado para otros programas distintos del servicio de la deuda.

Todo ello significa, en mi opinión, señor Larrínaga, que acepto las críticas —y las acepto de buen grado— de insatisfacción del nivel de nuestros servicios públicos. Acepto todas aquellas tensiones políticas que obligan a este Gobierno, o a cualquiera que esté en el cargo, a aumentar esos servicios públicos, porque yo creo que por ahí va, en gran medida, la consolidación y el desarrollo del bienestar de nuestro país. Pero tendremos que aceptar, si queremos reconocer las cosas con sentido común, que esto requiere tiempo y esfuerzo, que esto no se improvisa de la noche a la mañana.

Por lo demás, permítame que difiera de su interpretación de la evolución reciente del consumo. No digo yo que determinados renglones particularmente ostentosos del consumo no se hayan visto beneficiados de algunos procesos especulativos en el mercado mobiliario o inmobiliario o de ganancias de capital rápidas que se hayan producido en los últimos tiempos. Pero no conviene que nos engañemos sobre esto. Al contrario de lo que sugiere S. S., cuando los economistas han hecho un esfuerzo por distinguir entre propensiones al consumo de los trabajadores y de los no trabajadores, siempre han atribuido una propensión mayor al consumo a los trabajadores que a los que no lo son. Y eso por razones obvias de que el ser ahorrador, además de la virtud de la austeridad, depende de los recursos que se tengan. Cuando uno está simplemente rozando los recursos de supervivencia o todavía con mucha insuficiencia en su nivel de consumo, los aumentos marginales que tiene en la renta los suele dedicar a consumir y difícilmente a ahorrar. Esto es normal que sea así. Por consiguiente, yo no creo esa teoría —que la he visto a veces compartida por algún sindicato— según la cual, si existe algún desmadre en el consumo, se debe exclusivamente al consumo ostentoso de los «yuppies» o de los nuevos ricos o de quienes han hecho un negocio especulativo. No digo yo que esto no pueda ocurrir, pero digo que eso no es relevante. Señoría, cuando durante tres años seguidos se matriculan más de 1.100.000 coches en España y se importan más de 350.000 coches en España, no puede ser que todos ellos los consuman los «yuppies»; los tendrá que consumir mucha gente. Por consiguiente, tendrá usted que reconocer conmigo que, en la medida en que tenemos un problema de consumo excesivo, éste es un problema generalizado, cualquiera que sea el juicio que a S. S., a mí o a otros en esta Cámara nos pueda producir el consumo ostentoso.

En todo caso, señor Presidente, yo encuentro razones por parte de los grupos minoritarios, que acaban de explicar su rechazo a los Presupuestos, para reivindicar aquellas cosas que reivindican especialmente pensando en sus regiones o en aquellas circunscripciones electorales donde creen tener una mayor representación. Sin embargo, observo más una componente ideológica, una situación ya de partido tomado antes de discutir, a la hora

de negar la eficacia de estos Presupuestos, que un análisis crítico y detallado del contenido de los mismos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Rojas Marcos, tiene la palabra.

El señor **ROJAS MARCOS DE LA VIESCA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Muchas gracias, señor Ministro, por su réplica. Creo que hay una diferencia fundamental entre lo que el señor Ministro dice o entiende que yo planteaba y lo que yo planteo. No se trata, como portavoz aquí del Partido Andalucista, como ha dicho el señor Ministro, de que yo esté pensando solamente en Andalucía, que es el ámbito político donde nosotros nos movemos. Tenemos conciencia de lo que estamos haciendo aquí, del papel que tenemos que cumplir en este Parlamento, que es de toda España. Por tanto, cuando el señor Ministro dice que hay que medir la bondad de estos Presupuestos desde otras perspectivas, desde unas perspectivas generales y no solamente territoriales, nosotros entendemos que el equilibrio territorial es un objetivo del Estado, no es un objetivo parcial de esta o aquella comunidad y en función de eso yo he criticado los presupuestos.

Dice el señor Ministro que hay una componente ideológica; naturalmente que sí. El señor Ministro, a la hora de elaborar estos Presupuestos, también tiene una componente ideológica y se nota en los mismos. Esa es la diferencia. Se nota la componente ideológica del Gobierno al elaborar los Presupuestos, como se nota la componente ideológica de los que presentamos —en este caso el Partido Andalucista— enmienda a la totalidad.

Dice el señor Ministro que estos Presupuestos están al servicio de la creación de infraestructuras, de desarrollar las infraestructuras, de mejorar las prestaciones de los servicios. Lo que ocurre es que nosotros apreciamos que el Gobierno prescinde del equilibrio territorial necesario para que España sea un tejido que nunca puede ser absolutamente igualitario, pero que tiene que responder a un equilibrio territorial; prescinde de ello, incluso en detalles más o menos importantes. Por ejemplo, a la hora de dar la financiación a los ayuntamientos, la financiación municipal de las comunidades más desarrolladas es mucho más importante que la financiación a los ayuntamientos de las comunidades menos desarrolladas. Otro ejemplo, las transferencias que se hacen a Andalucía por sanidad. En esto ya no es sólo que no se tengan en cuenta los equilibrios territoriales necesarios, sino que se utiliza algún tipo de truco. Por ejemplo, hay algún defecto de cálculo sobre la población protegida. Se interpreta que la población protegida en Andalucía representa el 17,4 por ciento y todo el dinero que se manda se hace en función de ese porcentaje. Sin embargo, la realidad es que es el 17,88. Del año 1984 a 1988 eso ha supuesto una diferencia de casi 27.000 millones de pesetas. Estas son cuestiones muy importantes y en las que se nota la mano del Gobierno a la hora de respetar o no un equilibrio territorial.

Dice el señor Ministro que el Fondo de Compensación Interterritorial cumple su función. Nosotros entendemos

que no. No lo cumplió antes porque tenía un punto de partida erróneo, como era hacer participar de ese Fondo a todas las comunidades, desarrolladas o no, lo cual iba contra la naturaleza del propio Fondo. Ha costado unos cuantos años que se llegue a un consenso sobre esa cuestión. Lo que sigue ocurriendo es que suben las comunidades más desarrolladas en la suma de lo que se reparte por el Fondo propiamente dicho y por la compensación transitoria que las menos desarrolladas. Yo aquí no solamente estoy defendiendo los intereses de Andalucía sino también los de una España que resulta marginada. En esa situación, además de Andalucía, está Aragón, La Rioja, Castilla y León y Extremadura.

Dice el señor Ministro que a lo mejor yo no he manejado determinados coeficientes porque en esos casos Andalucía no está en la parte débil sino en la parte fuerte. Yo creo que no. Creo que habría muy pocos. Podemos hablar de lo que sea, por ejemplo de los servicios. Prácticamente todos los servicios de Andalucía están por debajo de la media: Educación, 87 por ciento; sanidad, 82 por ciento; cultura, 83 por ciento; asistencia social, 79 por ciento, etcétera. Si hablamos de empleo, la distancia de las tasas de paro a la media nacional en 1982 era de 4,8 y actualmente es de 10 puntos. También en eso hemos ido para atrás desde 1982 a 1988. Si hablamos del producto interior bruto, Andalucía ha bajado del 74 por ciento del producto interior bruto de España al 69 por ciento. Por tanto, no se trata solamente de defender aquí los intereses de una comunidad como la andaluza, que también tiene derecho a exigir que la construcción económica de España no se haga a costa fundamentalmente de ella, sino defender a toda la España marginada, a la que está fuera del horizonte de la perspectiva de un Gobierno excesivamente obnubilado por las tasas de crecimiento —como decía en mi primera intervención— pero sin preocuparse del equilibrio territorial.

Y para terminar, el punto más importante. Como portavoz andalucista ha planteado al señor Ministro que no se cumple el Estatuto de Autonomía de Andalucía y, por tanto, estos presupuestos son ilegales porque hay una ley orgánica que establece unas obligaciones que tienen que ir incluidas en los Presupuestos cada año y, sistemáticamente, han venido siendo incumplidas por el Gobierno. Contesta el señor Ministro: «Es que no es posible que cada año se eleve a Andalucía al nivel medio». Y tiene razón. Esa redacción es incorrecta, pero vamos al fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión es que los redactores y los legisladores que aprobaron ese Estatuto, que fue esta Cámara, el Congreso de los Diputados, entendían que era tal la situación deficitaria de Andalucía en lo que a servicios se refería que cada año había que poner en los Presupuestos Generales del Estado las partidas necesarias para ir subiendo. Ustedes no lo han hecho ninguna vez ni con una sola partida. Es decir, yo no estoy aquí diciendo que las partidas son insuficientes, en cuyo caso yo entendería que el señor Ministro me diga: ¡Hombre, de qué manera cada año colocamos a Andalucía en la media cuando no todo el mundo está en el mismo punto! Yo eso lo entiendo, pero lo que digo es que ni un año ni una sola partida. No, señor Ministros.

Me ha dicho que hay otra causa por la cual eso no ha sido posible y es que no se acaban de poner de acuerdo las comunidades autónomas. ¿Y qué necesidad tenemos? Cuando se hizo el Estatuto de Andalucía era algo que se hacía para Andalucía. Otra cosa es que yo diga aquí que en eso también están interesadas las comunidades marginadas y que se van a alegrar de que Andalucía consiga eso, como se alegraron de que Andalucía rompiera el modelo discriminatorio que surgió de la Constitución respecto de la autonomía para las nacionalidades históricas. Pero esta reivindicación andaluza, recogida en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, tiene que ser cumplida y no cabe que el Gobierno diga que no se ponen de acuerdo porque, además, no se ponen de acuerdo porque el Gobierno no quiere que se pongan de acuerdo. Reconózcalo, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Rojas-Marcos.

El señor **ROJAS MARCOS DE LA VIESCA**: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rojas Marcos. Tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, yo voy a intentar hablarles sin la crispación —me ha dado esa impresión— con la que usted me ha contestado a mí, aunque lo ha hecho cortemente, en algunos temas de tipo económico.

En primer lugar, señor Ministro, tengo que decirle que no he contado un chiste, desgraciadamente es una realidad. Desgraciadamente es una anécdota que en Valencia cuatro familias hablen por el mismo teléfono y que usted pida pescado y se exponga a que le lleven madera porque se ha cruzado un señor, al que se le oye perfectamente, que en ese momento desde su carpintería estaba pidiendo un tablón. **(Rumores.)** Y esto no es un chiste, es una realidad. Para hacer un chiste, señorías, hace falta una inspiración y, lamentablemente, sus Presupuestos dan una risa que da pena. Por tanto, no puedo llegar a hacer un chiste. Es posible que más adelante, sí.

Señor Ministro, usted ha reconocido textualmente que han dejado en el Fondo de Compensación Interterritorial a aquellas regiones con rentas más bajas en su conjunto y han dejado a la región valenciana. Yo tengo aquí la tabla hecha por ustedes y la única comunidad que ha sido primada pero a la baja. limpiándole 1.368 millones de pesetas, es la Valenciana; es la única, señor Ministro. Y cuando usted me dice que es posible que yo no entienda tanto como usted de créditos y de inversiones internacionales, tengo que decirle que es posible, pero usted ha demostrado no tener ni idea ni de las infraestructuras que existen en Alicante, Castellón y Valencia. Y me permitirá usted que le diga que en geografía está usted muy flojo, porque Honrubia, señor Ministro, pertenece a Cuenca, si es que ustedes no la han cambiado. **(Risas.)** Y cuando yo me he referido a la autopista Valencia-Madrid, no le he

hablado de un camino vecinal sino de la Nacional-III, y le hablo del tramo que se encuentra en Cuenca con la provincia de Valencia. Quiero que se den cuenta de lo que puede significar para la economía de este país que el puerto más cercano a Castilla esté desasistido en la forma en que lo está. En lo que a mí se refiere, usted quiere dar la impresión de que yo sólo hablo de temas localistas y en este caso, indudablemente, refiriéndome a la gran importancia que tiene para la Comunidad Valenciana, no es menor la que tiene para el resto de España.

Desde luego, tiene que tener una cosa muy clara, señor Ministro, y es que no hay contenido político preconcebido en Unión Valenciana cuando viene a discutir estos Presupuestos. Naturalmente, si antes se hablaba aquí de una región que aporta el seis y pico y tiene el dos y pico, cuando aportamos el 11 y tenemos el 4, creo que estaremos más que cualificados para decirle a usted, señor Ministro, que en sus inversiones se olvida totalmente de la realidad de una región de España que se llama Valencia. No ha habido contenido preconcebido de ningún tipo. Lo que a mí me extraña es que sus compañeros valencianos, los Diputados del Partido Socialista representantes de Alicante, Castellón y Valencia no hayan tenido con usted algún que otro careo y le hayan dicho, vuelvo a repetirle, que es la única Comunidad del Fondo de Compensación Interterritorial que disminuye 1.368 millones de pesetas, y se lo diré las veces que haga falta. Nosotros no pretendemos que a nadie se le baje. Nos parece muy bien que Castilla-La Mancha haya aumentado un 124 por cien, de maravilla que Canarias aumente el 44 por cien o que Castilla y León aumente el 28 por ciento. No queriendo que se les disminuya nada porque entiendo que lo necesitan, lógicamente tiene usted otros apartados en los que, por lo menos, podría haber respetado la cantidad, a todas luces insuficiente para Alicante, Castellón y Valencia, que usted nos ha mermado. Luego no diga, señor Ministro, que venimos con una postura preconcebida. Se lo dije antes: Rectifique y nosotros también lo haremos. Denos al menos aquello que teníamos, pues si estábamos mal, usted nos va poniendo peor. Como verá, no es chiste, es realidad. Ojalá llegue el momento en que le pueda contar a usted un chiste que sea bueno y, a lo mejor, nos reímos juntos, pero hoy por hoy no es así.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Lizondo.

Tiene la palabra el señor Oliveri.

El señor **OLIVERI ALBISU**: Señor Presidente, señor Ministro, cuando se refería a que la justificación para que estén los tipos de interés alto no es precisamente la entrada de capital extranjero, sino que era por necesidades internas, para frenar el consumo interior, le podría señalar que tampoco se está consiguiendo el objetivo, que sería la reducción de la inflación. En cualquier caso, ha habido otros países que, habiendo utilizado este mismo sistema, han conseguido reducirlo; y puede ocurrir que aquí haya otros intereses estructurales. En cualquier caso, no

se ha conseguido frenar la inflación fijada para el año 1989, sino que ha aumentado aproximadamente como dos veces y media. En definitiva, en el diferencial respecto a nuestros competidores más próximos de la Comunidad Europea, si bien en algunos casos se ha podido reducir, la verdad es que en términos absolutos estamos en una situación más desfavorable. A esto me refería cuando señalaba el fracaso de la política antiinflacionista del Gobierno. Además, está ocurriendo que quienes más están pagando esta situación son los menos favorecidos, los que tienen que hacer más uso del crédito y están pagando porcentualmente del orden de cuatro o cinco puntos más que en cualquier lugar de la Comunidad Europea.

No se ha referido en su contestación al paro, para nosotros tema sangrante. Reconociendo los beneficios de la política económica del Gobierno durante el año pasado, la verdad es que ha habido una disminución en la velocidad y un estancamiento en la situación del paro; pero lleva cuatro o cinco meses, prácticamente desde que se establecen estas medidas, en las que no existe disminución del paro. Existen todavía dos millones y medio de ciudadanos que no pueden encontrar empleo y las cifras absolutas y macroeconómicas poco les van a convencer que se está mejorando la situación en la que viven. Creemos que es un objetivo social indispensable que tiene que primar en la política y en los objetivos económicos del Gobierno.

Tampoco ha hecho referencia a la fiscalidad. No es que yo lo diga, pero hay informes de la OCDE que señalan que en España queda mucho camino por recorrer en cuanto a la redistribución de la renta se refiere; que los ciudadanos que pagan sus impuestos soportan una carga fiscal mucho mayor que en el conjunto de la OCDE; que la evasión fiscal es alta, pero desigualmente repartida entre las distintas fuentes de renta, y que el crecimiento de las remuneraciones salariales, que es detraída por Hacienda mediante cargas impositivas, está suponiendo pérdidas significativas en las rentas salariales reales.

En cuanto a las inversiones, concretamente en el País Vasco, en competencias no asumidas por la Comunidad Autónoma Vasca, es decir, aquellas a las que debe hacer frente el Estado, desde esta óptica no podemos aceptar, en ningún caso, la inversión que la Administración central está haciendo en sus competencias en el País Vasco. Podríamos ir desgranando programa a programa los correspondientes a las competencias del Estado. Ni en infraestructuras en recursos hidráulicos, ni en infraestructuras portuarias, ni en investigación científica, ni en transporte ferroviario ni en aeropuertos existe la inversión necesaria y se está ignorando al País Vasco. Por poner ejemplos concretos de auténtica actualidad: una situación límite de sequía está obligando a unas limitaciones drásticas de suministro de agua para el 50 por ciento de la población de la Comunidad Autónoma y cuya solución se plantea con un trasvase del Ebro a los pantanos alaveses, para el que no existe la mínima consignación presupuestaria. No es algo que pueda discutirse su inmediatez y su necesidad, sino que es perentorio. Otro ejemplo más relativo a uno de los graves problemas de nuestro país: en el programa de formación profesional ocupa-

cional, que es fundamental para el reciclaje de los profesionales y la recuperación del empleo en una comunidad que tiene el 17 por ciento del paro —es la tercera entre las comunidades del Estado—, ustedes plantean una participación del uno por ciento en la Comunidad Autónoma Vasca. Podría señalar otro ejemplo importante para el futuro de nuestro país: el de investigación, donde, además de sustraer esta competencia a la Administración vasca, competencia exclusiva, según el Estatuto de Autonomía, en virtud de no sé qué tipo de ordenación o de coordinación, está sin asumir. Y en este momento, siendo la aportación de la Comunidad Autónoma vasca del orden de los 7.500 millones de pesetas, estamos recibiendo, vía subvenciones, 740 millones de pesetas, y por créditos, 500 millones de pesetas. Es decir que sólo en este capítulo hay un déficit del orden de 7.000 millones de pesetas.

Podríamos seguir poniendo ejemplos, algunos flagrantes...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Oliveri, le ruego concluya.

El señor **OLIVERI ALBISU**: Concluyo.

... donde, si no existen estos compromisos, sería exigible, tanto a la Administración del Estado como a la administración autonómica, que los señale y, si existen los compromisos, se cuantifiquen en partidas en los Presupuestos Generales del Estado. Esto es lo que le pedimos. Nada más, señor Solchaga.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliveri. Tiene la palabra el señor Larrinaga.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Señor Presidente, señor Ministro, perspectiva histórica es lo que, a juicio de Euskadiko Ezkerra, preciasamente le falta a este presupuesto. Usted ha hecho una mención a este término y me alegro, pero, a renglón seguido, su argumento era lo que ustedes han hecho desde 1982 hasta 1990. No nos ha hablado de la perspectiva histórica, es decir, de lo que van a hacer desde 1990 hasta el 2000 de su programa. Esa es precisamente la razón fundamental de la enmienda que ha presentado Euskadiko Ezkerra y que entiendo que ha sido anteriormente argumentada.

En este presupuesto no se nos ha presentado algo que se trajo en los presupuestos de 1989: unos escenarios presupuestarios de gasto en términos de producto interior bruto, para que pudiéramos juzgar hacia dónde íbamos. Este año, a pesar de que aquí en el debate de investidura se hizo la promesa, concretamente al Grupo del CDS, de que se iban a presentar, juntamente con los Presupuestos Generales del Estado, unos escenarios presupuestarios, ello no se ha hecho.

Su perspectiva histórica, desde el punto de vista presupuestario, se llama 40 por ciento del producto interior bruto; no hay otra. Yo no acabo de entender por qué se han empeñado ustedes en mantener el rigor económico de su proyecto de presupuestos este año en torno a esta cifra; no lo sé. Tampoco nos lo ha explicado usted a lo lar-

go del debate, y yo lo único que me permito recordarle es que sigo entendiendo que hay márgenes presupuestarios, tanto desde el punto de vista del saldo acumulado de la deuda como desde el punto de vista del déficit anual, que hoy tienen nuestros presupuestos para poder hacer más cosas. Pero también hay otros márgenes de maniobra, y se los he comentado antes en mi intervención, como pueden ser los márgenes fiscales y las posibilidades de incrementar la presión fiscal a determinadas rentas, tanto salariales como no salariales.

Mi pregunta sigue siendo: ¿Por qué en estos Presupuestos Generales del Estado se deflactan los distintos tramos de renta al 5 por ciento igual para todos? ¿Por qué hay que afectar a todos y por qué no hay más café con leche para unos y menos café para otros? Esa es la pregunta que le hago, porque no creo que tenga ninguna justificación ni desde el punto de vista de justicia social ni desde el punto de vista de la regulación coyuntural. Esa sigue siendo la razón de fondo de nuestra enmienda a la totalidad, porque, si no, nos vamos a encontrar en el ejercicio de 1990 probablemente con otro empujón, en otra partida concreta de los Presupuestos. Este año pasado, y en este Presupuesto, ya hemos incorporado un empujón con la famosa deuda social, y eso también hay que reconocerlo. Parte de su política social, ustedes la han hecho a pesar de ustedes; la han hecho a empujones porque se ha empujado fuera, y también se ha empujado aquí en su día, diciendo: es insuficiente lo que ustedes están planteando ante las demandas del conjunto de la sociedad española.

Por lo que se refiere al tema de la Comunidad Autónoma vasca, yo no he hablado de marginación en los Presupuestos Generales del Estado. No se me ocurre utilizar esa palabra cuando hablo de Euskadi; he hablado, simplemente, de que los Presupuestos que se nos presentan para 1990 no son solidarios, una vez más, en el tema concreto de las infraestructuras, y he hecho una referencia a estudios que se han hecho en el Gobierno vasco, en el cual están ustedes y nosotros no, vuelvo a recordárselo. Esos estudios dicen que en el ámbito estricto de la inversión real para una década, ustedes escasamente han invertido allí el 2,5 por ciento en el ámbito estricto de sus competencias, las que están asumidas por el Estado y no por la Comunidad Autónoma. Es un período suficiente como para juzgar que hacen falta reformas importantes en profundidad, incluso en el ámbito del concierto. Si algo permite el concierto económico de la Comunidad Autónoma vasca es transparencia en las relaciones financieras y también lealtad. Nosotros somos leales al 624; lo único que pedimos es que los Presupuestos Generales del Estado sean también leales y transparentes al 624 con la Comunidad Autónoma del País Vasco en el ámbito de sus propias competencias.

Por lo que se refiere al debate sobre la propensión nacional al consumo según los tramos de renta, este podría ser un debate largo. Es cierto que no existen estudios que sean suficientemente fidedignos como para documentar lo uno o lo otro, pero yo he trabajado algún tiempo en un servicio de estudios en el cual también trabajaba un es-

tadístico que se aventuraba, en tiempos ya muy antiguos, a hacer una estadística regional. Yo recuerdo que siempre nos planteábamos: Pero este hombre, ¿cómo es capaz de hacer una estadística regional con la base tan pobre que hay en este país? La única respuesta que encontrábamos todos era: el olfato. El olfato, señor Ministro, a quienes nos dedicamos también a la economía, además de a la política, nos dice que en este país, entre 1985 y 1989, hay determinados tramos de renta que se han beneficiado más que otros y que son esos tramos de renta los que están generando expectativas inflacionarias en el país. Podrían darse argumentos de otro tipo, pero creo que éste es importante; incluso usted daba el argumento económico. Usted hablaba de la demanda de importaciones de automóviles en este país y la colocaba frente a la oferta nacional; es verdad que ese es uno de los temas que se explican exclusivamente desde la propensión marginal acelerada al consumo de determinados tramos de renta.

Estoy de acuerdo con usted de que, al enjuiciar los presupuestos, la voluntad política es fundamental, la de todos, a todos nos mueve la voluntad política; a ustedes al elaborar los presupuestos y a nosotros al analizarlos y al juzgarlos. Desde luego, la voluntad política que nos ha movido a nosotros es la del igualitarismo y también la de ofrecer al país unos escenarios claves, claros de gasto presupuestario para estos próximos cuatro años.

Pensamos que esto es absolutamente necesario; creemos que la improvisación en materia presupuestaria sólo conduce al conflicto social, que hay que evitar; pensamos que es posible ofrecer los escenarios presupuestarios y unos compromisos de gastos más claros que hagan posible legitimar otras políticas que todos estamos de acuerdo en que son necesarias para incrementar la competitividad y la modernización económica del país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Larrinaga. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

De manera ya muy rápida, puesto que está en los últimos trámites este debate de totalidad de los presupuestos.

El señor Rojas Marcos ha venido a repetir un poco sus argumentos, quizás con nuevas apoyaturas, pero, desde luego, sin más datos que los que antes ha podido aportar. Creo que hay un problema fundamental, si usted quiere filosófico o de concepción histórica. Creo que los desequilibrios interregionales, en este país y en cualquier otro, no se resuelven exclusivamente por procedimientos legales o normativos, aunque es bueno que existan, ni mediante la tutela jurídica por parte de la Constitución ni tan sólo mediante la voluntad política de todos los Grupos que puedan coincidir en esta materia en el Parlamento; se resuelven, fundamentalmente, por la vía del mercado.

Otra cosa es que, naturalmente, exista un Fondo de Compensación Interterritorial y éste funcione, pero, al contrario de lo que usted parece pensar, he creído percibir en Andalucía en el último decenio, y en particular en los últimos cinco años, un desarrollo de la iniciativa pri-

vada, de la capacidad empresarial, una capacidad evidente de captación de recursos extranjeros y, en última instancia, esto, acompañado de la dinámica que va a generar, que está generando de hecho la Exposición Universal y todo el complejo entramado de inversiones en infraestructura pública que lleva aparejadas y que desde otro punto de vista también eran necesarias, va a constituir para Andalucía, sin duda alguna, una posibilidad de despegue económico importante, que es en el que, señor Rojas Marcos, deberían confiar más los ciudadanos andaluces para salvar las diferencias que hoy les separan de la media nacional en materia de riqueza, de renta y de bienestar, que simplemente en el cumplimiento de mecanismos legales que van a estar utilizando siempre una cantidad de fondos relativamente reducida.

No puedo entender cuál es su crítica a la parte que los ayuntamientos andaluces obtengan del Fondo de Cooperación Municipal, puesto que este Fondo se distribuye no por razones regionales, sino en función de criterios objetivos de los ayuntamientos.

Cuando me refería al coeficiente de Andalucía no me refería a esos a los que usted ha hecho referencia, sino al hecho de que, contrastando su posición con la del señor Lizondo, con la de los señores Oliveri o Larrínaga, usted no ha dicho que haya menos inversiones en Andalucía que el peso que Andalucía tiene en la economía nacional, y no lo ha dicho, sencillamente, porque no lo podía decir, porque, al final, el conjunto de las inversiones, una vez territorializadas, sumarán el ciento por ciento de la economía nacional. Naturalmente, si unas zonas tienen menos, otras tendrán más, y me alegro de que a Andalucía —por otras razones; ninguna por discriminación política— le toque esta vez tener más y usted no pueda decir lo contrario; no porque no pueda decirlo, sino porque lo tenga.

Finalmente, en lo que se refiere a la legalidad del presupuesto, señoría, creo que está usted entendiendo mal lo que es una previsión legislativa en las disposiciones transitorias del Estatuto con lo que es una norma con capacidad de obligar. Allí se prevé que, ciertamente, en la medida en la que exista una Ley de nivelación de servicios mínimos, cada uno de los años se tendrá en cuenta en la ejecución y en la consignación presupuestaria la ayuda a Andalucía que se derive de la misma. Mientras ésta no exista (y para que exista requiere el acuerdo previo, no diré que unánime, pero al menos suficientemente respaldado del Consejo de Política Fiscal y Financiera; y le reitero a S. S. y a toda la Cámara que si no lo hemos obtenido es porque las Comunidades Autónomas no han sido capaces de llegar a un acuerdo de mínimos), será imposible, por más previsión que tenga el Estatuto de Andalucía, poner en marcha esa consignación presupuestaria destinada a nivelar los mínimos de los servicios públicos.

Señor González Lizondo, le diré sencillamente que no me cuesta trabajo alguno creer que su intervención no tiene un contenido político preconcebido, ni en los Presupuestos ni en nada; ni siquiera que tiene un contenido político, concebido o preconcebido. No me cuesta ningún trabajo creer que no tiene, porque, en efecto, no lo tiene. **(Risas.)** Sin embargo, le diré que no hace S. S., al recor-

darnos a todos dónde se encuentra Honrubia, dónde Utiel y dónde Requena, sino confirmar lo que yo le estoy diciendo: que, en última instancia, Valencia puede salir extraordinariamente beneficiada por una obra pública que en el 90 por ciento se desarrolle, se localice y se gaste fuera de su territorio, mucho más que, desgraciadamente, Cuenca, que es una provincia muy poco poblada y que pueden utilizarla mucho menos que esa concentración económica y ese futuro emporio que va a constituir la región valenciana.

Finalmente, déjeme que le diga a S. S. que no sé a qué se refiere cuando dice que en el Fondo de Compensación Interterritorial Valencia ha perdido 1.200 ó 1.300 millones. Según mis cuentas, Valencia tenía 12.381 millones el año pasado en el Fondo de Compensación Interterritorial y este año tiene 14.620 millones, es decir, 2.238 millones más, y así tiene que ser, porque ninguna región ha perdido en esta operación, a no ser con la exclusión de Euzkadi y Navarra.

En cuanto a las consideraciones del señor Oliveri, reconoceré que no he discutido el tema del paro; no he discutido las consideraciones que ha hecho el señor Oliveri a propósito de si en los últimos tiempos el proceso de reducción del paro se ha venido o no estancando. Lo he olvidado antes; ahora le diré cuál es mi opinión. Mi opinión es que todavía no hay datos suficientes como para confirmar una tendencia. Es verdad que los datos del último trimestre de la encuesta de población activa fueron en este terreno menos favorables de lo que venían siendo anteriormente y menos de lo que —se lo digo con toda honestidad— yo había pensado que iban a ser, pero tendremos que esperar algunos meses para saber si en efecto el proceso de desaceleración económica está teniendo ese resultado en materia de reducción del desempleo o no.

En cuanto a la fiscalidad y redistribución de la renta, le diré que este Gobierno ha venido haciendo esfuerzos considerables, mediante la elevación de los mínimos exentos, las obligaciones de declarar, la reducción de la presión fiscal de todas las rentas que están por debajo del millón y medio de pesetas, por producir una redistribución de la carga fiscal. Y ha sido con este Gobierno precisamente cuando la participación de las contribuciones provenientes de las rentas del trabajo han bajado desde el 83 u 84 por ciento hasta el 75 por ciento, quizás menos en lo que podamos estar ahora, ya que los últimos datos todavía no los hemos computado. Creo que se tendrá que seguir haciendo un esfuerzo en ese terreno, pero me parece que el Gobierno de la nación, el Gobierno socialista, ya ha dado muestras sobre cuál es su intención.

Por último, señor Larrínaga, déjeme que le diga una cosa: no sé si hay algo de «freudiano» en su insistencia en llamar la atención sobre algo obvio, como es que nosotros formamos parte del Gobierno de Euzkadi y ustedes no, ya que lo repite cada vez que sube a la tribuna. Ya lo sabemos todos: nosotros estamos y ustedes no están. Nosotros, supongo, que estamos satisfechos y, aparentemente, ustedes menos de estar fuera. Pero, dejando eso a un lado, le diré que el 40 por ciento del gasto de que venimos hablando, no es, obviamente, una constante mágica,

y la verdad es que en los últimos años —como he tenido ocasión de decir esta mañana—, en 1985 el gasto público llegó a representar —me parece recordar— el 41,5 ó 41,6 por ciento del PIB, y otros años ha sido menos. Lo que creemos es que no es necesario dar un empujón o hacer un aumento muy fuerte en la participación del gasto público en la economía nacional, porque o es compensado con un aumento del déficit, y tiene todos los inconvenientes inflacionarios que S. S. conoce igual que yo, o debe ser compensado con un aumento de la presión fiscal en un momento en el que podemos sentir alguna preocupación, a la vista de lo que es la tendencia internacional en materia de reforma fiscal, sobre si nuestros tipos marginales más elevados ya están en el límite de lo competitivo por comparación a otros países.

Por consiguiente, no se trata de atenernos dogmáticamente al 40 por ciento, sino de creer que en estos momentos no convienen mudanzas excesivas ni dramáticas en el porcentaje que representa el gasto público sobre la economía nacional, y además honestamente creo que, si quisiéramos hacerlo en uno o dos presupuestos, no podríamos seriamente permitirnoslo sin incurrir en graves riesgos en lo que se refiere al nivel de inflación en nuestro país.

Por lo que se refiere a la deflación de las tablas, aplicando porcentajes de deflactación diferentes en los distintos niveles, le diré que no hay nada en la razón que repugne a esto, pero que siendo, en mi opinión, la estructura de la tabla del impuesto sobre la renta uno de los elementos básicos del impuesto, entendiéndolo en el sentido en que lo entiende la doctrina del Tribunal Constitucional, una deflactación que fuera distinta según los niveles cambiaría el perfil de la tarifa y sería no una modificación, pues, propia de una ley de presupuestos o de un decreto que la desarrolle, sino más bien propia de una norma sustantiva con rango de ley, y, por consiguiente, creo que esto se puede discutir en el marco de una reforma, pero pienso que no es razonable pedir que en cada momento, cuando se trata simplemente de evitar lo que algunos llaman el «fiscal draft», uno discrimine entre los diferentes niveles de deflactación de la tarifa, porque eso cambiaría un rasgo básico del impuesto, cual es el perfil de la tarifa, que tiene una influencia decisiva en la distribución de la carga fiscal.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Para fijar posición, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el objeto de mi intervención, como saben perfectamente, es exponer la posición del Grupo Parlamentario Socialista ante los Presupuestos para 1990, lo que significa dejar claro, de entrada, que no es objeto de esta intervención expresar posiciones de básica discrepancia y de eventual coincidencia ante lo manifestado ayer y hoy por los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Siendo ello así, señorías, he de de-

cirles, de entrada, que mi Grupo Parlamentario comparte y hace suyo el objetivo básico de estos Presupuestos, que no es otro, como se ha señalado reiteradamente a lo largo del debate por parte del Ministro de Hacienda, que contribuir a la corrección de los dos desequilibrios básicos de nuestra economía: la inflación y el déficit comercial exterior, pero sin dañar, como también se ha señalado, la creación de empleo.

Me centraré, señorías, en el análisis concreto de la política fiscal, que es a la que representan estos Presupuestos, y diré respecto a ella que mi Grupo considera prudente que en ellos, y concretamente en el presupuesto de gasto consolidado de las Administraciones públicas centrales, el crecimiento del gasto público en términos monetarios se mueva ligeramente por debajo, 10,3 respecto a las previsiones de crecimiento de la economía para 1990, que, como han tenido ocasión de conocer cumplidamente, son del 10,8.

Pero desde ahora, señorías, quiero dejar constancia, con la posición mantenida por el Gobierno, de que mi Grupo entiende claramente que esa contribución de la política fiscal a lograr un crecimiento equilibrado no significa, como los Presupuestos ponen de relieve, renunciar a establecer y lograr unas prioridades sociales en el gasto público dirigidas a satisfacer las necesidades básicamente de aquellos que menos tienen, actitud con la que estos Presupuestos están claramente comprometidos.

Comparte mi Grupo, asimismo, señor Presidente, señorías, el segundo objetivo de política fiscal contenido en estos Presupuestos. Me refiero a continuar en la senda de reducción del déficit público, reduciéndolo en lo que sea compatible con esas prioridades del gasto que defendemos los socialistas y que se concretan en las partidas de gastos del Presupuesto en los distintos programas. Ya hace unos momentos que hice referencia a estas prioridades de manera genérica y vuelvo a insistir ahora, para que quede claro que tan importante como tener claras cuáles son esas prioridades, señaladas por parte del Ministro de Hacienda de manera reiterada a lo largo del debate: infraestructura, servicios públicos, política social, educación, etcétera, tan importante como eso, y como poner los Presupuestos al servicio de esas prioridades, es lograr romper los desequilibrios básicos de nuestra economía y lograr que en 1993, como se ha señalado en este punto reiteradamente por parte de todos los grupos, la economía española sea competitiva y el empleo haya crecido.

Pero también tenemos claro en el Grupo Socialista, y por ello apoyamos estos Presupuestos, que todas estas políticas requieren en ocasiones una explicación detallada como la que se ha hecho a lo largo del debate por parte del Gobierno. Creemos, justamente —porque la información contenida en los Presupuestos y la cumplida que se ha dado en el debate nos lo ponen de relieve—, que estos Presupuestos saben perfectamente dónde van y tienen claramente presente, en ese camino hacia 1993, que hay sectores sociales cuyas necesidades son preocupación del Gobierno y cuya satisfacción queda claramente reflejada en los Presupuestos y en la priorización específicamente del gasto. Esto, señorías, es compatible con la reducción del

déficit público, en relación con el cual estos Presupuestos no hacen sino continuar la línea iniciada en 1985, reduciéndolo, tanto en valores absolutos, como en valores relativos, respecto del producto interior bruto, dato que es tanto más relevante si SS. SS. tienen en cuenta el aumento progresivo del porcentaje de ejecución presupuestaria de los últimos años. No es que sacralicemos, como en algún momento se ha dicho, el déficit público. Simplemente señorías, es que nos parece más progresista financiar el gasto público en infraestructuras o en gastos sociales con una política fiscal progresiva que hacerlo con deuda pública. Esto nos parece oportuno que quede claro.

En todo caso, quiero señalar que voy a hacer alguna referencia sucinta, porque el debate ha sido largo, a las previsiones de ingresos y a las de los gastos. Fácil es hacerlo a la de los ingresos, puesto que, en definitiva, el año 1990 —y esta ley de presupuestos es expresión de ello— se caracteriza por el mantenimiento más absoluto del «statu quo» tributario. Por tanto, como se pone de relieve en los documentos que los acompañan, no se incrementó ni una milésima la presión tributaria y no hay, por otra parte, ninguna innovación tributaria, y ello porque ya el Decreto Ley 7/1989, de prórroga de los Presupuestos, estableció para el año 1990 las adaptaciones en el marco tributario, afirmando y consolidando la seguridad jurídica de los españoles en esta materia y abriendo el camino para las reformas fiscales anunciadas.

No voy a hablarles a ustedes de las previsiones de ingreso que están en el Presupuesto, que el Ministro expuso en su discurso inicial, pero sí quiero decirles claramente algo muy importante en relación con ello, y es la posición de mi Grupo, claramente comprometida con la política del Gobierno, a la que me parece que no es necesario exhortar, para seguir la lucha contra el fraude, a fin de lograr una progresividad efectiva del sistema fiscal.

Sobre este aspecto, señorías, señor Presidente, quiero dejar claro el interés de mi Grupo en tres áreas concretas de actuación: de una parte, la profundización, sin desánimo posible, en el afloramiento de patrimonios ocultos, siguiendo la tarea realizada a lo largo de los últimos tiempos en materias como las primas únicas. En segundo lugar, señorías, en relación con el IVA, señalando claramente cómo la existencia de una defraudación, detectada por la vía de la desviación entre el incremento del consumo y el incremento de la recaudación, nos detecta un problema que se repite en cascada sobre el impuesto sobre la renta y sobre el impuesto sobre el patrimonio. Pero, en todo caso, el apoyo sustancial de mi Grupo a la lucha del Gobierno contra el fraude fiscal, aparte de estos aspectos, quiere explicarse o contenerse en un mensaje: Somos conscientes de la ilimitada imaginación de la ingeniería financiera para intentar burlar las normas tributarias. En esa ilimitada imaginación el Grupo Parlamentario Socialista quiere hacer expresa reiteración de apoyo a la política del Gobierno para que, valga la expresión —que no sería necesaria— no cunda el desánimo ante la imaginación de los insolidarios.

Por ello, señor Presidente, nos parecen absolutamente razonables, coherentes y los apoyamos con ilusión algu-

nos de los preceptos que permiten mejorar la lucha contra el fraude contenidos en la ley de presupuestos o en la legislación recientemente dictada, y me refiero, de una parte, a algo aparentemente tan trivial como la creación de cuerpos de funcionarios vinculados a la informática y a los sistemas de gestión, que nos parece una pieza importante desde el punto de vista de los recursos humanos puestos al servicio, con carácter general de la Administración Pública, pero específicamente de este campo.

En segundo lugar, y aunque no sea materia estrictamente presupuestaria, quiero dejar constancia, asimismo, de nuestro apoyo claro y unánime ante las actitudes de rechazo al número de identificación fiscal. A nosotros nos parece algo jurídicamente necesario y técnicamente conveniente. Y por ello pensamos que es coherente, asimismo, que la ley de presupuestos contenga preceptos estableciendo un régimen de infracciones o sanciones contra quienes no usen, o lo hagan inadecuadamente, el recientemente establecido número de identificación fiscal.

Decimos esto, señor Presidente, porque en ocasiones, cuando oímos hablar de la inseguridad jurídica en materia tributaria, pensamos, no sé si con razón o sin ella (entendiendo que en buena parte con razón) que se está intentando ofrecer, como ya ha dicho en alguna ocasión algún compañero de mi Grupo en esta misma tribuna, una coartada a quienes necesitan muy poco, por no decir nada, para continuar o iniciar la senda del incumplimiento.

Por ello, señor Presidente, el Gobierno tiene el apoyo de este Grupo en todo lo que entrañe la progresiva y efectiva aplicación del artículo 31 de la Constitución. No olviden, señorías, que en no pocas ocasiones la actitud insolidaria de algunos se expresa en torno al razonamiento del desequilibrio entre lo que aportan y lo que reciben, pero ha de quedar claro que es necesario que haya —perdonen la obviedad— quien aporte mucho más de lo que reciba si realmente queremos llevar adelante el principio de progresividad, y no sólo desde una perspectiva jurídico-formal, sino, y sobre todo, desde una perspectiva efectiva.

He señalado en dos ocasiones a lo largo de mi intervención, señor Presidente, señorías, la significación de las prioridades contenidas en la política de gastos de este presupuesto. Lo hice inicialmente cuando me refería a la evolución en 1990 prevista en términos monetarios del gasto consolidado de las Administraciones públicas centrales. En segundo lugar, lo hice cuando me refería a la reducción del déficit, pero una y otra vez quede claro que lo hice para señalar que ambos objetivos se concilian y se pueden conciliar con la ya señalada política de llevar adelante esas prioridades claras y rotundas que contiene la ley de presupuestos. Por eso, señorías, defendemos estos presupuestos que, como el Ministro ha señalado, son moderadamente restrictivos. Pero también somos conscientes, señorías, de que no basta la quimera aritmética política que en alguna ocasión es fácil hacer sumando lo insumable y lo heterogéneo y que consecuentemente con ello lo que se hace preciso es que no se postulen posiciones claramente suicidas en esta materia que vengan a querer dar un poco de pan para hoy y mucho hambre para

mañana, y eso es lo que en alguna ocasión me parece que hemos tenido oportunidad de constatar.

Voy a finalizar, señor Presidente, señalándole que las priorizaciones del gasto público contenidas en los presupuestos nos satisfacen por las altas tasas de crecimiento para la inversión, como se pone de relieve por el hecho de que en el presupuesto consolidado las inversiones crezcan un 29,4 por ciento, casi tres veces más que el incremento previsto para la economía nacional en 1990.

No voy a entretenerme en el detalle de las prioridades básicas de la política de gastos en infraestructura, en pensiones públicas, en asistencia al desempleo y prestaciones sociales, en producción del empleo, en justicia, en sanidad, en educación y en investigación. Relévenme, se lo suplico, de la tarea concreta de hacer lo que me parece tal vez lo menos interesante. Lo que sí quiero constatar y decir, señor Presidente —y con ello finalizo— es que las esperanzas de muchos millones de españoles están puestas en que un Gobierno progresista, como es el del Partido Socialista, gane la batalla contra los defraudadores y los in-solidarios.

Este presupuesto es una pieza importante para lograr ese objetivo, porque consolida un sistema de pensiones públicas de acuerdo con las líneas básicas de lo establecido por convención con los sindicatos, las pensiones de viudedad mejoran sustancialmente, está también la equiparación de la pensión familiar al salario mínimo neto y el establecimiento de un acercamiento entre las pensiones de clases pasivas y las del régimen general de la Seguridad Social. No entraré en detalles, como decía, pero sí quiero decir que consolidan definitivamente un sistema de pensiones públicas. En resumen, estos Presupues-

tos contienen claramente unas prioridades y unas previsiones de provisión de bienes y servicios públicos. Contienen garantías, asimismo, para un crecimiento del empleo, que a medio y largo plazo puede ir aumentando.

En todo caso, señorías, a mi juicio, y en esa tarea creo que es importante el nivel de colaboración y de reflexión conjunta que se ha abierto a lo largo del debate, estos presupuestos son —insisto— la antesala de una España de 1993, cuya posición en Europa depende, básicamente, del sentido de responsabilidad de los que estamos aquí representando el pueblo español y de quienes no estando aquí también la representan en otros ámbitos, los sindicatos y las organizaciones patronales.

Nada más, señor Presidente. **(Algunos señores DIPUTADOS desde los escaños de la izquierda: ¡Muy bien! Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Vicente. Vamos a proceder a la votación.

Votación de totalidad subsiguiente a las enmiendas que postulan la devolución al Gobierno del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 335; a favor, 162; en contra, 172; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de totalidad. Se levanta la sesión.

Eran las seis y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961